

PRESUPUESTOS 2024

CONSEJERÍA DE SALUD



Informe a la Asamblea Regional
Murcia, noviembre 2023





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	- 4 -
A. LA CONSEJERÍA DE SALUD	- 4 -
B. ÓRGANOS DIRECTIVOS	- 4 -
Secretaría General	- 5 -
Dirección General de Salud Pública y Adicciones	- 6 -
Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria	- 7 -
C. ENTES PÚBLICOS	- 7 -
Servicio Murciano de Salud	- 7 -
D. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	- 8 -
Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias	- 8 -
EL PRESUPUESTO	- 9 -
I. El Presupuesto de gestión de Salud	- 9 -
II. El Presupuesto de la Consejería por Centros Directivos	- 11 -
III. El Presupuesto de la Consejería por Programas	- 12 -
IV. El Presupuesto de la Consejería por Capítulos de Gasto	- 14 -
V. Evolución del Presupuesto de gestión de Salud	- 17 -
A. Presupuesto de la Consejería de Salud	- 17 -
B. Presupuesto del Servicio Murciano de Salud	- 19 -
C. Presupuesto de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias ..	- 20 -
VI. Resumen total del Presupuesto de Gestión de Salud	- 21 -
EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONSEJERÍA	- 23 -
A. Gastos de personal	- 23 -



B. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	- 26 -
C. Gastos Financieros	- 46 -
D. Transferencias Corrientes.....	- 47 -
E. Inversiones Reales	- 53 -
F. Transferencias de Capital.....	- 65 -
ENTE PÚBLICO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD.....	- 68 -
Los ingresos	- 69 -
Los gastos	- 77 -
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS.....	- 114 -
Los ingresos	- 115 -
Los gastos	- 119 -
LAS NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	- 139 -
ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA REGIONAL DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2024.....	- 143 -
SALUD MENTAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA REGIONAL DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2024	- 159 -





INTRODUCCIÓN

A. LA CONSEJERÍA DE SALUD

Conforme a lo establecido en el Decreto del Presidente 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Salud es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: sanidad, higiene, ordenación farmacéutica, coordinación hospitalaria general, incluida la de la Seguridad Social; drogodependencia; las competencias de ejecución en materia de productos farmacéuticos y de gestión de la asistencia sanitaria que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga legalmente atribuida, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

B. ÓRGANOS DIRECTIVOS

Conforme a lo establecido en el Decreto 349/2023, de 28 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Salud, para el desarrollo de las competencias que le corresponden, la Consejería de Salud, bajo la superior autoridad de su titular, se estructura en los siguientes Órganos Directivos:

Secretaría General

- Vicesecretaría.
- Coordinación General en materia de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria, con rango de Subdirección General.

Dirección General de Salud Pública y Adicciones

- Subdirección General de Promoción de la Salud, Epidemiología y Prevención de la Enfermedad.
- Subdirección General de Sanidad Ambiental, Seguridad Alimentaria y Laboratorio.



Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria

- Subdirección General de Farmacia e Investigación.
- Subdirección General de Ordenación y Prestaciones sanitarias.

Secretaría General

La Secretaría General ejercerá las funciones generales que le reconoce el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, ejercerá las competencias de dirección y coordinación en materia de tutela de los derechos y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario público regional; así como las relaciones de apoyo, cooperación y colaboración con corporaciones locales, colegios profesionales del ámbito de la Salud y asociaciones de usuarios y pacientes del sistema sanitario regional.

Asume, a su vez, el ejercicio de las competencias de ordenación sanitaria de los recursos asistenciales, incluida la autorización, registro y acreditación de centros, servicios y establecimientos sanitarios; así como la inspección de los recursos sanitarios y de las diferentes prestaciones sanitarias, el ejercicio de las funciones en materia de incapacidad temporal y, en general, de cuantas funciones correspondan a la Inspección de los Servicios Sanitarios. También ejercerá las competencias en materia de ordenación de las profesiones sanitarias, incluida la acreditación de profesionales, entidades y actividades formativas.

Sin perjuicio de las funciones de control e intervención previstas en el artículo 33 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia y de las atribuidas en este ámbito a otros órganos de la Administración Regional, la Secretaría General ejercerá, asimismo, las competencias de control, inspección y evaluación de las actividades del Servicio Murciano de Salud atribuidas a la Consejería competente en materia de sanidad en el artículo 6. e) de la citada Ley 4/1994, de 26 de julio.

A tal efecto, podrá requerir y recabar a los diferentes órganos y unidades del Ente Público adscrito cuanta información se considere necesaria para la



comprobación y control de actuaciones y programas que se proyecten o realicen con repercusión económico-presupuestaria.

Para ello podrá impulsar la realización de informes de evaluación o de análisis de costes e inventarios, así como promover la elaboración y aprobación de programas, instrucciones o circulares que fijen sistemas, actuaciones o circuitos administrativos de control en los procesos de gestión del gasto con el objetivo de mejorar la eficiencia en los mismos, así como su seguimiento y evaluación. Tales actuaciones se promoverán a través de la Subdirección General de Asuntos Económicos del Servicio Murciano de Salud que deberá prestar toda la colaboración y el apoyo necesario para su implantación.

Asimismo, y en este sentido, en coordinación con el órgano competente en materia de digitalización, llevará a cabo las actuaciones necesarias relacionadas con el control de gasto y eficiencia en materia de innovación tecnológica sanitaria, sirviendo dicha innovación para establecer procesos que contribuyan a los fines de control anteriormente previstos.

Dirección General de Salud Pública y Adicciones

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones ejercerá las competencias en materia de promoción y educación para la salud, entre otros ámbitos en el de las drogodependencias, salud geriátrica, SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual, etc; y de prevención de la enfermedad y protección de la salud, entre otros ámbitos en el de la salud laboral, salud infantil, etc; así como, en materia de salud alimentaria, zoonosis, epidemiología, salud medio ambiental y trasplantes.

También es responsable del desarrollo de las políticas de salud pública que deban desarrollarse en el ámbito territorial de cada una de las Áreas de Salud.

Asimismo, ejerce la dirección y coordinación de la acción sectorial de drogodependencias.



Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria

La Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria ejercerá las competencias en materia de planificación sanitaria, incluyendo la delimitación de la estructura territorial de los servicios sanitarios, la elaboración y coordinación del Plan de Salud y coordinación de otros planes y programas impulsados en el ámbito de la salud, así como la realización de análisis y estudios sobre la demanda de necesidades en atención sanitaria y de financiación de los servicios sanitarios.

Asimismo, le corresponde la ordenación y atención farmacéutica en desarrollo de la Ley 3/1997, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, y el ejercicio de las competencias de ejecución en materia de productos farmacéuticos. Le compete, además, la planificación y coordinación de las estrategias para el desarrollo de una política farmacéutica integral.

También es responsable de la promoción y supervisión de las actividades relacionadas con la investigación sanitaria cuya competencia corresponda a la Consejería de Salud, así como la coordinación y supervisión de las entidades, organismos públicos e institutos de investigación del ámbito biomédico o sanitario vinculados a la Consejería de Salud.

C. ENTES PÚBLICOS

Servicio Murciano de Salud

Queda adscrita a la Consejería de Salud, la entidad pública Servicio Murciano de Salud, creada por Ley 4/1994, de 26 de julio, a la que corresponde la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma.

Su presupuesto administrativo comprende las previsiones de ingresos y gastos del Servicio Murciano de Salud para el ejercicio 2024, presentándose de forma independiente del presupuesto de la Consejería de Salud a la que está adscrita.



D. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional 2^a del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se integra en este epígrafe la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, adscrita a la Consejería de Salud.

Al igual que ocurre con el Servicio Murciano de Salud, el presupuesto administrativo de esta entidad se presenta independientemente al de la Consejería, comprendiendo las previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2024.



EL PRESUPUESTO

I. El Presupuesto de gestión de Salud

Para el ejercicio presupuestario 2024 el presupuesto total de gestión consolidado de la Consejería de Salud, sumado al del Servicio Murciano de Salud y al de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias adscritas a la Consejería, asciende a la cantidad de 2.503.550.342 euros distribuidos de la siguiente forma:

○ Consejería de Salud ¹	68.542.899
○ Servicio Murciano de Salud ²	2.417.978.554
○ Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias	17.028.889

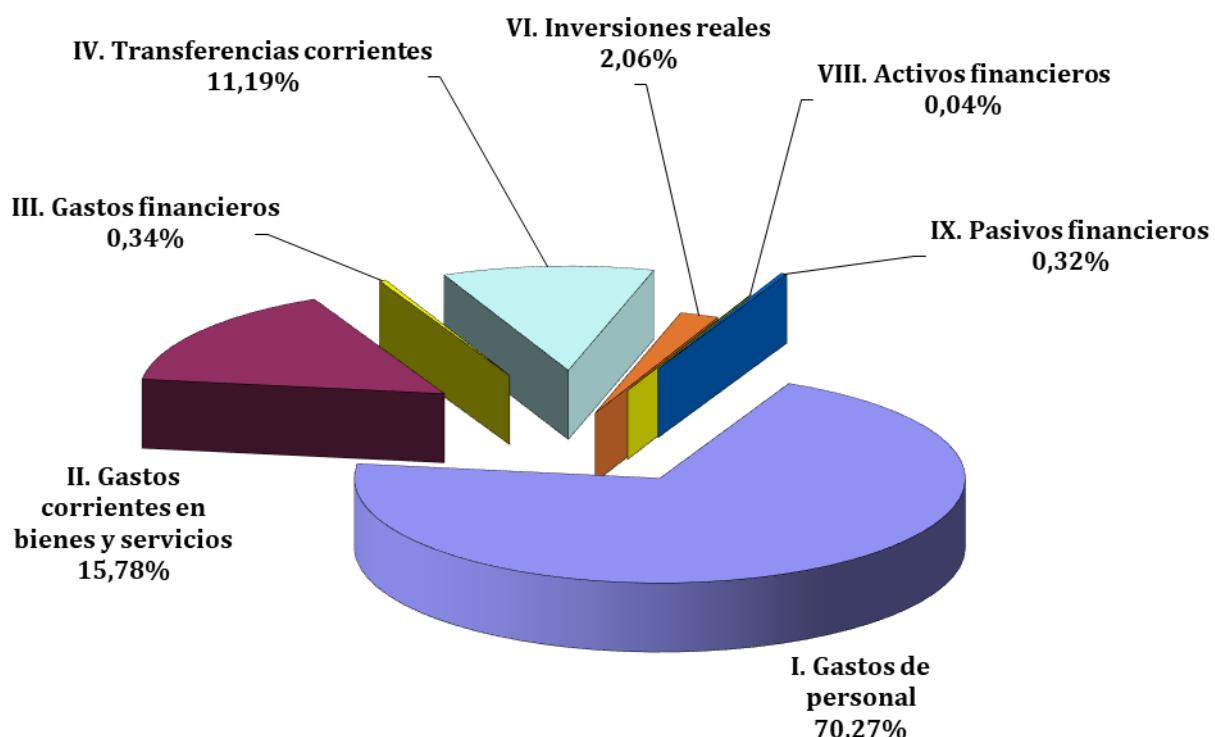
CAPÍTULO	Consejería	SMS	FFIS	Total	% s/total
I. Gastos de personal	28.894.313	1.720.838.848	9.566.241	1.759.299.402	70,27%
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	14.316.618	375.271.011	5.356.803	394.944.432	15,78%
III. Gastos financieros	11.450	8.226.013	291.419	8.528.882	0,34%
IV. Transferencias corrientes	812.194	279.290.445	0	280.102.639	11,19%
Operaciones Corrientes	44.034.575	2.383.626.317	15.214.463	2.442.875.355	97,58%
VI. Inversiones reales	24.508.324	26.234.441	941.473	51.684.238	2,06%
Operaciones de Capital	24.508.324	26.234.441	941.473	51.684.238	2,06%
VIII. Activos financieros	0	1.000.000	0	1.000.000	0,04%
IX. Pasivos financieros	0	7.117.796	872.953	7.990.749	0,32%
Operaciones Financieras	0	8.117.796	872.953	8.990.749	0,36%
Totales	68.542.899	2.417.978.554	17.028.889	2.503.550.342	

¹ Sin las aportaciones de la Consejería al Servicio Murciano de Salud y a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias

² Sin las aportaciones del Servicio Murciano de Salud a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS

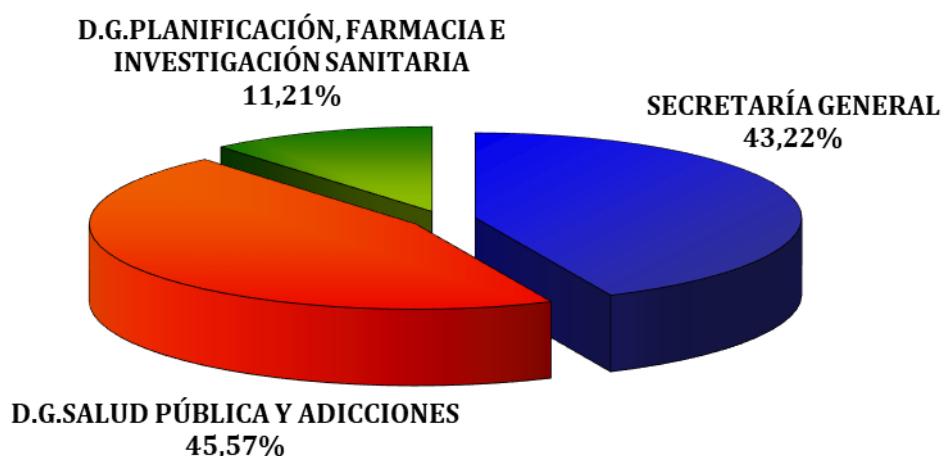




II. El Presupuesto de la Consejería por Centros Directivos

El presupuesto de gestión de la Consejería de Salud para 2024, que se ha reflejado en el epígrafe anterior, se distribuye entre sus distintos Centros Directivos tal y como se refleja en el siguiente cuadro³:

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	TOTAL
SECRETARÍA GENERAL						
	4.769.788	1.156.232	0	0	23.692.699	29.618.719
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES						
	17.015.763	12.663.412	11.450	812.194	734.708	31.237.527
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA						
	7.108.762	496.974	0	0	80.917	7.686.653
TOTAL	28.894.313	14.316.618	11.450	812.194	24.508.324	68.542.899



³ En estas cantidades no se contemplan las transferencias al Servicio Murciano de Salud y a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias que se efectúan desde distintos Programas de la Consejería de Salud.



III. El Presupuesto de la Consejería por Programas

Como hemos mencionado en la introducción, conforme a lo establecido en el Decreto 349/2023, de 28 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Salud, la Secretaría General, como novedad, ejercerá las competencias de dirección y coordinación en materia de tutela de los derechos y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario público regional; así como las relaciones de apoyo, cooperación y colaboración con corporaciones locales, colegios profesionales del ámbito de la Salud y asociaciones de usuarios y pacientes del sistema sanitario regional.

Asume, a su vez, el ejercicio de las competencias de ordenación sanitaria de los recursos asistenciales, incluida la autorización, registro y acreditación de centros, servicios y establecimientos sanitarios; así como la inspección de los recursos sanitarios y de las diferentes prestaciones sanitarias, el ejercicio de las funciones en materia de incapacidad temporal y, en general, de cuantas funciones correspondan a la Inspección de los Servicios Sanitarios. También ejercerá las competencias en materia de ordenación de las profesiones sanitarias, incluida la acreditación de profesionales, entidades y actividades formativas.

Sin perjuicio de las funciones de control e intervención previstas en el artículo 33 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia y de las atribuidas en este ámbito a otros órganos de la Administración Regional, la Secretaría General ejercerá, asimismo, las competencias de control, inspección y evaluación de las actividades del Servicio Murciano de Salud atribuidas a la Consejería competente en materia de sanidad en el artículo 6. e) de la citada Ley 4/1994, de 26 de julio.

Esto se traduce en un ajuste en los programas de gasto de los presupuestos 2024, necesarios para que, este centro gestor, pueda desarrollar sus nuevas competencias.

Para el ejercicio presupuestario de 2024, el presupuesto de la Consejería de Salud se distribuye entre los siguientes Programas de gasto.



LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Secretaría General

Programa 411A	Dirección y Servicios Generales
Programa 411B	Atención al Ciudadano

D.G Salud Pública y Adicciones

Programa 412E	Centro de Área de Lorca
Programa 412F	Centro de Área de Cartagena
Programa 412I	Centro de Área de Caravaca
Programa 412M	Coordinación Regional de Trasplantes
Programa 413B	Salud
Programa 413D	Salud Pública e Inspecciones

D.G. Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria

Programa 412J	Planificación Sanitaria
Programa 413E	Ordenación Sanitaria
Programa 413F	Ordenación Farmacéutica
Programa 413G	Inspección de Servicios Sanitarios
Programa 413H	Investigación y Proyectos

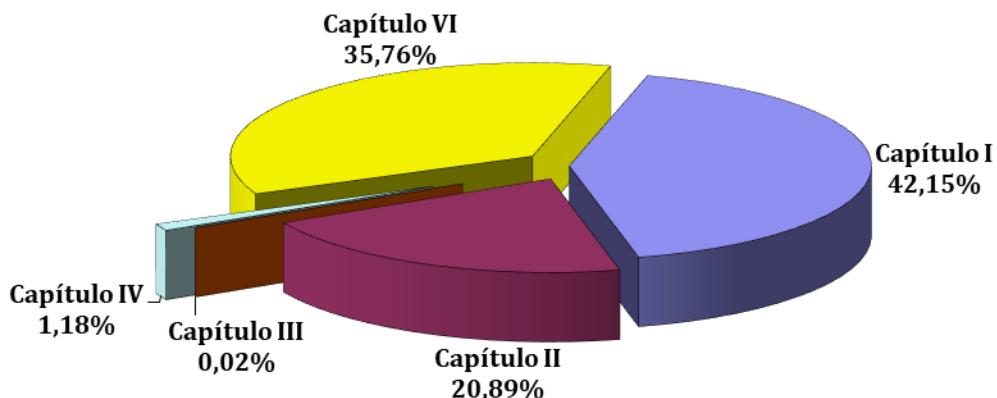
Los diferentes programas se estudiarán, por capítulos de gasto, a lo largo de esta memoria.



IV. El Presupuesto de la Consejería por Capítulos de Gasto

Si nos atenemos a los distintos capítulos de gasto, el presupuesto de la Consejería de Salud para el año 2024, sin contar las transferencias al Servicio Murciano de Salud, ni a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, como ya ha quedado reflejado, asciende a la cuantía de 68.542.899 euros, distribuidos en términos absolutos y porcentuales como se refleja a continuación:

	Secretaría General	D.G.Salud Pública y Adicciones	D.G.Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria	TOTAL
I PERSONAL				
	4.769.788	17.015.763	7.108.762	28.894.313
II GASTOS CORRIENTES				
	1.156.232	12.663.412	496.974	14.316.618
III GASTOS FINANCIEROS				
	0	11.450	0	11.450
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	0	812.194	0	812.194
VI INVERSIONES REALES				
	23.692.699	734.708	80.917	24.508.324
TOTAL	29.618.719	31.237.527	7.686.653	68.542.899



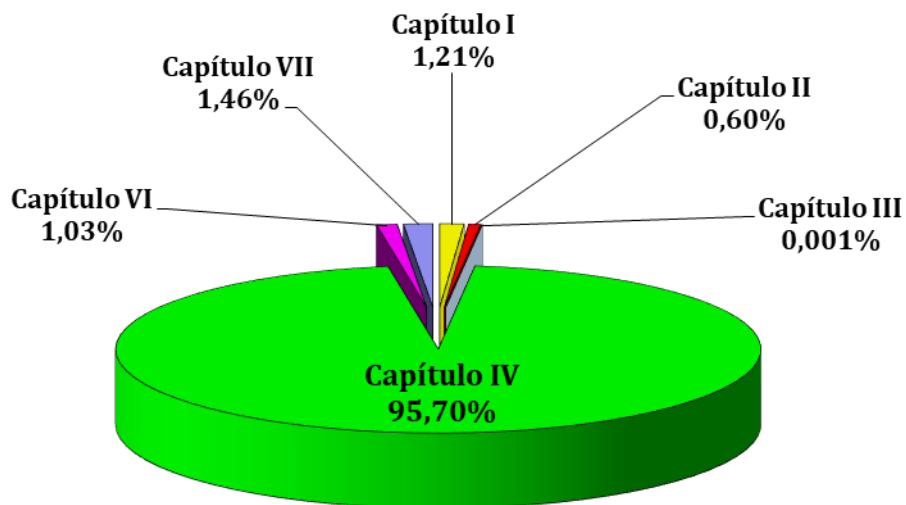


Si, por el contrario, contemplásemos en esta distribución las cantidades que figuran en los capítulos IV y VII de determinados programas de gasto de la Consejería y que se transfieren al Servicio Murciano de Salud por importe de 2.309.772.551 euros y a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias en la cuantía de 4.946.996 euros, es decir, un total de 2.314.719.547 euros, el presupuesto de la Consejería de Salud para este ejercicio se elevaría a la cantidad de 2.383.262.446 euros, que se distribuyen entre los distintos capítulos de gasto y Centros Directivos de la Consejería de la siguiente forma:

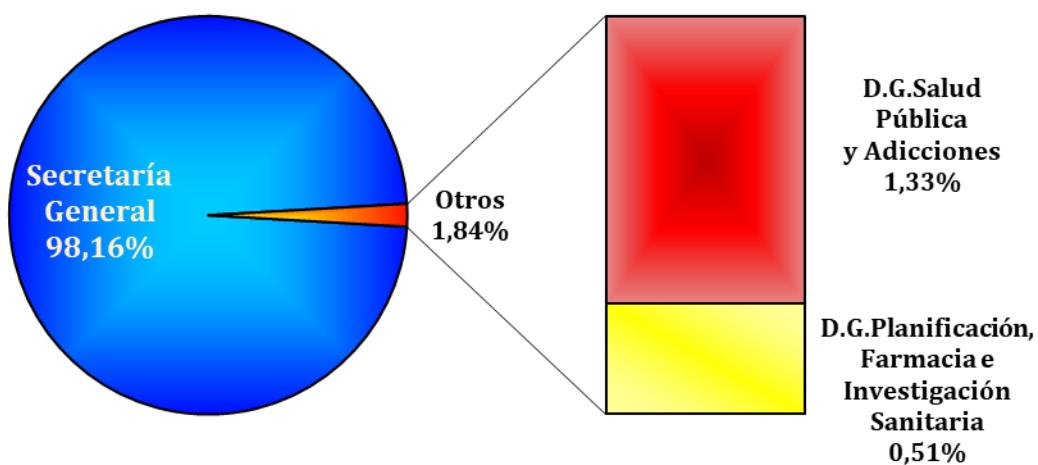
	Secretaría General	D.G.Salud Pública y Adicciones	D.G.Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria	TOTAL
I PERSONAL				
	4.769.788	17.015.763	7.108.762	28.894.313
II GASTOS CORRIENTES				
	1.156.232	12.663.412	496.974	14.316.618
III GASTOS FINANCIEROS				
	0	11.450	0	11.450
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	2.275.819.567	1.302.194	3.584.043	2.280.705.804
VI INVERSIONES REALES				
	23.692.699	734.708	80.917	24.508.324
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL				
	33.952.984	0	872.953	34.825.937
TOTAL				
	2.339.391.270	31.727.527	12.143.649	2.383.262.446



**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS
(CON APORTACIONES A ENTES ADSCRITOS)**



**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CENTROS DIRECTIVOS
(CON APORTACIONES A ENTES ADSCRITOS)**





V. Evolución del Presupuesto de gestión de Salud

A. PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

El presupuesto de la Consejería de Salud asciende en 2024 a la cantidad de 68.542.899 euros. A pesar de que la dotación con respecto a 2023 aparece con un valor negativo, la realidad es que esa aparente disminución, está motivada por la ejecución y finalización de la mayoría de los proyectos financiados con fondos de la Unión Europea. En concreto, mientras que, el importe total de estos proyectos alcanzó en 2023 la cifra de 15.262.574 euros, en 2024 la cuantía asciende a 4.680.270 euros, lo que supone 10.582.304 euros de diferencia a la baja, es decir, aproximadamente el 70% menos que en 2023. En base a lo anterior, la conclusión es que la Consejería de Salud eleva sus presupuestos, al sustituir fondos externos por fondos propios, en un importe de 5.563.549 euros.

	2023	2024	Dif.	(24/23)%
SECRETARÍA GENERAL				
	32.157.474	29.618.719	-2.538.755	-7,89%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES				
	33.474.882	31.237.527	-2.237.355	-6,68%
D.G.PLANIF., FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA				
	7.929.298	7.686.653	-242.645	-3,06%
TOTAL	73.561.654	68.542.899	-5.018.755	-6,82%



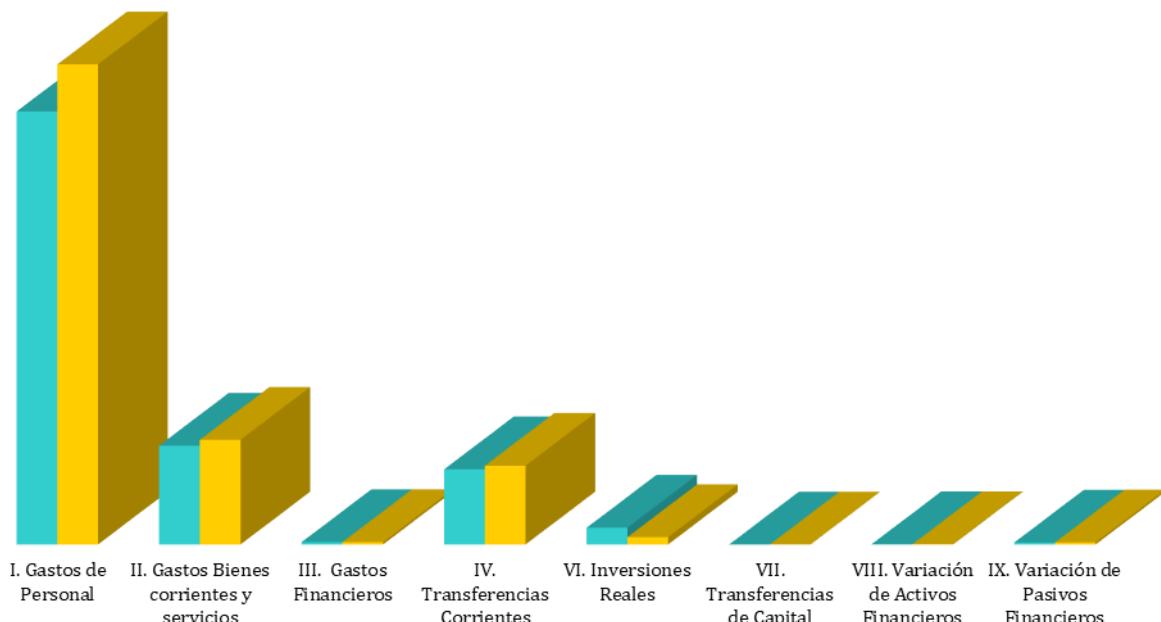
CAPÍTULO	PROYECTO	Dotación Ppto.2023	Dotación Ppto.2024	DIFERENCIA
CAP. I	REFUERZO PERSONAL EN TAREAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	637.003	0	-637.003
CAP. II	REPARTO VACUNA COVID-19	46.001	0	-46.001
	ESTUDIO REFUERZO VIGILANCIA AGENTES INFECCIOSOS EN MEDIO ACUÁTICO Y AÉREO COVID	145.000	0	-145.000
	ESTUDIO REFUERZO VIGILANCIA AGENTES INFECCIOSOS EN TRANSMISIÓN POR VECTORES Y TRANSMISIÓN ZOONÓTICA COVID	385.000	0	-385.000
CAP. VI	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CORVERA	4.049.224	1.097.812	-2.951.412
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ABANILLA	3.995.372	3.418.591	-576.781
	REFORMAS MEJORA CLIMATIZACIÓN MINIMIZACIÓN RIESGO COVID C.S.EL CARMEN	696.055	0	-696.055
	REFORMAS MEJORA CLIMATIZACIÓN MINIMIZACIÓN RIESGO COVID C.S.PUENTE TOCINOS	551.377	0	-551.377
	REFORMAS MEJORA CLIMATIZACIÓN MINIMIZACIÓN RIESGO COVID C.S.ALQUERÍAS	654.285	0	-654.285
	REFORMAS MEJORA CLIMATIZACIÓN MINIMIZACIÓN RIESGO COVID C.S.SAN ANDRÉS	2.686.957	0	-2.686.957
	MEJORA PROGRAMA INFORMÁTICO INVITACIÓN CÁNCER COLON	200.000	79.647	-120.353
	DESARROLLO PROGRAMA INFORMÁTICO INVITACIÓN CÁNCER CUELLO ÚTERO	200.000	84.220	-115.780
	EXTENSIÓN APPLICACIÓN WASPSS INFORMÁTICA PROTOCOLO VIGILANCIA INFECCIONES	150.000	0	-150.000
	ACTUALIZACIÓN APPLICACIÓN EDOSAN REGISTRO ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA	210.000	0	-210.000
	DOTACIÓN LABORATORIO SALUD PÚBLICA REFUERZO VIGILANCIA COVID	641.300	0	-641.300
	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESTUDIO REFUERZO VIGILANCIA AGENTES INFECCIOSOS EN TRANSMISIÓN POR VECTORES Y TRANSMISIÓN ZOONÓTICA COVID	15.000	0	-15.000
TOTAL EFECTO PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA		15.262.574	4.680.270	-10.582.304



B. PRESUPUESTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

El presupuesto del Servicio Murciano de Salud ha experimentado, respecto al ejercicio 2023, un incremento del 7,53%, lo que supone un aumento en términos absolutos de 169.443.682 euros. Para el ejercicio 2024 el presupuesto de la citada entidad asciende a la cantidad de 2.421.071.804 euros.

	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	1.552.130.174	1.720.838.848	10,87%	168.708.674
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	354.171.620	375.271.011	5,96%	21.099.391
III. Gastos Financieros	8.226.013	8.226.013	0,00%	0
IV. Transferencias Corrientes	269.364.897	282.283.695	4,80%	12.918.798
OPERACIONES CORRIENTES	2.183.892.704	2.386.619.567	9,28%	202.726.863
VI. Inversiones Reales	59.954.236	26.234.441	-56,24%	-33.719.795
VII. Transferencias de Capital	0	100.000	100,00%	100.000
OPERACIONES DE CAPITAL	59.954.236	26.334.441	-56,08%	-33.619.795
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.243.846.940	2.412.954.008	7,54%	169.107.068
VIII. Variación de Activos Financieros	1.000.000	1.000.000	0,00%	0
IX. Variación de Pasivos Financieros	6.781.182	7.117.796	4,96%	336.614
OPERACIONES FINANCIERAS	7.781.182	8.117.796	4,33%	336.614
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.251.628.122	2.421.071.804	7,53%	169.443.682

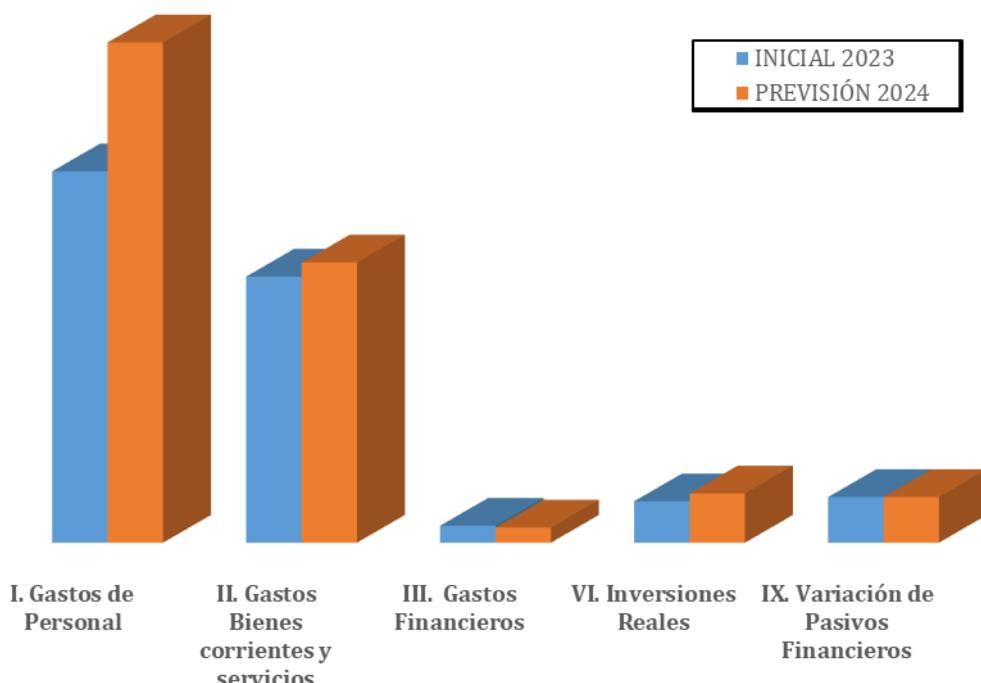




C. PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

El presupuesto para 2024 de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias alcanza la cantidad de 17.028.889 euros, lo que supone un incremento del 20,08% respecto al de 2023, con un diferencia en términos absolutos respecto al mismo de más 2.847.928 euros, tal y como se señala en el siguiente cuadro.

	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			V. ABS.	%VAR.
I. Gastos de Personal	7.101.742	9.566.241	34,70%	2.464.499
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	5.088.879	5.356.803	5,26%	267.924
III. Gastos Financieros	325.387	291.419	-10,44%	-33.968
OPERACIONES CORRIENTES	12.516.008	15.214.463	21,56%	2.698.455
VI. Inversiones Reales	792.000	941.473	18,87%	149.473
OPERACIONES DE CAPITAL	792.000	941.473	18,87%	149.473
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.308.008	16.155.936	21,40%	2.847.928
IX. Variación de Pasivos Financieros	872.953	872.953	0	0,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	872.953	872.953	0	0,00%
TOTAL	14.180.961	17.028.889	20,08%	2.847.928





VI. Resumen total del Presupuesto de Gestión de Salud

El Presupuesto total consolidado⁴ de gestión de la Consejería de Salud y de sus entes públicos adscritos asciende a la cantidad de 2.503.550.342 euros, lo que representa una diferencia sobre el ejercicio anterior de 166.852.826 euros más y un porcentaje de incremento respecto al mismo del 7,14%, tal y como se refleja en el siguiente cuadro general:

PRESUPUESTO CONSEJERÍA (SIN APORTACIONES A SMS, NI A FFIS)				
Capítulo	2023	2024	Dif.	(24/23)%
I. Personal	28.060.827	28.894.313	833.486	2,97%
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	15.713.086	14.316.618	-1.396.468	-8,89%
III. Gastos financieros	28.480	11.450	-17.030	-59,80%
IV. Transferencias corrientes	991.713	812.194	-179.519	-18,10%
VI. Inversiones reales	28.767.548	24.508.324	-4.259.224	-14,81%
TOTAL	73.561.654	68.542.899	-5.018.755	-6,82%

PRESUPUESTO SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SIN APORTACIONES A FFIS)				
Capítulo	2023	2024	Dif.	(24/23)%
I. Personal	1.552.130.174	1.720.838.848	168.708.674	10,87%
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	354.171.620	375.271.011	21.099.391	5,96%
III. Gastos financieros	8.226.013	8.226.013	0	0,00%
IV. Transferencias corrientes	266.691.676	279.290.445	12.598.769	4,72%
VI. Inversiones reales	59.954.236	26.234.441	-33.719.795	-56,24%
VIII. Activos financieros	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
IX. Pasivos financieros	6.781.182	7.117.796	336.614	4,96%
TOTAL	2.248.954.901	2.417.978.554	169.023.653	7,52%

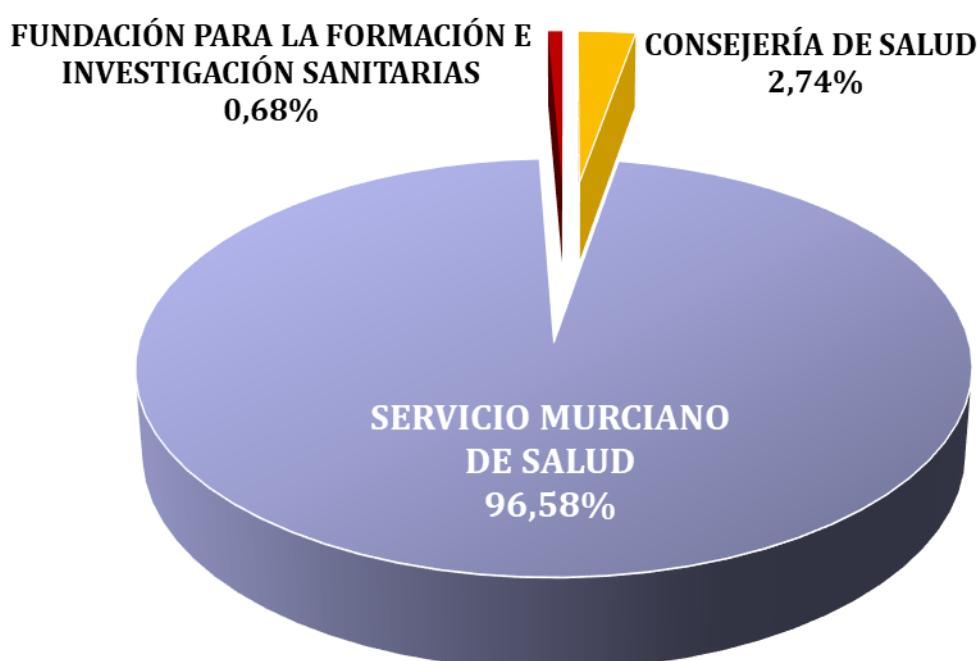
PRESUPUESTO FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS				
Capítulo	2023	2024	Dif.	(24/23)%
I. Personal	7.101.742	9.566.241	2.464.499	34,70%
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.088.879	5.356.803	267.924	5,26%
III. Gastos financieros	325.387	291.419	-33.968	-10,44%
VI. Inversiones reales	792.000	941.473	149.473	18,87%
IX. Pasivos financieros	872.953	872.953	0	0,00%
TOTAL	14.180.961	17.028.889	2.847.928	20,08%

⁴ Sin considerar las aportaciones de la Consejería de Salud al SMS y a la FFIS, ni las del SMS a la FFIS



PRESUPUESTO TOTAL SALUD				
Capítulo	2023	2024	Dif.	(24/23)%
I. Personal	1.587.292.743	1.759.299.402	172.006.659	10,84%
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	374.973.585	394.944.432	19.970.847	5,33%
III. Gastos financieros	8.579.880	8.528.882	-50.998	-0,59%
IV. Transferencias corrientes	267.683.389	280.102.639	12.419.250	4,64%
VI. Inversiones reales	89.513.784	51.684.238	-37.829.546	-42,26%
VIII. Activos financieros	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
IX. Pasivos financieros	7.654.135	7.990.749	336.614	4,40%
TOTAL	2.336.697.516	2.503.550.342	166.852.826	7,14%

DISTRIBUCIÓN POR ENTES PRESUPUESTO 2024



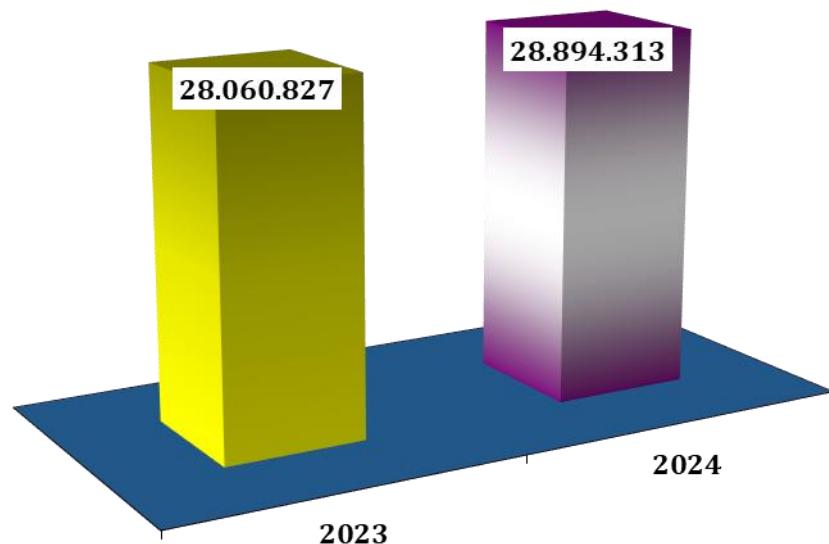


EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONSEJERÍA

A. GASTOS DE PERSONAL

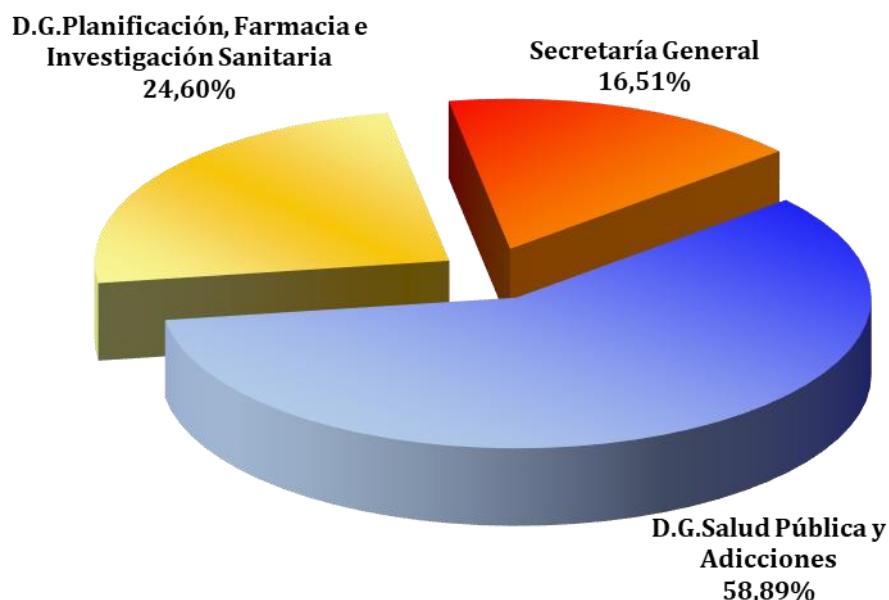
El capítulo de gastos de personal tiene una dotación para el año 2024 de 28.894.313 euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de 833.486 euros, es decir, un 2,97% más.

CAPÍTULO I	2023	2024	Dif.	(24/23)%
SECRETARÍA GENERAL				
	4.044.995	4.769.788	724.793	17,92%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES				
	16.695.042	17.015.763	320.721	1,92%
D.G.PLANIFIC., FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA				
	7.320.790	7.108.762	-212.028	-2,90%
TOTAL	28.060.827	28.894.313	833.486	2,97%





Este capítulo de gastos de personal de la Consejería de Salud para 2024 se distribuye entre los distintos Centros Directivos según la siguiente representación gráfica.



En este capítulo I se incluyen, principalmente, las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo de la Consejería conforme a los acuerdos adoptados en el ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y aprobados por el Consejo de Gobierno. Como ya hemos comentado, el incremento asciende al 2,97%, lo que en términos absolutos suponen 833.486 euros más, y está ligado principalmente a los siguientes conceptos:

- El crecimiento general retributivo para los empleados públicos en el año 2024, situado en el 2,00%, procedente de la Ley de Presupuestos del Estado para dicho ejercicio, más el 0,5% consolidado del incremento 2023, que ha dispuesto la normativa básica del Estado con posterioridad a la aprobación por Ley de Presupuestos Generales CARM para el ejercicio 2023. Esto se traduce en un incremento global del 2,5% en el ejercicio 2024.



- La previsión de nuevos cumplimientos de trienios y carrera profesional.
- El único Programa Temporal de Interinos, ligados desde 2021 a la lucha contra la pandemia del COVID-19, que se mantiene y a través del que se contrata al equipo de tramitadores de expedientes sancionadores.
- Los cambios de imputación de puestos de trabajo entre los diferentes programas presupuestarios de la Consejería.
- Las sustituciones de personal y, en general, todas aquellas incidencias presupuestarias previstas para el 2024.

De acuerdo con lo anterior, el capítulo I se distribuye entre los distintos Programas de gasto de la Consejería como a continuación se recoge.

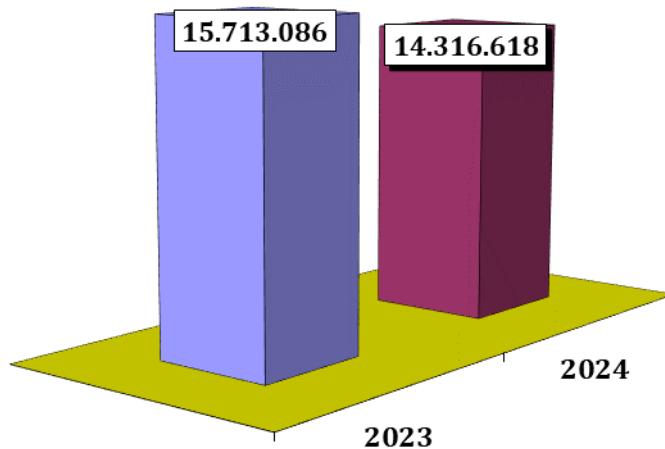
CAPÍTULO I - GASTOS DE PERSONAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PPTO 2023	PPTO 2024	DIF.	%
411A - Dirección y Servicios Generales	3.381.393	3.464.962	83.569	2,47%
411B - Atención al Ciudadano	663.602	1.304.826	641.224	96,63%
SECRETARÍA GENERAL	4.044.995	4.769.788	724.793	17,92%
412E - Centro de Área de Lorca	856.484	867.973	11.489	1,34%
412F - Centro de Área de Cartagena	1.236.590	1.336.102	99.512	8,05%
412I - Centro de Área de Caravaca	33.077	34.084	1.007	3,04%
413B - Salud	4.393.451	3.990.809	-402.642	-9,16%
413D - Salud Pública e Inspecciones	10.175.440	10.786.795	611.355	6,01%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	16.695.042	17.015.763	320.721	1,92%
412J - Planificación Sanitaria	1.080.785	1.086.848	6.063	0,56%
413E - Ordenación Sanitaria	1.022.417	954.312	-68.105	-6,66%
413F - Ordenación Farmacéutica	1.128.257	1.168.273	40.016	3,55%
413G - Inspección de Servicios Sanitarios	4.016.462	3.830.822	-185.640	-4,62%
413H - Investigación y Proyectos	72.869	68.507	-4.362	-5,99%
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA	7.320.790	7.108.762	-212.028	-2,90%
TOTALES	28.060.827	28.894.313	833.486	2,97%



B. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

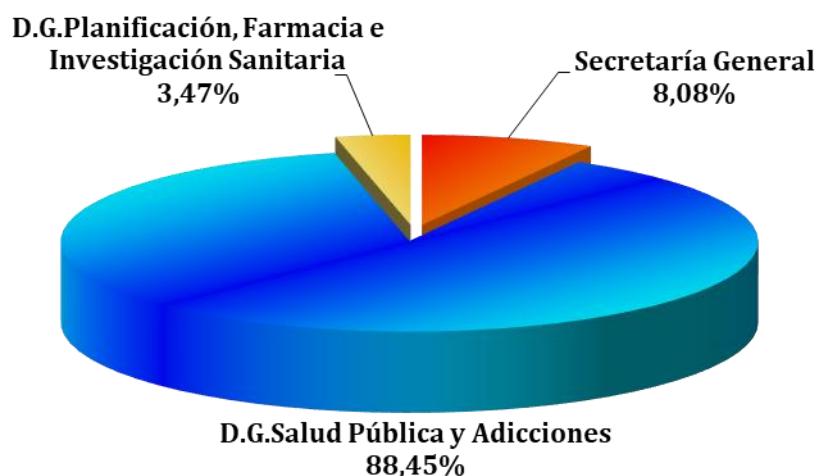
Los gastos corrientes en bienes y servicios de la Consejería de Salud para el ejercicio 2024 ascienden a 14.316.618 euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de 1.396.468 euros, es decir, un 8,89% menos.

Capítulo II	2023	2024	Dif.	(24/23)%
SECRETARÍA GENERAL				
	1.886.232	1.156.232	-730.000	-38,70%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES				
	13.329.700	12.663.412	-666.288	-5,00%
D.G.PLANIFIC., FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIAS				
	497.154	496.974	-180	-0,04%
TOTAL	15.713.086	14.316.618	-1.396.468	-8,89%





Y su distribución entre los distintos Centros Directivos de la Consejería es la siguiente:



El capítulo II recoge los créditos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración Pública Regional y sus Organismos Autónomos, que no originen un aumento de capital o del patrimonio público. Son imputables a este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- Ser bienes fungibles.
- Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Este capítulo queda distribuido para el ejercicio 2024 entre los distintos programas de gasto de la Consejería de la siguiente forma:



CAPÍTULO II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PPTO 2023	PPTO 2024	DIF.	%
411A - Dirección y Servicios Generales	1.866.232	1.136.232	-730.000	-39,12%
411B - Atención al Ciudadano	20.000	20.000	0	0,00%
SECRETARÍA GENERAL	1.886.232	1.156.232	-730.000	-38,70%
412E - Centro de Área de Lorca	101.159	114.814	13.655	13,50%
412F - Centro de Área de Cartagena	240.275	268.559	28.284	11,77%
412I - Centro de Área de Caravaca	6.119	6.119	0	0,00%
412M - Coordinación Regional de Trasplantes	27.673	27.673	0	0,00%
413B - Salud	11.319.249	11.414.247	94.998	0,84%
413D - Salud Pública e Inspecciones	1.635.225	832.000	-803.225	-49,12%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	13.329.700	12.663.412	-666.288	-5,00%
412J - Planificación Sanitaria	40.342	40.342	0	0,00%
413E - Ordenación Sanitaria	254.023	253.843	-180	-0,07%
413F - Ordenación Farmacéutica	84.060	84.060	0	0,00%
413G - Inspección de Servicios Sanitarios	118.729	118.729	0	0,00%
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA	497.154	496.974	-180	-0,04%
TOTALES	15.713.086	14.316.618	-1.396.468	-8,89%

En la Secretaría General, habiendo asumido las competencias recogidas en el Decreto 349/2023, de 28 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Salud, el capítulo II supone el 8,08% del total de los gastos corrientes de la Consejería y gestiona un importe de 1.156.232 euros, dotaciones necesarias para tres grandes ámbitos:

- Dirección y servicios generales

- o el funcionamiento de las distintas unidades adscritas al Centro Directivo,
- o continuar con el Proyecto INTISA, relativo a la incorporación de las nuevas tecnologías al ámbito de los Servicios de Inspección de la Consejería,



- gastos corrientes en bienes y servicios centralizados que afectan al conjunto de la Consejería y, por tanto, al resto de Centros Directivos de la misma, destacando los contratos de energía eléctrica y de mantenimiento del edificio Ronda Levante.

– **Servicio de Atención al Ciudadano**

Las principales actividades realizadas por el Servicio de Información al Ciudadano y Defensa del Usuario de los Servicios Sanitarios son:

- La información facilitada a los ciudadanos por cualquiera de las vías previstas para ello, incluida la presencial.
- La tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones en materia sanitaria, recibidas en los centros sanitarios públicos y en los centros privados concertados.

Aparte, al Servicio de Atención al Ciudadano, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- Programación, organización, control y evaluación de las acciones encaminadas a la implantación de sistemas de información y atención al ciudadano sobre el acceso a las prestaciones sanitarias, así como sobre la información administrativa que deba ofrecerse al ciudadano en relación con todos los servicios, funciones y procedimientos de la Consejería y de su Ente Público adscrito.
- Realización de los estudios necesarios para mejorar el acceso de los usuarios a los servicios sanitarios.
- Coordinación de la actuación de las unidades de atención al usuario en materia de información relativa a la atención integral de la salud(prestaciones sanitarias), con las unidades correspondientes en la materia dependientes del Servicio Murciano de Salud..
- Evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios, analizando la opinión del usuario sobre los servicios sanitarios recibidos.
- Análisis y estudio de las causas que originan la presentación de reclamaciones y quejas por parte de los usuarios del sistema sanitario, en coordinación con las unidades correspondientes de la Subdirección



General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria.

- Estudio y elaboración de un catálogo de derechos y deberes de los pacientes en relación con la prestación sanitaria, controlando su cumplimiento y proponiendo mecanismos de corrección de las desviaciones que se pueden dar.
- Coordinación de la actuación de las unidades de atención al usuario en lo relativo a las competencias del servicio, en especial, con las unidades correspondientes del Servicio Murciano de Salud.
- **Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios:**
 - Inspección para garantizar que los servicios y centros sanitarios, así como los vehículos certificados para el transporte sanitario reúnen los requisitos técnico-sanitarios establecidos en la legislación vigente.
 - Inspección sobre requisitos legales y de calidad en centros, unidades o servicios autorizados.
 - Verificación de los requisitos legales y de calidad en Centros, Unidades y Servicios que utilicen sustancias de origen humano.
 - Verificación y evaluación de los requisitos normativos y asistenciales para la Acreditación de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 - Evaluación de centros, servicios y unidades asistenciales que garanticen la seguridad del paciente.
 - Inspección y Evaluación de la gestión pública de los procesos y servicios contratados por el Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Evaluación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos y privados, con autorización inscrita en el Registro de Establecimientos Sanitarios, que lo requieran ante la detección de irregularidades, reclamaciones con posible daño en la salud o malfuncionamiento de los mismos.
 - Evaluación de las actividades en Servicios de Prevención Ajenos.



- Colaboración en la inspección de las actividades realizadas en centros no sanitarios dependientes de otras administraciones.

Este capítulo II de la Secretaría General disminuye su dotación, con respecto al ejercicio 2023, en 730.000 euros, debido principalmente a:

- la finalización de la dotación 2023 para la contratación de asistencias técnicas por importe de 570.000 euros, para dar cobertura a obras, equipamientos, ampliaciones, reformas, rehabilitaciones e instalaciones de energía solar fotovoltaica en los Centros de Salud de la Región de Murcia, una vez puestos en marcha los contratos financiados con fondos europeos,
- el ahorro aproximado de 140.000 euros en el gasto en energía eléctrica en 2024, gracias al nuevo contrato de suministro en todos los edificios de la Consejería.

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones representa el 88,45% del total del capítulo II de la Consejería. La dotación de este capítulo de gastos corrientes asciende a 12.663.412 euros, lo que supone disminuir en 666.288 euros, es decir, un 5,00% menos que en el ejercicio 2023.

La causa principal de esta disminución, como hemos comentado anteriormente, la encontramos en la ejecución y finalización de varios proyectos financiados con fondos de la Unión Europea. En concreto, en esta ocasión, los fondos proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration-EU y consiste en sendos estudios del refuerzo de la vigilancia en agentes infecciosos en medio acuático y aéreo COVID, así como, en agentes infecciosos en transmisión por vectores y transmisión zoonótica, ambos relacionados con la lucha contra el COVID. La diferencia con el ejercicio 2023 asciende a 530.000 euros menos.

Sin el efecto de la disminución del gasto elegible, el capítulo II de esta Dirección General sólo se reduce en aproximadamente 90.000 euros, efecto provocado por el ajuste a las necesidades 2024 del proyecto Toma de muestras en Mataderos, que disminuye en 280.000 euros.



Esta mayor variación a la baja en este proyecto, con respecto a la disminución total del capítulo II de esta Dirección General, supone un crecimiento en varios de sus proyectos presupuestarios, destinado principalmente a cubrir incrementos de precios en fungibles, en especial, de Laboratorio.

Pasando al estudio de los proyectos que se llevan a cabo por programas presupuestarios, comenzamos por el Programa 413B Salud, al que corresponde la elaboración, coordinación y evaluación de los programas de protección y prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, educación sanitaria, drogodependencias y salud laboral de la población de la Región de Murcia.

La nueva actuación, que tiene lugar en este 413B, consiste en el desarrollo del Programa de Promoción y Educación para la Salud, dotado con 50.000 euros, cuyo destino es la realización de actividades preventivas en el ámbito de la promoción y la educación para la Salud. A este proyecto se incorpora el desaparecido Desarrollo de la Estrategia de Prevención del Tabaquismo.

Por otra parte, e incluyendo este nuevo proyecto, se continúa con las principales actuaciones preventivas de esta Dirección general, con una dotación total por importe de 11.414.247 euros, lo que supone un incremento con respecto a 2023 de 94.998 euros. Añadiendo lo que aporta el Servicio Murciano de Salud a las actuaciones conjuntas del cáncer de mama, 1.200.000 euros, y al programa de vacunación 12.083.760, la cifra se eleva a 24.698.007 euros.

Dichas principales actuaciones son:

- los programas de prevención del cáncer de mama, del cáncer de colon y recto y del cáncer de cérvix o cuello de útero, en concreto:
 - el Programa de Prevención del Cáncer de Mama, en conjunto con el Servicio Murciano de Salud y por importe de más de 2 millones de euros, tiene como objetivo cubrir una mayor participación activa de las mujeres en este programa preventivo. Para ello, se continúa aumentando, progresivamente, la cohorte de mujeres invitadas a participar en este cribado, pasando de invitar a las mujeres entre 50 y 69 años, a invitar a las mujeres de entre 45 a 74 años.

Por el lado de la Dirección General de Salud Pública, se dotan los proyectos de gasto de capítulo II, con un importe aproximado de 238.000 euros. Esta



cuantía se suma a la del capítulo IV, la destinada a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) para la realización de mamografías, por importe de 562.500 euros. Este ejercicio 2024 y sólo hasta el 30 de julio, es el último en el que esta asociación llevará a cabo dicho cometido. A partir de agosto de 2024, será el Servicio Murciano de Salud el que asumirá la realización de las mamografías a las mujeres invitadas.

Esto supone, por parte del Servicio Murciano de Salud, una dotación de aproximadamente 200.000 euros más que en 2023, es decir, 1,2 millones de euros, incluidos en el capítulo II de los presupuestos administrativos del mencionado ente adscrito para este programa preventivo.

- En cuanto a la prevención de cáncer colorrectal, se continúa con el proyecto de capítulo II dotado con 80.000 euros, para cubrir la emisión de invitaciones y material informativo-educativo a la población diana.

Este programa se refuerza con un proyecto de capítulo VI, por importe de aproximadamente unos 84.000 euros, con objeto de finalizar la mejora de las funcionalidades del programa informático de gestión de invitaciones, seguimiento y evaluación, así como la mejora informativa-educativa de la población diana. En este ejercicio, se lleva a cabo con fondos propios, a diferencia del ejercicio 2023, que estaba financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGeneration-EU.

- Y, por último, respecto al cribado del cáncer de cérvix, el proyecto presupuestario para continuar impulsando el programa de base poblacional en prevención de cáncer de cérvix, se dota con 50.000 euros. El objeto de estos fondos es la elaboración de material informativo-educativo y envío de invitaciones para participar en el programa.

Igualmente, existe un proyecto de capítulo VI, dotado con unos 80.000 euros, destinados al desarrollo de las funcionalidades del programa informático de gestión de invitaciones, seguimiento y evaluación, así como a la mejora informativa-educativa de la población diana. Como en el caso de la prevención del cáncer de colon, éste también se lleva a cabo con fondos propios, a diferencia del ejercicio 2023, que estaba financiado con fondos



del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGeneration-EU.

En el caso del programa vacunaciones 2024, destacar el desarrollo del mismo conjuntamente Consejería y Servicio Murciano de Salud, con un coste estimado total de 22.478.064 euros, de los que, 22.414.064 euros, se destinan a la compra de vacunas, y, el resto, 60.000 euros, a la realización de los trabajos de diseño e impresión del material necesario para impulsar este programa, y 4.000 euros a la distribución de la vacuna COVID. La Consejería de Salud tiene previsto llevar a cabo una compra por valor de 10.330.304 euros, mientras que la previsión del Servicio Murciano de Salud asciende a 12.083.760 euros; esto supone un incremento global con respecto a 2023 de 4.768.960 euros, lo que porcentualmente supone casi el 27% más.

Destacan, principalmente, las siguientes novedades en el programa de vacunación previstas durante 2024:

- Se amplía, aún más que en el ejercicio 2023, la prevención del Herpes Zoster introduciendo la cohorte de nacidos en 1959, al cumplir 65 años, así como las de los que cumplen 80 años (nacidos en 1944).
- Aparte de la mejora introducida en 2023, ampliando la prevención frente a enfermedad neumocócica, con la nueva vacuna conjugada, que incluye veinte serotipos para la población de 65 a 69 años no vacunada anteriormente, durante 2024 se ampliarán las cohortes a todos los mayores de 65 años sin límite de edad.
- Durante 2024 se va a continuar con la inmunización frente al Virus Respiratorio Sincitial, mediante el anticuerpo monoclonal “Beyfortus”, que se está administrando en 2023, a niños nacidos entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.
- Introducción de la vacuna frente al Rotavirus en el calendario infantil, lo que supone, aparte de un beneficio para la salud, un aumento en la equidad de la población de la Región de Murcia, al permitir acceder a la misma a todos los niños.



A todo esto, hay que añadir las mejoras introducidas en el ejercicio 2023, que se mantienen y, por tanto, su repercusión económica también:

- prevención frente al cáncer causado por el Virus del Papiloma Humano, incluyendo la vacunación a varones y una vacuna con 9 genotipos en lugar de 2.
 - protección frente a la meningitis (enfermedad meningocócica invasiva incluyendo la vacuna frente al meningococo B ampliamente demandada por la población y las Sociedades Científicas).
 - prevención de la gripe en población infantil con una inversión de compra de dosis de vacuna de 6 a 59 meses.
 - se mantienen los programas de vacunación frente a Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis A y B, Polio, Hemófilus influenza tipo b, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela, meningococo A, C, W e Y, rotavirus, gripe adultos, etc.
 - y se dotan otros gastos corrientes, por una parte, para diseño e impresión del material necesario para impulsar este programa, a través de invitaciones a la vacunación, con 60.000 euros vía encargo al BORM; y, por otra parte, 4.000 euros para la distribución de la vacuna COVID, financiándose con fondos propios, una vez finalizado, en 2023, el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19 (REACT-EU).
- Y se siguen impulsando actuaciones como:
- el proyecto de detección precoz del VIH/SIDA y otras ITS, dentro del Plan Regional de Sida, que se mantiene durante el ejercicio 2024 con un importe de 40.000 euros. Con esta dotación, se forma y se financia a las entidades sociales en la prueba rápida para la detección precoz del VIH en entornos comunitarios, así como la dispensación gratuita de material preventivo (preservativos y lubricantes). Este material preventivo también se distribuye en centros sanitarios especializados y a través de campañas preventivas poblacionales,



- el proyecto Plan de Educación para la Salud en la Escuela, que se dota en este ejercicio 2024 con el mismo importe que en el ejercicio 2023, 50.000 euros. En la actualidad, los proyectos de Educación para la Salud en la Escuela se están centrándolo, principalmente, en actividad física y prevención de la obesidad.

El Programa 413D Salud Pública e Inspecciones, al que corresponde la protección y mejora de la salud pública en el ámbito territorial de la Región de Murcia, a través de actuaciones coordinadas en las diferentes Áreas de salud, en el ámbito de la higiene alimentaria, la zoonosis y el control sanitario del medio ambiente en donde se desenvuelve la vida humana y, todo ello, con la asistencia analítica de la red del Laboratorio Regional de Salud Pública, ajusta su dotación a las necesidades de ejecución 2024, 832.000 euros, lo que supone una minoración por importe de 803.225 euros, es decir, un 49,12%. La principal causa de dicha minoración, como ya hemos visto, procede de la finalización de proyectos financiados con fondos europeos, por importe de 530.000 euros. En concreto, de los proyectos de estudios del refuerzo de la vigilancia en agentes infecciosos en medio acuático y aéreo COVID, así como, en agentes infecciosos en transmisión por vectores y transmisión zoonótica, ambos relacionados con la lucha contra el COVID y financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGeneration-EU.

El resto, procede de la disminución del proyecto Toma de muestras en Mataderos, que incluye los muestreos de Control Oficial como un elemento para verificar el cumplimiento normativo de las empresas alimentarias y los alimentos, ajustándolo a las necesidades de este 2024, y del Plan de Salud y Medio Ambiente, que desaparece con esa denominación y se materializa con el Estudio de la calidad del aire en Centros Sociosanitarios, por importe de 77.000 euros, que abarcará a 25 centros, ampliándose a otros, en fase posterior. El efecto conjunto supone una minoración de unos 350.000 euros.

Así mismo, se dotan los gastos generales de funcionamiento de los distintos programas presupuestarios de esta Dirección General, y se continúa con las actividades y programas llevadas a cabo durante el ejercicio 2023:



- en concreto, los 3 programas presupuestarios de Centros de Área, de Cartagena, de Lorca y de Caravaca, dan cobertura a las actividades que se realizan por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, en sus áreas de salud correspondientes. El importe conjunto asciende a 389.492 euros, lo que supone un 12% más que en 2023.
- dentro del Programa 412M Coordinación Regional de Trasplantes, con una cuantía superior a 27.600 euros, se continúa con el proyecto relativo al fomento de la donación y trasplantes de órganos. En concreto, sus actividades son las de promoción, publicidad y sensibilización ante la donación de órganos y tejidos, así como las de investigación y cooperación con otras instituciones.
- por su parte, el Programa 413D Salud Pública e Inspecciones, continúa desarrollando proyectos del ejercicio 2023, como son:
 - la vigilancia de agentes zoonóticos ligados a insectos hematófagos emergentes y reemergentes, proyecto destinado al control de los nuevos peligros detectados, especialmente ante las situaciones de emergencia y reemergencia, observadas para varios agentes zoonóticos ligados a insectos hematófagos (garrapatas, mosquitos, chinches...), que requieren atención adicional,
 - el proyecto de salud medioambiental, con el que se da continuidad a la línea de investigación sobre medioambiente y salud, cuyo objetivo es la vigilancia y prevención de riesgos medioambientales sobre la población de la Región de Murcia,
 - el control sanitario de productos alimentarios y químicos, entre otros,
 - las funciones analíticas en materia de salud pública que realiza el Laboratorio Regional de Salud Pública,
 - y el Programa de control de la Arbovirosis, en colaboración con la Universidad de Murcia.

Con el objetivo de la evaluación y gestión de los riesgos para la salud pública de los vectores de enfermedades humanas se realizan las siguientes actividades:



- ✓ Inspección ante casos de Arbovirosis, ante posibles casos de enfermedades transmitidas por este vector (Dengue, Zica y Chikunguya), en colaboración con la Universidad de Murcia y los ayuntamientos.
- ✓ Coordinación y análisis, para el impulso de medidas preventivas y de control de la circulación de virus en los vectores.

En lo que respecta a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, representa el 3,47% del total de los gastos corrientes en bienes y servicios de la Consejería. Dichas dotaciones para el ejercicio 2024, en términos homogéneos, una vez el programa 411B- Atención al Ciudadano ha pasado a depender de la Secretaría General, suponen una cuantía de 496.974 euros, lo que se traduce en una disminución de 180 euros.

Se dotan los gastos generales de funcionamiento de los distintos programas presupuestarios de esta Dirección General, y se continúa con las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2023:

- dentro del programa 412J Planificación Sanitaria, con aproximadamente unos 40.000 euros, se llevan a cabo proyectos:
 - del Plan de Salud de la Región de Murcia,
 - del Plan Director de Sistemas de Información Sanitaria y
 - del Plan Integral de Enfermedades Raras.

Las principales actuaciones de planificación sanitaria se centran:

- ✓ Por un lado, en el seguimiento de los indicadores recogidos en el Plan de Salud, como en el Plan Integral de Enfermedades Raras (PIER).
- ✓ También figuran los trabajos relacionados con la ordenación territorial de los servicios sanitarios, entre los que destacan el mantenimiento del sistema de información geográfica (Geo Salud), la elaboración del callejero sanitario y del Catálogo de Centros del Mapa Sanitario, junto con la revisión y actualización de este último, del que ya se dispone de un borrador



actualmente sometido a trámite de audiencia, por lo que se prevé su conclusión y posterior publicación en el BORM durante 2024.

- ✓ Finalmente, se continúa con la gestión de los sistemas de información sanitaria de interés para la planificación, que incluye la recogida, validación, análisis y difusión de la información del Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER), el Conjunto Mínimo Básico de datos Hospitalarios (CMBD), los Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria (DASE), la Estratificación Poblacional, o los sistemas de información hospitalaria (implantación del proyecto GAIAE) y de Atención Primaria.
 - ✓ En este sentido, durante 2024, hay previsto una ampliación de la información recogida, extendiéndola a nuevos ámbitos de interés (CMBD de radioterapia oncológica y de radiología intervencionista, DASE de laboratorio, estratificación de pacientes crónicos adaptada a las unidades de Medicina Interna y en pediatría, etc.), incorporando nuevos centros de atención especializada extrahospitalaria, y creando un nuevo Sistema de Información sobre Nivel Socioeconómico (SINSE), con el objetivo de monitorizar su relación con la salud de la población. Al mismo tiempo se están desarrollando nuevas herramientas informáticas para la gestión, validación y explotación de la información con el objeto de mejorar su difusión e incrementar la transparencia (implantación del proyecto GAIAE sobre indicadores hospitalarios o SIVA de validación de notificaciones al CMBD, ambos con apoyo de los créditos del capítulo VI para inversiones).
-
- el programa 413E Ordenación Sanitaria, con unos 254.000 euros, los destina a:
 - el Portal Sanitario de la Región de Murcia,
 - y los servicios generales de Ordenación Sanitaria.
- Entre las labores que se realizan desde este programa presupuestario se encuentran:
- ✓ La evaluación y acreditación de la red sanitaria de la Comunidad de la Región de Murcia y la catalogación de centros sanitarios.



- ✓ Tramitación y propuesta en materia de autorización de centros, servicios y establecimiento sanitarios, así como su acreditación, inscripción y Registro (RES); Autorización Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RES); Modificación. Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RES); Renovación. Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios Acreditados.
- ✓ La autorización de publicidad sanitaria. Inscripción y registro de las autorizaciones de publicidad sanitaria en el Registro de Publicidad Sanitaria.
- ✓ La certificación técnico sanitaria de transporte sanitario por carretera (ambulancias).
- ✓ La acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias así como la inscripción en el Registro de Diplomas de dicha acreditación.
- ✓ El reconocimiento de interés de actos de carácter científico-sanitarios.
- ✓ La acreditación y reconocimiento de títulos no universitarios en el ámbito de ciencias de la salud obtenidos en la Unión Europea para el ejercicio de profesiones reguladas por el sistema general de acreditación.
- ✓ La coordinación de los procedimientos para el desarrollo del convenio de colaboración CARM-UMU en la Consejería de Salud.
- ✓ La gestión del Registro de Documentos de Instrucciones Previas de la Región de Murcia. Inscripción de los documentos de instrucciones previas, su modificación, sustitución y revocación.
- ✓ La gestión de la inscripción de las declaraciones de objeción de conciencia de los profesionales sanitarios directamente implicados en la prestación de ayuda a morir (LORE) y en la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) de la Región de Murcia.



- ✓ La acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano de los profesionales de enfermería.
- la dotación del programa 413F Ordenación Farmacéutica, asciende a más de 84.000 euros, con los que se cubre, aparte de los gastos generales:
 - la tramitación de expedientes de farmacia,
 - y el Centro de Información y Evaluación de Medicamentos y Productos Sanitarios.

En concreto, le corresponde, entre otras, el ejercicio de las siguientes funciones:

- ✓ La ordenación y gestión en materia de asistencia farmacéutica,
- ✓ La planificación y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de medicamentos de uso humano y veterinario, productos farmacéuticos y plantas medicinales, así como de los establecimientos relacionados con lo anterior. Igualmente para los productos sanitarios, cosméticos, preparados utilizados en la higiene personal y desinfectantes de material clínico y farmacéutico y de ambientes clínicos y quirúrgicos.
- ✓ El impulso del uso racional del medicamento y de la farmacovigilancia.
- ✓ El diseño de los sistemas de información relacionados con medicamentos y productos sanitarios.
- ✓ La inspección en materia de asistencia farmacéutica, establecimientos y servicios farmacéuticos, medicamentos y productos sanitarios, según competencias reguladas por la legislación vigente.
- ✓ Desarrollar la competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de tráfico y uso lícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- ✓ La tramitación de la acreditación de Comités Éticos de Investigación Clínica y verificación del cumplimiento de las buenas prácticas clínicas.



- y, por último, la dotación para el funcionamiento del programa 413G donde se ubican las distintas unidades de la Inspección de Servicios Sanitarios asciende a 118.729 euros.

Tres son las principales líneas de actuación llevadas a cabo en este programa presupuestario:

✓ La Inspección de Prestaciones Asistenciales (SIPA):

- Con carácter general:
 - Efectuar propuestas de modificaciones que se consideren oportunas en la estructura y funcionamiento de los servicios de asistencia sanitaria, como consecuencia del control efectuado.
 - Proponer cuantas disposiciones normativas se consideren necesarias para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.
 - En el ámbito de sus competencias sobre centros y prestaciones sanitarias, inspeccionar la calidad de la asistencia sanitaria y de sus prestaciones, en el marco de las políticas de calidad establecidas por el órgano directivo competente.
 - Elaborar los informes que, de acuerdo a la normativa vigente, les sean solicitados.
- En materia de prestaciones sanitarias:
 - Inspeccionar las prestaciones sanitarias, incluidas Atención Primaria y hospitalaria, del Sistema Nacional de Salud, así como aquellas relativas a los Convenios Internacionales que pudieran corresponderle.
 - Inspeccionar las prestaciones farmacéuticas, así como efectuar el procedimiento de visado de las mismas.
 - Inspeccionar las prestaciones complementarias, así como elaborar los informes propuestas en los expedientes de reintegros de gastos.
 - Inspeccionar los servicios de información y documentación sanitaria.
- En materia de responsabilidad:



- Elaborar los informes técnico-sanitarios en los expedientes de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se instruyan por el Servicio Murciano de Salud, u otros departamentos de la Administración regional que así lo soliciten.
- Participar en el desarrollo de la política de gestión de riesgos sanitarios, en especial de los aspectos relacionados con la identificación, evaluación y tratamiento de los mismos, incluyendo su implantación en los centros sanitarios y las actividades de formación e información de los profesionales que sean necesarias en esta materia.
- Evaluación de las reclamaciones en los centros, servicios y establecimientos sanitarios del sistema sanitario público regional mediante auditoría periódica, cuantitativa y cualitativa, y la elaboración del informe técnico correspondiente.
- Investigar e informar las actuaciones de las que pudieran derivarse responsabilidades individuales en el desarrollo de los procedimientos y del funcionamiento general de los servicios sanitarios.
- Efectuar las actuaciones previas y elevar al órgano competente, en su caso, propuesta de adopción de las medidas oportunas, en aquellos casos en que como consecuencia de la actuación inspectora se dedujeran posibles responsabilidades administrativas o disciplinarias.
- Efectuar las actuaciones previas, propuesta de iniciación e instrucción de procedimientos sancionadores que se deriven de actuaciones directas de la Inspección de Servicios Sanitarios.
- En los expedientes relativos al incumplimiento de las obligaciones del personal sanitario en el ámbito de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (RCL 2003, 2934), del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre (LRM 2001, 330), de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, Administrativo competente podrá designar como Instructor del mencionado expediente sancionador un Médico Inspector o Farmacéutico Inspector.



✓ La Incapacidad Temporal y Salud Laboral:

Compete a este Servicio la evaluación, gestión y control de la prestación por Incapacidad Temporal (IT) conforme a la normativa establecida, así como el mantenimiento y desarrollo de un sistema de información de la IT, colaborando con las Gerencias de Atención Primaria y los profesionales sanitarios en el asesoramiento, la información y la formación en la gestión y el control de la prestación de IT, teniendo reconocida, por parte de este servicio, la competencia para comparecencia de los trabajadores según se contempla en el artículo 16 Decreto n.º 15/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre sus actividades principales, destacar:

- Controles Trimestrales y citaciones.
- Controles de Empresa.
- Actuaciones sanitarias de urgencia de las Mutuas.
- Propuestas de Alta Médica recibidas de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.
- Compete al Servicio el inicio de expediente de Determinación de Contingencia en procesos de Incapacidad Temporal de menos de 365 días.
- Tramitación y resolución de incidencias y consultas en materia de Incapacidad Temporal a través de “consulta online”.
- Competencias del Inspector Médico tras el alta del INSS después de los 365 días.
- Competencias del Inspector Médico en la emisión de altas por Inspección.
- Competen al Servicio las tareas de asesoramiento y formación en materia de Salud Laboral e Incapacidad a los Facultativos de Atención Primaria.
- Actividad protocolo de sospechas de enfermedades profesionales:



- Notificación de sospecha de EP realizada a través del protocolo implantado en OMI-AP, se hace una valoración técnica por parte de la USsEP, dando traslado a la entidad colaboradora de la Seguridad Social (Mutua) que asume la protección de las contingencias profesionales para su estudio y valoración.
- El cuadro de mandos recoge la actividad generada en relación a las notificaciones de sospechas de enfermedades profesionales (EP) realizadas por los facultativos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud correspondientes a las nueve áreas de salud.

Otras actuaciones llevadas a cabo en relación al Plan General de Inspección de Servicios Sanitarios, así como en colaboración con otras administraciones, serían las siguientes:

- Resultados de los Informes Técnicos en las Reclamaciones Previas y Solicitudes, remitidos a los Servicios Jurídicos del Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Salud.
- Indicadores sobre Incapacidad temporal.
- Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Participación en la prestación por cuidado de niño afecto de cáncer u otra enfermedad grave, según la Resolución de 14 de marzo de 2014 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, a través de la elaboración de Informe Técnico.
- Tramitación de validación de solicitud de tarjeta de estacionamiento provisional por razones humanitarias. Según la disposición adicional primera punto 2, del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.



C. GASTOS FINANCIEROS

El capítulo III comprende los créditos destinados a atender los gastos financieros de carácter corriente. En concreto, la finalidad de los 11.450 euros presupuestados en 2024 corresponde a la carga financiera de los contratos de arrendamiento con opción de compra de varios equipos del Laboratorio de Salud Pública, para cumplir, entre otros fines, con el Plan Nacional de Investigación de Residuos en animales y sus productos.

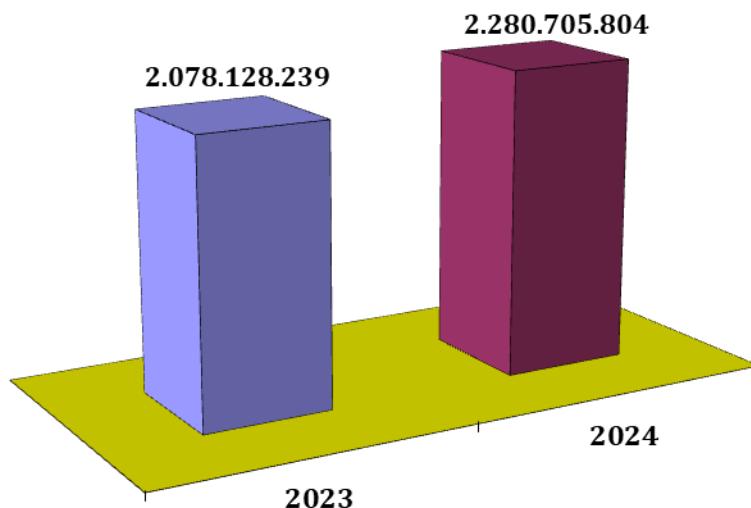
CAPÍTULO III - GASTOS FINANCIEROS				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PPTO 2023	PPTO 2024	DIF.	%
413D – Salud Pública e Inspecciones	28.480	11.450	-17.030	-59,80%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	28.480	11.450	-17.030	-59,80%
TOTAL	28.480	11.450	-17.030	-59,80%



D. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El capítulo de transferencias corrientes asciende a la cantidad de 2.280.705.804 euros en el ejercicio 2024. En él se recogen los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Consejería, bien en forma de aportaciones corrientes, bien en forma de subvenciones corrientes. Así, se incluyen en el mismo las aportaciones al Servicio Murciano de Salud y a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias desde diversos programas de gasto de la Consejería. La evolución 2023-2024 de este capítulo IV es la siguiente:

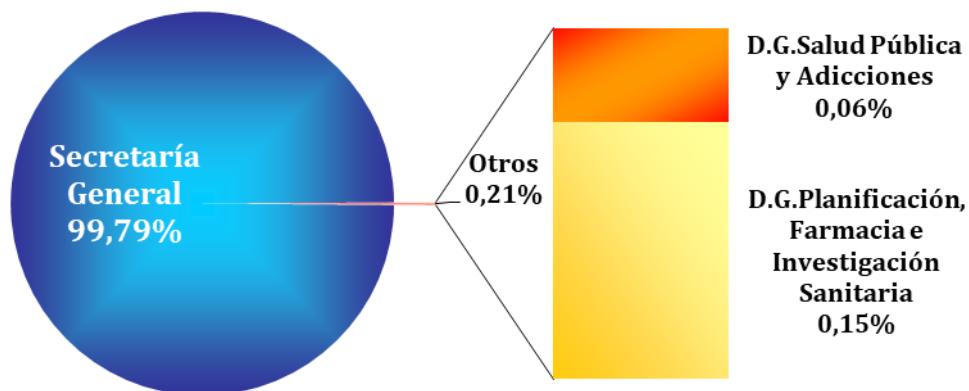
Capítulo IV	2023	2024	Dif.	(24/23)%
SECRETARÍA GENERAL				
	2.073.342.704	2.275.819.567	202.476.863	9,77%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES				
	1.481.713	1.302.194	-179.519	-12,12%
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA				
	3.303.822	3.584.043	280.221	8,48%
TOTAL	2.078.128.239	2.280.705.804	202.577.565	9,75%





Como se observa en el cuadro anterior, la dotación de este capítulo de gasto sufre un incremento en 2024 por importe de 202.577.565 euros, lo que supone un 9,75% más que en 2023.

Igualmente se aprecia que las transferencias corrientes de la Consejería de Salud se concentran mayoritariamente en la Secretaría General, ya que es, en la misma, donde se contienen las aportaciones al Servicio Murciano de Salud, que representan el mayor peso específico de dichas transferencias. Su distribución por Centros Directivos es la siguiente:



Para atender las actuaciones competencia de la Consejería de Salud en el ejercicio 2024, el capítulo IV se distribuye entre sus Programas de gasto de la siguiente forma:



CAPÍTULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PPTO 2023	PPTO 2024	DIF.	%
411A - Dirección y Servicios Generales	2.073.342.704	2.275.819.567	202.476.863	9,77%
SECRETARÍA GENERAL	2.073.342.704	2.275.819.567	202.476.863	9,77%
413B - Salud	1.481.713	1.302.194	-179.519	-12,12%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	1.481.713	1.302.194	-179.519	-12,12%
412J - Planificación Sanitaria	280.000	280.000	0	0,00%
413E - Ordenación Sanitaria	182.133	182.133	0	0,00%
413F - Ordenación Farmacéutica	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
413H - Investigación y Proyectos	1.841.689	2.121.910	280.221	15,22%
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA	3.303.822	3.584.043	280.221	8,48%
TOTALES	2.078.128.239	2.280.705.804	202.577.565	9,75%

De las transferencias corrientes, el capítulo IV de la **Secretaría General**, que supone el 99,79% del total de la Consejería, se dota para el ejercicio 2024 con la cantidad de 2.275.819.567 euros.

La variación en la Secretaría General, con respecto al ejercicio 2023, supone 202.476.863 euros al alza, es decir, un 9,77% de aumento, destinada a incrementar las aportaciones al Servicio Murciano de Salud.

En relación con el Servicio Murciano de Salud, dichos créditos, en forma de aportaciones, se destinan, por un lado, a financiar los gastos corrientes del mencionado ente por importe de 2.273.009.830 euros, de los que 510.615.435 euros, sustentan los gastos corrientes de Atención Primaria; 78.905.604 euros los de Salud Mental, y, por otro, a proyectos con carácter finalista, por importe de 2.809.737 euros.

En la memoria del Servicio Murciano de Salud se desglosa, con detalle, el destino de estos créditos.

Las aportaciones desde la Consejería de Salud para fin concreto serían las siguientes:



- el proyecto para la formación continua del Servicio Murciano de Salud, con una dotación de 675.000 euros. La financiación procede al 100% del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP),
- el Programa EUROVIDA Salud Mental, se mantiene con un importe de 1.894.737 euros, cofinanciado por el Programa Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2021-2027, programa de itinerarios personalizados de inclusión activa, orientados hacia la vida autónoma, para personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones TMG/A.
- y tres proyectos dotados con 80.000 euros cada uno y financiados al 100% por el Ministerio de Sanidad, cuya finalidad es:
 - el Plan Nacional de Médula Ósea,
 - el Programa de Reasentamiento de Refugiados SNS,
 - y la Estrategia frente a Enfermedades Neurodegenerativas.

El capítulo IV de la **Dirección General de Salud Pública y Adicciones** se dota en el ejercicio 2024 con 1.302.194 euros, lo que supone una minoración de 179.519 euros con respecto al ejercicio 2023, es decir, un 12,12% menos, siendo la causa de esta disminución, la finalización del programa del cribado del cáncer de mama a través de la Asociación Española contra el Cáncer a finales de julio.

Este Centro Directivo participa en el 0,06% de las transferencias corrientes de la Consejería. De dicha cuantía se destinan:

- a la Asociación Española contra el Cáncer, un total de 562.500 euros para la prevención del cáncer de mama a través de la realización de mamografías y estudios a mujeres de la Región de Murcia. Esta labor de cribado realizada por esta asociación termina el 30 de julio de 2024. La propia Asociación Española contra el Cáncer comunicó a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones su decisión de no continuar.

Como se aclaró al exponer el capítulo II de esta Dirección General, a partir de agosto de 2024, será el Servicio Murciano de Salud el que asumirá la realización de las mamografías a las mujeres invitadas. Esto supone, por parte



del Servicio Murciano de Salud, una previsión en su capítulo II de aproximadamente 200.000 euros para este cometido.

- a las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, vía concesión de subvenciones nominativas para sus planes en prevención de drogodependencias y procedentes de fondos financiados al 100% por el Plan Nacional sobre Drogas, un importe de 241.694 euros.
- a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, una aportación por importe de 490.000 euros, procedente de fondos financiados igualmente al 100% por el Plan Nacional sobre Drogas, para actuaciones previstas del Observatorio Regional de Drogas, el proyecto Retorno Social de la Inversión (Matrix-SROI), el Proyecto de Prevención de Adicciones Argos (reconocido como buena práctica por la Comisión Europea en el año 2021) y el Portal de Buenas Prácticas en Prevención de Adicciones. Todas estas acciones están integradas dentro del Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026.
- una subvención nominativa a la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia, por importe de 8.000 euros, para la realización de actividades de formación y divulgación en salud pública.

En cuanto a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, su capítulo de transferencias corrientes supone el 0,15% del total de esta clase de gastos en la Consejería, dotándose para el ejercicio 2024 con 280.221 euros más, es decir un 8,48% de incremento con respecto al ejercicio 2023. El importe de este capítulo IV asciende a 3.584.043 euros y, en forma de aportaciones, se destinan en su totalidad a financiar proyectos de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, repartiéndose, por un lado, para cubrir los gastos corrientes de esta Fundación por importe de 1.877.165 euros, y por otra, para la ejecución de diversos proyectos con carácter finalista, como son:

- Estrategias de salud, dotado con más de 142.000 euros
- Formación sanitaria, con 100.000 euros,
- el crecimiento general retributivo del 2,00% para el ejercicio 2024 procedente de la Ley de Presupuestos del Estado para dicho ejercicio, más el 0,5%



consolidado del incremento 2023, que ha dispuesto la normativa básica del Estado con posterioridad a la aprobación por Ley de Presupuestos Generales CARM para el ejercicio 2023, lo que da lugar a un importe de 144.745 euros.

- y otros proyectos financiados por distintos Organismos Públicos destinados a:
 - la teleformación continua, con una dotación de 40.000 euros. La financiación procede al 100% del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP),
 - y tres proyectos financiados al 100% por el Ministerio de Sanidad, cuya finalidad es:
 - el desarrollo y análisis de sistemas de información de planificación sanitaria, por importe de 200.000 euros,
 - las enfermedades raras, por importe de 80.000 euros,
 - el Programa de Políticas de Cohesión Sanitarias con una cuantía de 1.000.000 euros.

Por último, mencionar que este capítulo IV, sin tener en cuenta las aportaciones al Servicio Murciano de Salud y a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, por importe conjunto de 2.279.893.610 euros, alcanzaría un total de 812.194 euros y se concentraría exclusivamente en la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.



E. INVERSIONES REALES

El capítulo de inversiones reales comprende principalmente los gastos que deba realizar directamente la Administración Pública Regional destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios.

Este capítulo de inversiones en la Consejería de Salud tiene una dotación significativa en estos últimos años y, especialmente, en el ejercicio 2024, debido a la reasignación de la competencia de programación, gestión y contratación relativa a los proyectos de inversión en obras en el ámbito de los centros de Atención Primaria dependientes del Servicio Murciano de Salud, competencia que regresó a la Secretaría General de la Consejería en el ejercicio 2021.

Las inversiones para el ejercicio 2024 ascienden a un total de 24.508.324 euros. A pesar de que la dotación con respecto a 2023 aparece con un valor negativo, la realidad es que aumenta en 5.110.076 euros. El motivo es el origen de la financiación de los créditos; aumentan los fondos propios en mayor medida que disminuyen los fondos externos de la Unión Europea, no sólo compensando la minoración de éstos, sino superándola y dando lugar a mayor presupuesto en inversiones.

Como puede verse en el cuadro de proyectos financiados por la UE, mientras que, el importe total de estos proyectos alcanzó en 2023 la cifra de 14.049.570 euros, en 2024 la cuantía asciende a 4.680.270 euros, lo que supone 9.369.300 euros de diferencia a la baja, es decir, aproximadamente el 67% menos que en 2023. En base a lo anterior, la Consejería de Salud eleva su capítulo VI esos 5.110.076 euros.

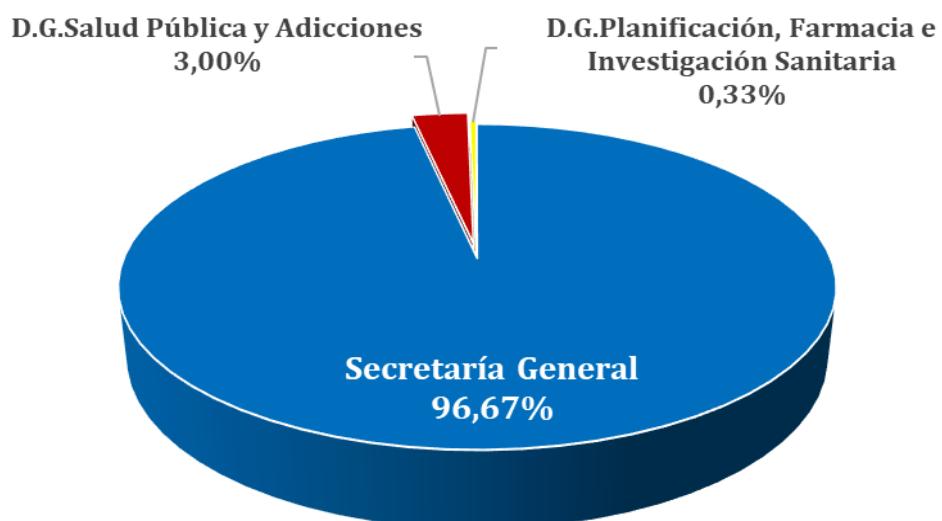


CAPÍTULO VI	2023	2024	Dif.	(24/23)%
SECRETARÍA GENERAL				
	26.226.247	23.692.699	-2.533.548	-9,66%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES				
	2.429.947	734.708	-1.695.239	-69,76%
D.G.PLANIFC., INVESTIG., FARMACIA Y AT.CIUDADANO				
	111.354	80.917	-30.437	-27,33%
TOTAL	28.767.548	24.508.324	-4.259.224	-14,81%

CAPÍTULO	Proyecto	Denominación	Dotación Ppto.2023	Dotación Ppto.2024	Incrementos/2023	
					Cuantía	%
CAP. VI	48191	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CORVERA	4.049.224	1.097.812	-2.951.412	-72,89%
	48196	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ABANILLA	3.995.372	3.418.591	-576.781	-14,44%
	49214	REFORM.MEJORA CLIMATIZ.MINIMIZ.RIESGO COVID C.S.EL CARMEN	696.055	0	-696.055	-100,00%
	49215	REFORM.MEJORA CLIMATIZ.MINIMIZ.RIESGO COVID C.S.PUENTE TOCINOS	551.377	0	-551.377	-100,00%
	49950	REFORM.MEJORA CLIMATIZ.MINIMIZ.RIESGO COVID C.S.ALQUERÍAS	654.285	0	-654.285	-100,00%
	49951	REFORM.MEJORA CLIMATIZ.MINIMIZ.RIESGO COVID C.S.SAN ANDRÉS	2.686.957	0	-2.686.957	-100,00%
	48873	MEJORA PROGRAMA INFORMÁTICO INVITACIÓN CÁNCER COLON	200.000	79.647	-120.353	-60,18%
	48874	DESARROLLO PROGR.INFORMÁT.INVITAC.CÁNCER CUELLO ÚTERO	200.000	84.220	-115.780	-57,89%
	49954	EXTENS.APLICAC.WASPSS INFOR-MAT.PROTOC.VIG.INFECC.	150.000	0	-150.000	-100,00%
	49955	ACTUALIZ.APLICAC.EDOSAN RE-GIST.ENFERM.DECLARAC.OBLIGAT.	210.000	0	-210.000	-100,00%
	46010	DOTAC.LABORAT.SALUD PCA REFUERZO VIGILANC.COVID	641.300	0	-641.300	-100,00%
	46012	ADQ.MOB.ESTUDIO REF.VIG.AG.INFECC.VECT.HUM ZOON.COVID	Y 15.000	0	-15.000	-100,00%
TOTAL EFECTO DISMINUCIÓN PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA			14.049.570	4.680.270	-9.369.300	-66,69%



La distribución porcentual por centros directivos sería la siguiente:



Y por Programas presupuestarios, el reparto quedaría como se recoge en esta tabla:

CAPÍTULO VI - INVERSIONES REALES				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PPTO 2023	PPTO 2024	DIF.	%
411A - Dirección y Servicios Generales	26.226.247	23.692.699	-2.533.548	-9,66%
SECRETARÍA GENERAL	26.226.247	23.692.699	-2.533.548	-9,66%
412F - Centro de Área de Cartagena	389.324	200.000	-189.324	-48,63%
413B - Salud	760.000	163.867	-596.133	-78,44%
413D - Salud Pública e Inspecciones	1.280.623	370.841	-909.782	-71,04%
D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	2.429.947	734.708	-1.695.239	-69,76%
412J - Planificación Sanitaria	103.354	80.917	-22.437	-21,71%
413E - Ordenación Sanitaria	8.000	0	-8.000	-100,00%
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA	111.354	80.917	-30.437	-27,33%
TOTALES	28.767.548	24.508.324	-4.259.224	-14,81%



Como hemos comentado al principio, la **Secretaría General** de la Consejería tiene una dotación muy significativa en este ejercicio 2024, el 96,67% sobre el total, lo que significa una cuantía de 23.692.699 euros, lo que supone un disminución de 9,66%, es decir, en términos absolutos, 2.533.548 euros menos que en 2023.

Sin embargo, estas cifras requieren una aclaración, ya que, aunque el importe 2024 destinado a inversiones en Atención Primaria aparentemente disminuye, la realidad es otra. Las causas son dos:

- Por un lado, son varios los fondos europeos cuyos proyectos de gasto a los que se destina la financiación de la UE, se encuentran en avanzado estado de ejecución o han finalizado. En el primer caso y financiados con FEDER 2021-2027, se encuentran las obras de construcción y equipamiento de los centros de salud de Corvera y de Abanilla, y con FEDER 2014-2020 REACT-EU el centro de Salud de Cartagena-Bº Peral; por el lado de los que finalizan, están los proyectos de Mejora de la Climatización en Centros de Salud, financiados con FEDER 2014-2020 REACT-EU.

Sólo por esta causa, el descenso del importe de este capítulo VI de la Secretaría General sobrepasa los 8.116.867 euros. Si lo comparamos con la disminución total de este capítulo por importe de 2.533.548 euros, la conclusión es que la Consejería eleva las inversiones en Atención Primaria, al sustituir fondos externos por fondos propios, en más de 5.583.319 euros.

- Por otro lado, en enero de 2024, ya está prevista la realización de una generación de crédito por importe de 12.190.000 euros, procedentes de fondos del Plan MINAP ‘Mejora de las Infraestructuras en Atención Primaria’ para dotar los proyectos de construcción y equipamiento, tanto del Centro de Salud Molina Este, como del nuevo Centro de Salud de Lorquí, en 7.600.000 y 4.600.000 euros, respectivamente.

Por tanto, esta cuantía de 12.190.000 euros, unida a los 23.692.699 euros previstos en presupuesto inicial, supone una dotación total de ejecución 2024, para esta finalidad de 35.859.699 euros, es decir, más de un 37% al alza.



Cuatro son las grandes líneas de estas inversiones en los Centros de Salud de la Región de Murcia, aparte de un proyecto destinado a obras en el edificio Ronda de Levante, sede de la Consejería, por importe de 23.000 euros:

- El primero de ellos, la **construcción/ampliación y equipamiento de diversos centros de salud**, aparece en los presupuestos iniciales 2024 con un importe de 13.546.238 euros; sin embargo, como acabamos de aclarar, al inicio de 2024, ya está prevista la generación de crédito por importe de 12.190.000 euros para dotar los proyectos de construcción y equipamiento, tanto del Centro de Salud Molina Este, como del nuevo Centro de Salud de Lorquí, en 7.600.000 y 4.600.000 euros, respectivamente. Esto supone una dotación total de ejecución 2024 para esta finalidad de 25.736.238 euros.

De estos 25.736.238 euros, 4.516.403 euros, corresponden a la construcción y equipamiento del Centro de Salud de Corvera y del Centro de Salud de Abanilla, cofinanciados por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027, que finalizan este ejercicio 2024.

- El **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PI-REP)**, cofinanciado por fondos NEXT GENERATION-EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por importe de 4.803.461 euros en este ejercicio 2024;
- Las **obras de instalación de energía solar fotovoltaica en 67 centros de salud**, por importe de 5.020.000 euros, cofinanciados por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027.
- La **mejora accesibilidad física, cognitiva y sensorial en 54 centros de salud** es un nuevo proyecto, dotado con 300.000 euros, que busca eliminar barreras arquitectónicas y sociales, a través de la calidad arquitectónica en edificios existentes, igualmente Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027.



Destacar que, en 2023, finaliza el programa de las obras de reforma de climatización en centros de salud, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19 (REACT-EU), por importe de 4.588.674 euros.

➤ **La construcción, ampliación y/o equipamiento de diversos centros de salud, por importe de 25.736.238 euros**

Con estas actuaciones se potencia el papel de Atención Primaria en la mejora de la salud de la población de la Región de Murcia, mejorando su visibilidad dentro del sistema sanitario regional, y se adaptan estos centros de salud a las necesidades de la población, corrigiendo las desigualdades en salud y la inequidad social. Todo ello, desde la perspectiva de la construcción sostenible y energéticamente eficiente, que alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030, contribuya a la Reducción de la Huella de Carbono de la Sanidad Pública Regional.

Estos centros forman parte de la Estrategia de Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023-2026, que tiene por objeto la renovación del parque inmobiliario de Atención Primaria, mediante el establecimiento de altos niveles de exigencia de calidad en los edificios de nueva construcción y en la rehabilitación de los existentes.

Atención Primaria dirigida a la promoción de la salud individual, familiar y social, a la prevención de las enfermedades y no sólo a la curación de las mismas, a la educación sanitaria de la población y a la rehabilitación funcional que contribuya a la reinserción social, requiere un nuevo concepto de edificio público-sanitario que, a su vez, responda a las necesidades de:

- ✓ Mejora de la sostenibilidad global.
- ✓ Mejora de la calidad energética.
- ✓ Mejora de la calidad arquitectónica.



Los proyectos previstos para este ejercicio 2024 en construcción, ampliación y equipamiento de centros de salud se recogen en el siguiente cuadro:

PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD	Ppto.2024
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD BULLAS	23.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CARTAGENA STA ANA	400.000
REFORMA Y AMPLIACIÓN CENTRO SALUD ALCANTARILLA / SANGONERA	2.652.152
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD ARCHENA	25.000
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD EL PALMAR	1.699.505
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CORVERA	1.097.812
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD LO PAGÁN	2.565.936
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD MOLINA ESTE	7.600.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD SANTIAGO Y ZARACHE	27.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ABANILLA	3.418.591
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ALHAMA	50.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CARTAGENA Bº PERAL	688.242
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD LORCA SAN CRISTOBAL	25.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CENTRO SALUD LA MANGA	25.000
CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD DE LORQUÍ	4.600.000
CONSTRUCCIÓN SERV.URGENC.AT (SUAP) BENIAJÁN	50.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CS SANTOMERA	30.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CS PUERTO LUMBRERAS	23.000
CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD NOMDUERMAS	23.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CS BENIEL	30.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CENTRO DE SALUD LORCA SAN DIEGO	600.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO NUEVO CENTRO DE SALUD YECLA	23.000
CONSTRUCCION NUEVO CENTRO INTEGRADO ALTA RESOLUCIÓN JUMILLA	60.000
TOTAL CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD	25.736.238



- **El programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PI-REP), cofinanciado por fondos NEXT GENERATION-EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por importe de 4.803.461 euros en este ejercicio 2024**

Este programa contribuye a la consecución de los objetivos generales de la Política Palanca 1 “Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura” y, concretamente a la Inversión 5, de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominada “Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana”.

Este programa persigue la rehabilitación de edificios de uso público y titularidad pública desde una visión integral de la rehabilitación y para todo tipo de edificios públicos –entre ellos los sanitarios y educativos, en los que la crisis sanitaria ha evidenciado particularmente necesidades de mejora.

La Comisión Europea ha fijado como requisito indispensable para los programas de rehabilitación que se asegure una reducción del 30% del consumo de energía primaria no renovable.

La apuesta ambiciosa de este Plan es conseguir, además, que las actuaciones tengan un carácter integral y sean ejemplarizantes desde el punto de vista de la calidad arquitectónica.

Con esta finalidad, se aspira a que el PI-REP tenga un alcance mayor que el componente energético, destacando la oportunidad que se presenta al abordar la rehabilitación desde una óptica más integral, que permita contemplar otras necesidades del parque edificado público, relativas a cuestiones de habitabilidad, como puede ser mejora del confort acústico o una mala calidad del aire en interiores de los edificios; o bien solventar problemas de accesibilidad o incluso mejorar distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo.

Los centros sobre los que se va a actuar son los siguientes:



PROYECTOS PROPUESTOS PARA REHABILITACIÓN (PIREP)	Ppto.2024
CENTRO DE SALUD DE ALCANTARILLA CASCO	640.630
CENTRO DE SALUD DE LA ALBERCA	481.826
CENTRO DE SALUD DE YECLA OESTE	645.221
CENTRO DE SALUD DE FUENTE ÁLAMO	333.280
CENTRO DE SALUD DE CARTAGENA / LOS BARREROS	193.312
CENTRO DE SALUD DE SAN JAVIER	377.765
CENTRO DE SALUD DE MURCIA / ZARANDONA	299.404
CENTRO DE SALUD DE MURCIA / EL RANERO	320.185
CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR	325.091
CENTRO DE SALUD DE TORRE PACHECO OESTE	287.716
CENTRO DE SALUD DE ÁGUILAS NORTE	457.297
CENTRO DE SALUD DE MOLINA SUR	441.734
TOTAL REHABILITACIÓN CENTROS DE SALUD (PIREP)	4.803.461

- **Las obras de instalación de energía solar fotovoltaica en centros de salud, por importe de 5.020.000 euros, cofinanciados por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027**

La instalación de energía fotovoltaica en 67 centros de salud dependientes de la CARM da respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 y que están relacionados con la construcción sostenible en un sentido global, al perseguir la sostenibilidad, en general, de los sistemas humanos y sociales, los recursos disponibles y los ecosistemas, y confieren normas



y metas viables para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contención de los riesgos asociados a los desastres naturales y al cambio climático.

Esta actuación se encuentra dentro de la Estrategia de Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023-2026, que tiene por objeto la mejora del parque inmobiliario de Atención Primaria, mediante el establecimiento de altos niveles de exigencias de calidad en los edificios de nueva construcción y en la rehabilitación de los existentes.

Se persigue con ello la mejora de la sostenibilidad global de los edificios y la mejora de la calidad energética, en particular:

- a. Reducción del consumo de energía eléctrica convencional.
- b. Disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- c. Aumento de la eficiencia energética de las instalaciones.
- d. Uso de energías renovables e interconexión de las redes energéticas.
- e. Diseño de edificios eficientes energéticamente.

Los proyectos previstos para este ejercicio 2024 en obras de instalación de energía solar fotovoltaica por Áreas de Salud se recogen en el siguiente cuadro:

PROYECTOS OBRAS INSTALACIÓN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA POR ÁREAS DE SALUD	Ppto.2024
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 1	796.583
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 2	1.228.744
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 3	511.595
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 4	359.289
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 5	168.653
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 6	723.593
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 7	785.264



OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 8	110.100
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 9	336.179
TOTAL OBRAS INSTALACIÓN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA POR ÁREAS DE SALUD	5.020.000

Por su parte, la Dirección General de Salud Pública y Adicciones destina a inversiones la cantidad de 734.708 euros, lo que supone una disminución por importe de 1.695.239 euros con respecto al ejercicio 2023, es decir, casi un 70% menos.

Como ya hemos analizado, sólo la finalización de los proyectos financiados vía PRTR - NextGeneration EU supone una minoración del cap.VI por importe de más de 1.252.000 euros. Por otra parte, una vez adquiridos los vehículos, así como equipamiento del Laboratorio Regional, en 2023, la dotación para dichos fines disminuye en 2024 conjuntamente en más de 316.000 euros.

El destino de la dotación en este capítulo es el siguiente:

- En el programa 412F Centro de Área de Cartagena, una vez finalizada la rehabilitación de la fachada del Edificio Salud Pública de Cartagena en 2023, se continúa con la rehabilitación energética de dicho edificio, con objeto de fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de efecto invernadero a través del ahorro de, al menos, un 30% del consumo de energía primaria no renovable. La dotación 2024 se eleva a 200.000 euros, cofinanciados a través del Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027.
- En el programa 413B Salud, una vez avanzados o finalizados los proyectos ligados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados vía NextGeneration EU, el importe en 2024 se reduce en casi 600.000 euros, quedando pendiente de ejecución 163.867 euros, importe de fondos propios, necesario para continuar con la mejora de las aplicaciones informáticas, que



permiten gestionar las invitaciones para la prevención del cáncer colorrectal y del cáncer de cérvix, así como el seguimiento y la evaluación de los mismos.

- Y en el programa 413D Salud Pública e Inspecciones, la dotación alcanza los 370.841 euros, incluyendo un nuevo proyecto destinado al desarrollo de la aplicación informática del Registro de Establecimientos y Empresas Sanitarios, por importe de 60.000 euros.

Como en los casos anteriores, la disminución de más de 900.000 euros, procede, principalmente, de la finalización de los proyectos financiados vía NextGeneration EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y en cuanto a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, se llevarán a cabo varios proyectos de inversión, con una dotación total de 80.917 euros, lo que supone unos 30.000 euros menos con respecto al ejercicio 2023, debido a la finalización del proyecto para la elaboración de un sistema informático para la gestión y el análisis de la información sobre la actividad en los centros sanitarios de atención especializada (Proyecto GAIAE), cuya entrada en funcionamiento se prevé para 2024.

Los créditos consignados se destinarán a la continuación del proyecto de desarrollo de un sistema informático para la validación e integración de ficheros de notificación del CMBD (Proyecto SIVA – CMBD).



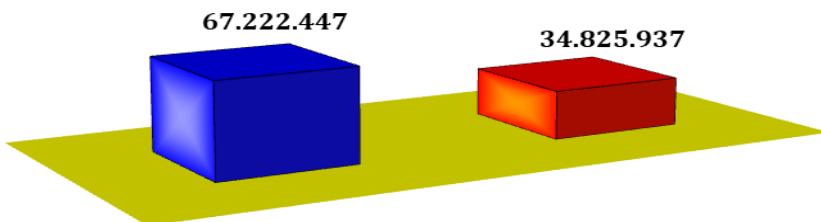
F. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El capítulo VII de transferencias de capital comprende aquellos créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Consejería de Salud sin contrapartida directa y para financiar operaciones de capital, bien en forma de subvenciones de capital, bien en forma de transferencias de capital.

Las dotaciones de este capítulo se destinan en su totalidad a financiar las aportaciones para inversiones que la Consejería efectuará, durante el ejercicio, al Servicio Murciano de Salud y a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias.

En Consejería de Salud para 2024 se consignan créditos por importe de 34.825.937 euros, lo que representa un 48,19% menos que el ejercicio anterior, con una disminución en términos absolutos de 32.396.510 euros, de los que 21.826.803 euros, proceden de la finalización o del avance en la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos.

CAPÍTULO VII	2023	2024	Dif.	(24/23)%
SECRETARÍA GENERAL				
	66.349.494	33.952.984	-32.396.510	-48,83%
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA				
	872.953	872.953	0	0,00%
TOTAL	67.222.447	34.825.937	-32.396.510	-48,19%





Como puede observarse en la tabla anterior, estos créditos se concentran principalmente en la **Secretaría General** por importe de 33.952.984 euros y contiene las aportaciones para inversiones destinadas al Servicio Murciano de Salud, en concreto:

- un proyecto genérico para inversiones y amortización de préstamos, por importe de 26.854.000 euros;
- 1.000.000 euros para créditos a corto plazo al personal del Servicio Murciano de Salud;
- un proyecto “Al SMS - Transformación y Accesibilidad Digital de los Sistemas de Gestión, Soluciones TIC”, cofinanciado por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027, destinado a inversión en tecnologías de la información, por importe de 293.949 euros, que gestionará la Subdirección General de Tecnologías de la Información del SMS.
- un proyecto “Al SMS – Transición Ecológica y Gestión Medioambiental en Centros del SMS, dotado con 2.149.035 euros, e igualmente cofinanciado por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027, que se destinará a obras de mejora y adaptación de las instalaciones y edificios del SMS, con el objetivo de hacer las infraestructuras más sostenibles y eficientes en el consumo de recursos energéticos y mejorar la gestión medioambiental de las instituciones sanitarias.
- un proyecto “Al SMS. Atención Primaria - Otras Inversiones” por importe de 2.156.000 euros, destinado en su totalidad a financiar el proyecto de la obra de construcción y equipamiento, ya iniciado, del Centro de Salud de Caravaca.
- un nuevo proyecto “Al SMS. Salud Mental - Inversiones” por importe de 1.500.000 euros, destinados a financiar obras de varios Centros de Salud Mental (CSM), como Parchís Área II, Infante y Cieza, así como reformas en la unidad de psiquiatría del Hospital Morales Meseguer y en el Hospital Psiquiátrico Ramón Alberca.

En la parte de esta memoria dedicada al Servicio Murciano de Salud, se desarrolla ampliamente esta información.



Por otra parte, en la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria se encuentra la única aportación, vía capítulo VII, destinada a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, para el pago de la cuota anual del préstamo por la Ayuda a la Dinamización, por importe de 872.953 euros,

A tenor de lo que ha quedado reflejado, la distribución del capítulo VII entre los programas de gasto de la Consejería es la que se refleja seguidamente:

CAPÍTULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PPTO 2023	PPTO 2024	DIF.	%	
411A - Dirección y Servicios Generales	66.349.494	33.952.984	-32.396.510	-48,83%	
SECRETARÍA GENERAL	66.349.494	33.952.984	-32.396.510	-48,83%	
413H - Investigación y Proyectos	872.953	872.953	0	0,00%	
D.G.PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA	872.953	872.953	0	0,00%	
TOTAL	67.222.447	34.825.937	-32.396.510	-48,19%	



ENTE PÚBLICO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

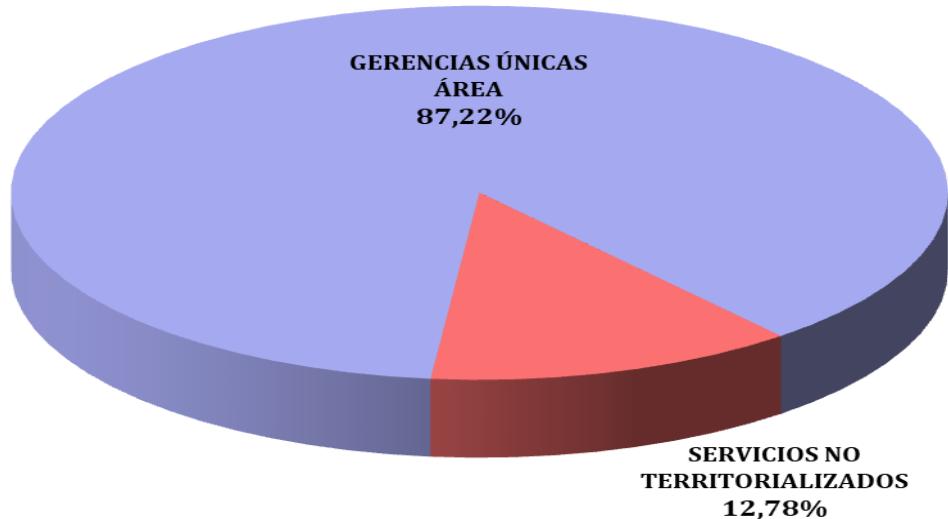
El presupuesto de gastos para el año 2024 del Servicio Murciano de Salud asciende a la cantidad de 2.421.071.804 euros, lo que supone un incremento del 7,53%, es decir, 169.443.682 euros más respecto al pasado ejercicio.

La clasificación según los Servicios no Territorializados y las Gerencias Únicas de Área es la que se recoge en este cuadro.

PRESUPUESTO 2024	SERVICIOS NO TERRITORIALIZ.	GERENCIAS ÚNICAS ÁREA	TOTAL
I. Gastos de Personal	189.461.648	1.531.377.200	1.720.838.848
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	28.158.790	347.112.221	375.271.011
III. Gastos Financieros	8.226.013	0	8.226.013
IV. Transferencias Corrientes	66.497.963	215.785.732	282.283.695
OPERACIONES CORRIENTES	292.344.414	2.094.275.153	2.386.619.567
VI. Inversiones Reales	8.742.237	17.492.204	26.234.441
VII. Transferencia de Capital	100.000	0	100.000
OPERACIONES DE CAPITAL	8.842.237	17.492.204	26.334.441
VIII. Variación de Activos Financieros	1.000.000	0	1.000.000
IX. Variación de Pasivos Financieros	7.117.796	0	7.117.796
OPERACIONES FINANCIERAS	8.117.796	0	8.117.796
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	309.304.447	2.111.767.357	2.421.071.804

Los Servicios no Territorializados están integrados por Órganos Centrales, Centro Regional de Hemodonación, Red Regional de Salud Mental, Hospital Psiquiátrico Román Alberca y la Gerencia del 061; mientras que las Gerencias Únicas integran los centros de las nueve áreas del Mapa Sanitario de la Región de Murcia.

La distribución del presupuesto 2024 entre las distintas agrupaciones que han quedado señaladas es la siguiente:



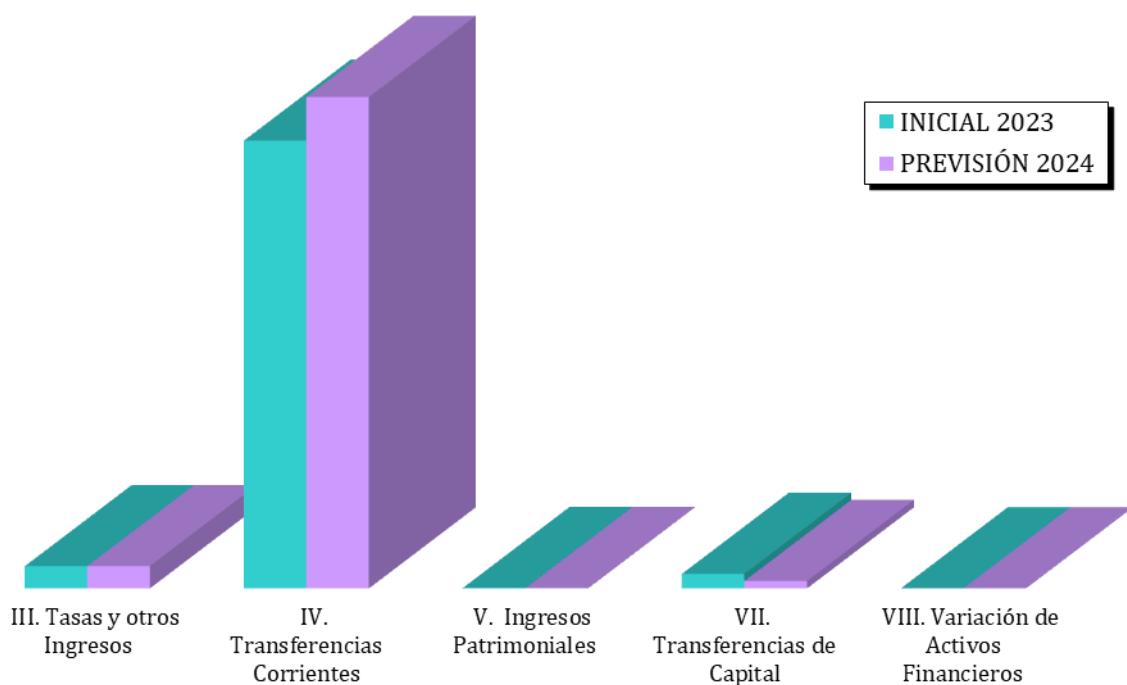
Los ingresos

Para el ejercicio presupuestario 2024, la previsión de ingresos del Servicio Murciano de Salud se estima en la cuantía de 2.421.071,804 euros, lo que supone un incremento del 7,53% respecto al ejercicio anterior y una variación de 169.443,682 euros al alza, distribuidos según el siguiente cuadro:

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIF. 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
III. Tasas y otros Ingresos	102.550.000	103.300.000	0,73%	750.000
IV. Transferencias Corrientes	2.079.342.704	2.281.819.567	9,74%	202.476.863
V. Ingresos Patrimoniales	2.000.000	1.500.000	-25,00%	-500.000
OPERACIONES CORRIENTES	2.183.892.704	2.386.619.567	9,28%	202.726.863
VII. Transferencias de Capital	67.335.418	34.052.237	-49,43%	-33.283.181
OPERACIONES DE CAPITAL	67.335.418	34.052.237	-49,43%	-33.283.181
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.251.228.122	2.420.671.804	7,53%	169.443.682
VIII. Variación de Activos Financieros	400.000	400.000	0,00%	0
OPERACIONES FINANCIERAS	400.000	400.000	0,00%	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2.251.628.122	2.421.071.804	7,53%	169.443.682



El análisis de los ingresos del Servicio Murciano de Salud previstos para 2024, permite comprobar como el 95,41% de los mismos son transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, principalmente de la Consejería de Salud. Considerando también las transferencias que se prevé recibir de otras Consejerías, el importe total de aportaciones de la CARM al Servicio Murciano de Salud asciende a 2.309.871.804 euros.



En cuanto a los ingresos según su origen y como ya hemos mencionado, el montante más importante corresponde a las transferencias corrientes recibidas desde la Consejería de Salud, por importe total de 2.275.819.567 euros, que aumentan 202.476.863 euros respecto del ejercicio 2023, lo que supone un 9,77% más. Estas aportaciones proceden de los siguientes proyectos de gasto del capítulo IV de dicha Consejería:



- Un proyecto genérico por importe de 1.659.446,601 euros, que registra un aumento de 112.833,504 euros con respecto al ejercicio 2023, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 7,30%.
- Un proyecto, cofinanciado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para el Plan de Formación Continua del personal del Servicio Murciano de Salud, dotado con 675.000 euros, 255.000 euros más que en el año 2023, lo que supone un incremento del 60,71% respecto al ejercicio anterior.
- Un proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, para el fomento de la donación de médula ósea, por importe de 80.000 euros, el mismo importe de la dotación del 2023.
- Un proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, para el programa de reasentamiento de refugiados, por importe de 80.000 euros, el mismo importe de la dotación del 2023.
- Un proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, para financiar la estrategia frente a enfermedades neurodegenerativas, por importe de 80.000 euros, el mismo importe de la dotación del 2023.
- El proyecto “AL SMS. Acciones Implementación Programa EUROVIDA Salud Mental”, por importe de 1.894.737 euros, cofinanciado por el Programa Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2021-2027 con el que dar continuidad al proyecto de “Innovación inclusión activa”, cuyo fin era la integración sociolaboral de las personas con enfermedad mental y adicciones. El nuevo programa EUROVIDA Salud Mental es un programa de itinerarios personalizados de inclusión activa, orientados hacia la vida autónoma, para personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones TMG/A; vinculando los itinerarios de inserción laboral activa con la provisión de los apoyos profesionales (insertores laborales), materiales y habitacionales necesarios para el desarrollo de un proyecto de vida autónoma, que favorezcan la incorporación y mantenimiento del empleo. Esta dotación se destinará en su mayor parte al fomento de actuaciones mediante las ayudas a empresas, entidades sin ánimo de lucro, Corporaciones Locales que permitan el acceso a la formación y el empleo, con los apoyos profesionales, materiales y habitacionales necesarios. Se consignará un importe destinado a ayudas y



subvenciones de 1.874.737 euros y 20.000 euros se consignarán en capítulo 2, destinados a gastos de material que ocasione la organización de actividades de formación vinculadas al proyecto EUROVIDA.

- Un nuevo proyecto “AL SMS - Crecimiento General Retributivo 2024 (Excepto Atención Primaria y Salud Mental)”, destinado a financiar el incremento general retributivo del 2% previsto para 2024. En este proyecto no se incluye el importe del incremento retributivo estimado para la Atención Primaria y la Salud Mental, cuyo importe se recoge en dos proyectos diferenciados. La dotación, 25.936.927 euros, se consignará en capítulo 1 de gastos.
- Se crean dos nuevos proyectos destinados a financiar los gastos corrientes de Atención Primaria. El total de los dos proyectos suma un importe de 510.615.435 euros, lo que supone un 22,44% del total de las aportaciones para gastos corrientes de la Consejería de Salud al Servicio Murciano de Salud.
 - Proyecto Al SMS - Atención Primaria (Gastos Corrientes) Con un importe de 504.657.222 euros, financiará el gasto corriente que se impute a Atención Primaria durante el ejercicio 2024. La dotación se consignará en los capítulos 1, 2 y 4 del presupuesto y se destinará a gastos de personal, bienes corrientes y servicios (servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento, suministros, material sanitario y no sanitario, tributos, entre otros) y al gasto en receta farmacéutica de las prescripciones del personal facultativo de Atención Primaria.
 - Proyecto Al SMS - Atención Primaria - Crecimiento General Retributivo 2024. Con un importe de 5.958.213 euros, representa el coste ponderado del incremento retributivo del 2% que corresponde a Atención Primaria. La dotación se consignará en el capítulo 1 de gastos.
- Se crean dos nuevos proyectos específicos destinados a financiar los gastos corrientes de Salud Mental. El total de los proyectos suma un importe de 77.010.867 euros:
 - Al SMS – Salud Mental (Gastos Corrientes). Con un importe de 75.647.200 euros, financiará el gasto corriente que se impute a Salud Mental durante el ejercicio 2024. La dotación se consignará en los capítulos 1, 2 y 4 del presupuesto y se destinará a gastos de personal, bienes corrientes y



servicios (servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento, suministros, material sanitario y no sanitario, tributos, entre otros) y al gasto en receta farmacéutica de las prescripciones del personal facultativo de Salud Mental y al gasto de subvenciones.

Con cargo a esta dotación se financiarán los gastos corrientes de la red de Centros de Salud Mental, el Hospital Psiquiátrico Román Alberca y los Servicios de Psiquiatría que existan en los hospitales del Servicio Murciano de Salud.

- Al SMS – Salud Mental – Crecimiento General Retributivo 2024 1.363.667 euros. Representa el coste ponderado del incremento retributivo del 2% que corresponde a Salud Mental. La dotación se consignará en el capítulo 1 de gastos.

En cuanto a los ingresos propios, para el ejercicio 2024, el importe de ingresos propios previstos es de 104.800.000 euros, lo que supone un incremento de 250.000 euros, 0,24% más sobre el ejercicio 2023.

Se prevé un incremento de las tasas del artículo 30 de 500.000 euros, debido al crecimiento de los ingresos por tasas de examen.

En los ingresos por precios públicos, artículo 31, se prevé mantener las cifras del ejercicio 2023 y, así, consolidar cifras similares a las que existían previas a los años de pandemia de las asistencias por accidentes laborales, deportivos y tráfico, entre otros.

Los ingresos del artículo 33, por la venta de productos hemoderivados, se incrementan ligeramente, 50.000 euros, con respecto a las cifras del ejercicio 2023.

Se mantiene la previsión de ingresos por reintegros de operaciones corrientes del artículo 38 del ejercicio 2023.

En el artículo 39 se prevé un incremento de 200.000 euros, 0,26% sobre el ejercicio 2023. En este artículo se mantiene la previsión de ingresos de 75.000.000 euros relacionada con la demanda judicial por reclamación de daños en la compra de pañales.



Se incluyen 6 millones de euros de transferencias corrientes del Sector Público Estatal correspondientes a los ingresos previstos por cumplimiento de objetivos dentro del marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y la CARM para el control de la incapacidad temporal, misma cifra que ya se fijó para el ejercicio 2023.

Respecto a las transferencias de capital, la previsión total asciende a 34.052.237 euros, lo que supone una disminución de 33.283.181 euros, un 49,43% menos.

Las transferencias de capital proceden, en su mayor parte, de la Consejería de Salud, y su importe asciende a 33.952.984 euros. Esta reducción se explica por la disminución de los fondos para inversiones reales vinculados a los mecanismos de financiación europeos FEDER y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que se recibieron en 2023 y que, en el ejercicio 2024, suponen una reducción de 22.812.727 euros, lo que representa un 68,54% del total de la minoración de las transferencias de capital para 2024.

Dicho importe de 33.952.984 euros, procede de los siguientes proyectos de gasto de la Consejería de Salud:

- Al Servicio Murciano de Salud, con un importe total de 26.854.000 euros, frente a los 39.079.707 euros del ejercicio 2023, lo que supone una disminución de 12.225.707 euros, 31,28% menos que en 2023. De este proyecto, se destinarán a inversiones 19.736.204 euros (Cap. VI) y 7.117.796 euros a amortización de préstamos (Cap. IX).
- Un proyecto de aportación al Servicio Murciano de Salud para concesión de préstamos al personal, por importe de 1 millón de euros, que se consignará en el capítulo VIII.
- AL SMS - Transformación y Accesibilidad Digital de los Sistemas de Gestión, Soluciones TIC, cofinanciado por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027, destinado a inversión en tecnologías de la información, por importe de 293.949 euros, que



gestionará la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud.

- Al SMS – Transición Ecológica y Gestión Medioambiental en Centros del SMS, se dota con 2.149.035 euros e, igualmente cofinanciado por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027, se destinará a obras de mejora y adaptación de las instalaciones y edificios del SMS, con el objetivo de hacer las infraestructuras más sostenibles y eficientes en el consumo de recursos energéticos y mejorar la gestión medioambiental de las instituciones sanitarias.
- Al SMS. Atención Primaria - Otras Inversiones, con una cuantía de 2.156.000 euros, se destinará en su totalidad a financiar las obras del centro de salud de Caravaca, perteneciente al Área IV.
- Al SMS. Salud Mental – Inversiones, por valor de 1.500.000 euros, para financiar obras en los centros de salud mental Murcia-Infante y Cieza, así como obras en el centro de 'El Parchís' de Cartagena, en el Hospital Psiquiátrico Román Alberca y en la unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario Morales Meseguer.

Aparte, las aportaciones de capital a recibir por el Servicio Murciano de Salud previstas para el ejercicio 2024, procedentes de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, son las siguientes:

- Al SMS. Almacenamiento Energético, por importe de 1.012 euros.
- Al SMS. Desarrollo de Energías Renovables Innovadoras, por un importe de 98.241 euros.

Mencionar que, para el cálculo de la variación de activos financieros (capítulo VIII), se hace una estimación conforme a lo que se prevé recuperar anualmente por la devolución de préstamos que, en 2024, se mantiene en 400.000 euros.

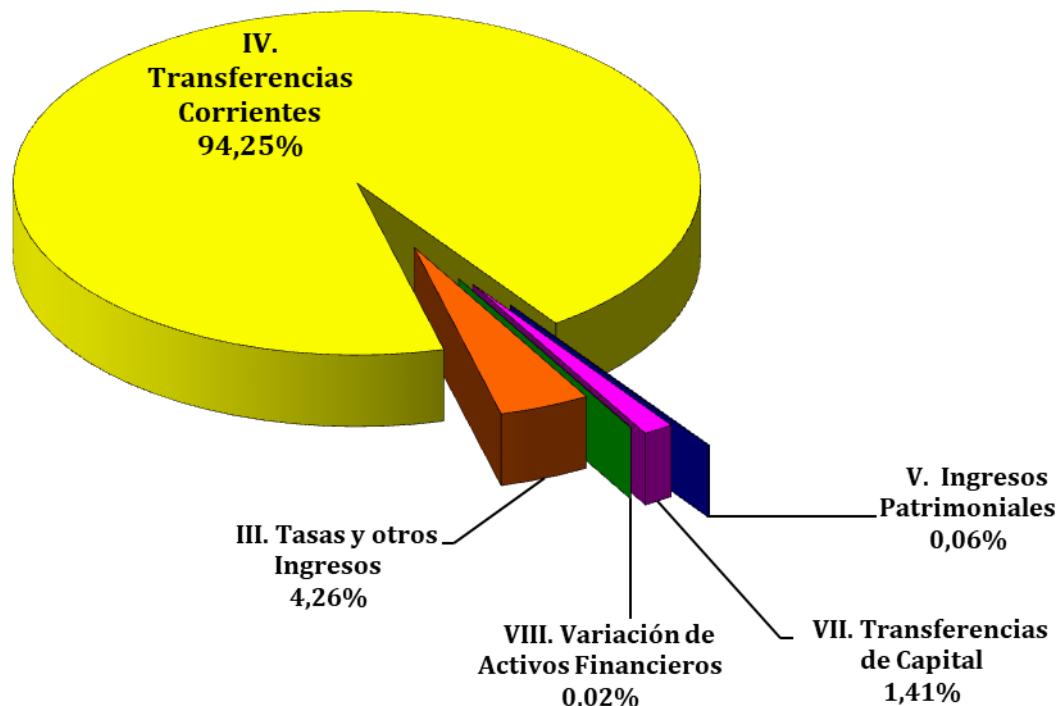


El detalle de las principales aportaciones al Servicio Murciano de Salud desde la CARM sería el siguiente:

APORTACIONES A SMS - C. SALUD		2.309.772.551
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.275.819.567
21937	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.658.051.864
36783	AL SMS. PLAN FORMACION CONTINUA	675.000
43081	A SMS. PLAN NACIONAL DE DONACION DE MEDULA OSEA	80.000
46002	AL SMS.PROGRAMA REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS. SNS	80.000
46487	ALSMS. ESTRATEGIA FRENTE A ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	80.000
50784	AL SMS. ACCIONES IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA EUROVIDA SALUD MENTAL	1.894.737
52105	AL SMS - ATENCIÓN PRIMARIA - CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2024	5.958.213
52352	AL SMS - ATENCION PRIMARIA (GASTOS CORRIENTES)	504.657.222
52353	AL SMS - SALUD MENTAL (GASTOS CORRIENTES)	77.041.937
52354	AL SMS - CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2024 (EXCEPTO AP Y SALUD MENTAL)	25.936.927
35255	AL SMS - SALUD MENTAL - CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2024	1.363.667
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.952.984
21938	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	26.854.000
43541	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD - CONCESIÓN PRÉSTAMOS AL PERSONAL	1.000.000
50399	AL SMS - TRANSFORM. Y ACCESIBILIDAD DIGITAL SISTEMAS DE GESTIÓN, SOLUCIONES TIC	293.949
50794	AL SMS - TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y GESTIÓN MEDIAMBIENTAL EN CENTROS DEL SMS	2.149.035
50876	AL SMS - ATENCIÓN PRIMARIA - OTRAS INVERSIONES	2.156.000
52588	AL SMS. SALUD MENTAL - INVERSIONES	1.500.000
APORTACIONES A SMS - C. MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR		99.253
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		99.253
51228	AL SMS. ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO	1.012
51811	AL SMS DESARROLLO ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS	98.241



La distribución por capítulos de ingresos demuestra la predominancia de las transferencias corrientes totales.



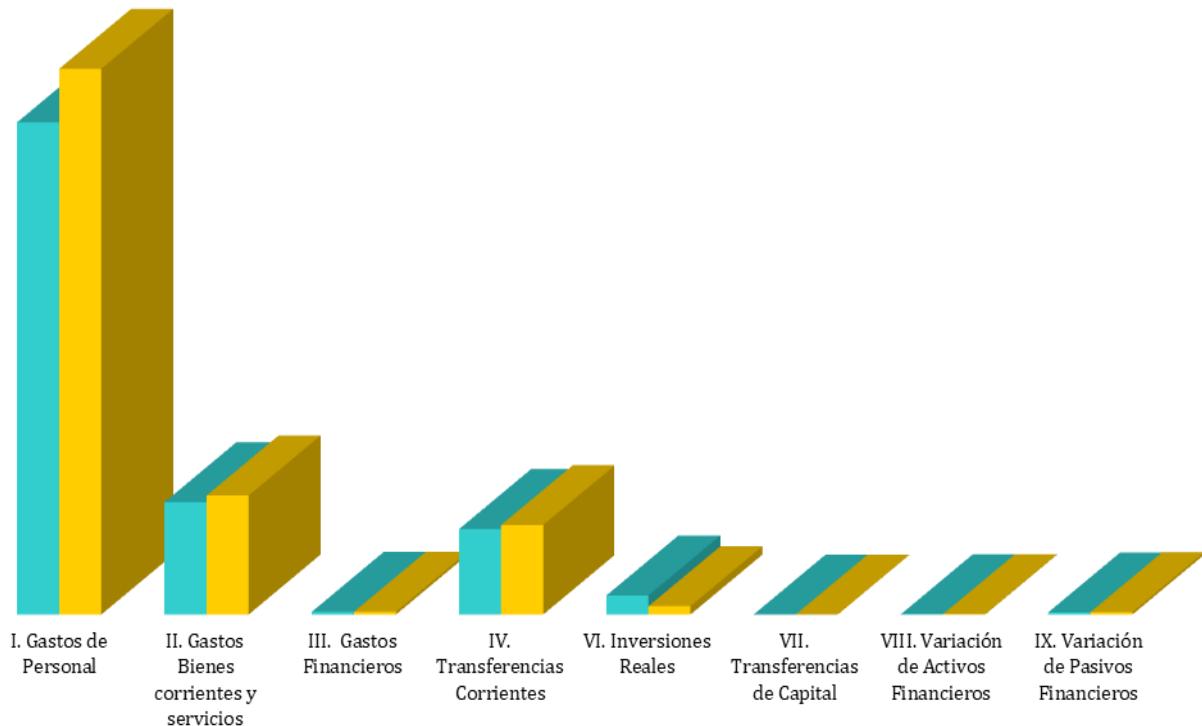
Los gastos

La cifra consignada en gastos presupuestarios del Servicio Murciano de Salud para 2024 asciende a 2.421.071.804 euros, lo que supone un incremento en valor absoluto de 169.443.682 euros, que porcentualmente representa un 7,53% más sobre la previsión inicial del ejercicio 2023.

El destino del presupuesto distribuido por capítulos es el siguiente:

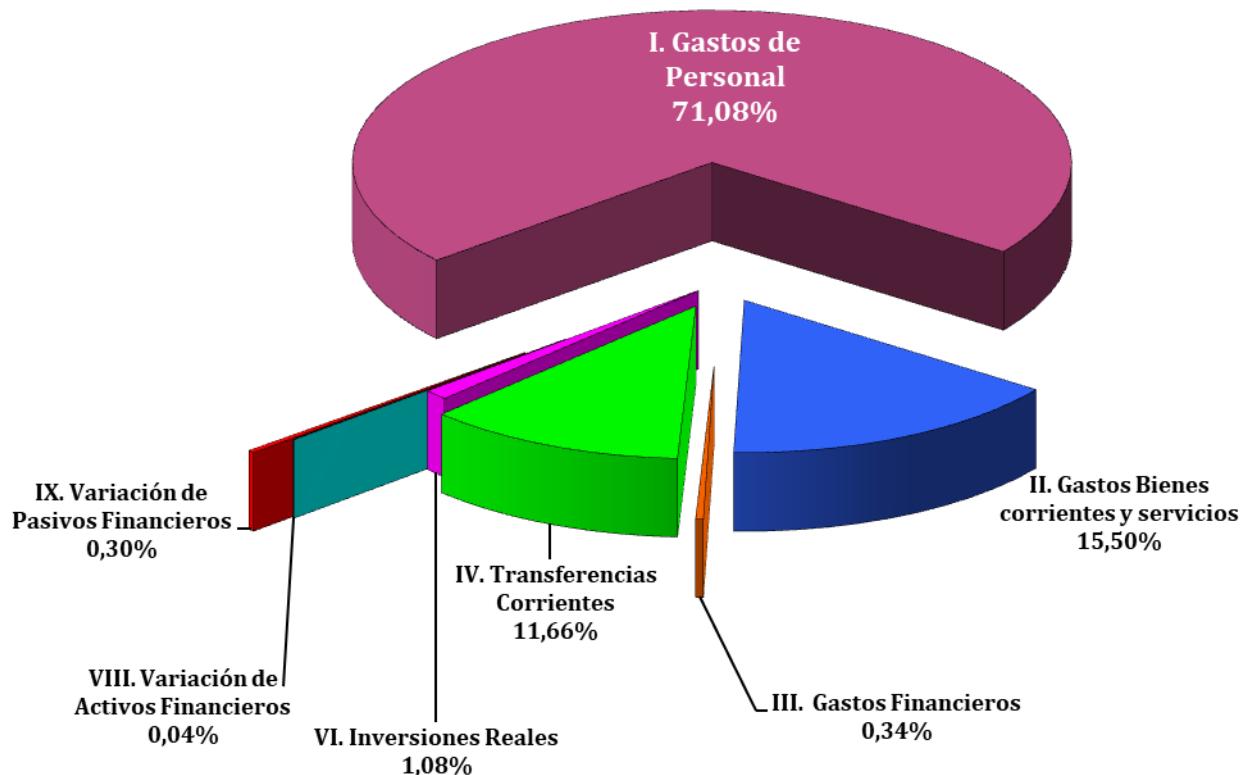


OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIF. 2024-2023	
			V. ABS.	%VAR.
I. Gastos de Personal	1.552.130.174	1.720.838.848	10,87%	168.708.674
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	354.171.620	375.271.011	5,96%	21.099.391
III. Gastos Financieros	8.226.013	8.226.013	0,00%	0
IV. Transferencias Corrientes	269.364.897	282.283.695	4,80%	12.918.798
OPERACIONES CORRIENTES	2.183.892.704	2.386.619.567	9,28%	202.726.863
VI. Inversiones Reales	59.954.236	26.234.441	-56,24%	-33.719.795
VII. Transferencias de Capital	0	100.000	100,00%	100.000
OPERACIONES DE CAPITAL	59.954.236	26.334.441	-56,08%	-33.619.795
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.243.846.940	2.412.954.008	7,54%	169.107.068
VIII. Variación de Activos Financieros	1.000.000	1.000.000	0,00%	0
IX. Variación de Pasivos Financieros	6.781.182	7.117.796	4,96%	336.614
OPERACIONES FINANCIERAS	7.781.182	8.117.796	4,33%	336.614
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.251.628.122	2.421.071.804	7,53%	169.443.682





En cuanto a la distribución de los gastos entre los distintos capítulos presupuestarios, queda reflejado en el siguiente gráfico:





Aunque posteriormente se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los gastos por capítulos, cabe destacar algunos aspectos relevantes:

- En capítulo I, para dar cobertura a los gastos de personal previstos en el ejercicio 2024, se han destinado 1.720.838.848 euros, lo que supone un incremento del 10,87% respecto a la dotación del ejercicio 2023, 168.708.674 euros más. Con este importante incremento se pretende consolidar el esfuerzo que se viene realizando desde 2020 para la creación de una plantilla que responda adecuadamente a las necesidades asistenciales que la población demanda.
- Respecto al capítulo II, la previsión de gastos en bienes corrientes y servicios asciende a 375.271.011 euros, lo que supone un aumento del 5,96%, 21.099.391 euros más que en el ejercicio 2023.
- El capítulo III no se prevén variaciones con respecto a 2023.
- El capítulo IV aumenta en 12.918.798 euros, lo que supone un 4,80% más respecto a 2023.
- El presupuesto destinado a inversiones, capítulo VI, disminuye un 56,24%, 33.719.795 euros menos.
- En el ejercicio 2024 se prevé una dotación en el capítulo VII por importe de 100.000, como aportación a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, destinados a la adquisición de equipamiento del animalario IMIB.
- El capítulo VIII se dota con igual importe que en el ejercicio 2023, 1.000.000 euros, destinado a la concesión de préstamos al personal del Servicio Murciano de Salud.
- El capítulo IX aumenta respecto al año 2023 en 336.614 euros, un 4,96%, motivado por el incremento de los costes de amortización de los préstamos de GISCARMSA.
- No se realiza previsión de ajustes al presupuesto de gastos.



Gastos de personal. - Los créditos consignados en el presupuesto para atender los gastos de personal ascienden a 1.720.838.848 euros, siendo el capítulo más dotado de los que componen el presupuesto administrativo de gastos del Servicio Murciano de Salud, y representando un 71,08% del total. El presupuesto del ejercicio 2024 registra un notable incremento de 168.708.674 euros en la dotación para atender este tipo de gastos, lo que supone un 10,87% más sobre la dotación del año 2023.

En 2024 aparecen proyectos de gasto que recogen de manera individualizada el crecimiento general retributivo para Atención Primaria y Salud Mental en el capítulo 1 de gastos de personal, un proyecto para el resto de la dotación del incremento general retributivo 2024 y un proyecto destinado a gastos de formación continua del personal del Servicio Murciano de Salud, estos proyectos son:

- Al SMS. Plan Formación Continua, con una dotación de 675.000 euros procedentes del INAP que supone un incremento de 250.000 euros con respecto a 2023, un 60,71% de incremento.
- AL SMS - Crecimiento General Retributivo 2024 (excepto Atención Primaria y Salud Mental), con una cuantía de 25.936.927 euros.
- Al SMS. Atención Primaria – Crecimiento General Retributivo 2024, con un importe de 5.958.213 euros
- Al SMS – Salud Mental – Crecimiento General Retributivo 2024, dotado con 1.363.667 euros.

La distribución por artículos del presupuesto total sería la siguiente:

- Artículo 10 Altos Cargos, el importe de las retribuciones de altos cargos no tuvo incremento retributivo en 2023, sin embargo, en el ejercicio 2024 se consigna una dotación de 297.113 euros, habiéndose incorporado las retribuciones correspondientes a las dos nuevas Direcciones Generales en la estructura organizativa del Servicio Murciano de Salud: la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Salud Mental.



- Artículo 13 Laborales, incluye el gasto derivado de los nombramientos eventuales de personal estatutario temporal, por importe de 46.321.021 euros, lo que supone una disminución de 38.909.696 euros, es decir, un 45,65% menos. A consecuencia de la aplicación de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco, cuya finalidad es la reducción de la temporalidad en los Servicios de Salud, se han creado las figuras de los estatutarios interinos por acumulación de tareas y por programas, por lo que en 2024 habrá un trasvase entre partidas presupuestarias del gasto, pasando de la partida de Laborales, donde se imputa el gasto de los nombramientos de personal estatutario temporal eventual, a la de PLANTILLA, artículo 18.
- Artículo 14 Otro Personal, se incrementa el importe de la dotación en 3.253.300 euros, un 12,31%, ya que se ha incrementado notablemente el número de personal en formación en 2023, lo que tendrá impacto en el presupuesto de 2024.
- Artículo 15 Incentivos Al Rendimiento, que recoge el gasto previsto en atención continuada, turnicidad, nocturnidad y otros complementos relacionados con jornada complementaria del personal temporal y fijo dedicado a atender las necesidades asistenciales. Se prevé un incremento del 17,48%, 33.248.225 euros. El desglose aproximado del incremento se debe a los siguientes conceptos:
 - Incremento de 5,9 millones de euros por autoconcierto para la reducción de listas de espera.
 - Incremento de 1,8 millones de euros por el complemento de productividad variable, que incluye el pago de retribuciones derivado del convenio IT.
 - Incremento de 1,1 millones de euros por trasplantes.
 - Incremento de 664.000 euros por el doblaje en atención primaria.
 - Incremento de 24 millones por atención continuada y jornada complementaria, donde se incluye la estimación del incremento de guardias de los sábados a consecuencia de la aplicación de reducción de la jornada horaria a 35 horas.



- Artículo 16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales, que recoge el gasto previsto en el pago de las cuotas patronales de Seguridad Social, más la dotación destinada a formación y acción social. Su dotación se incrementa un 14,82%, 41.754.317 euros.
- Artículo 18 Personal Estatutario, se incrementa la dotación en 129.247.501 euros, lo que supone un 13,35% más que en 2023. Como se ha explicado en el punto 2 sobre la disminución de gasto del artículo 13, el incremento de plantilla se debe, además de a la creación de puestos por nuevas acciones, al trasvase de personal eventual a plantilla motivado por el citado cambio normativo. Asimismo, se incluye el presupuesto necesario para sustituciones por Incapacidad temporal, permisos y licencias, cobertura de vacaciones y en carrera profesional.

La distribución del presupuesto del capítulo I por artículos presupuestarios es la siguiente:

I. GASTOS DE PERSONAL	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIF. 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
10 ALTOS CARGOS	182.086	297.113	63,17%	115.027
13 LABORALES	85.230.717	46.321.021	-45,65%	-38.909.696
14 OTRO PERSONAL	26.437.828	29.691.128	12,31%	3.253.300
15 INCENT. RENDIMIENTO	190.168.855	223.417.080	17,48%	33.248.225
16 GASTOS SOCIALES	281.716.654	323.470.971	14,82%	41.754.317
18 PERSONAL ESTATUTARIO	968.394.034	1.097.641.535	13,35%	129.247.501
TOTAL	1.552.130.174	1.720.838.848	10,87%	168.708.674

FINANCIACIÓN DE NUEVAS ACCIONES.

Se han previsto 9.000.000 euros para Nuevas Acciones en 2024 en los siguientes ámbitos asistenciales:



Atención Primaria: se han presupuestado 4.500.000 euros

El presupuesto para el ejercicio 2023 se dotó con 14.026.022 euros en nuevas incorporaciones de profesionales de diferentes categorías para reforzar Atención Primaria, continuándose durante el ejercicio 2024 con la línea de refuerzo de este ámbito recogida en la Estrategia para la Mejora de Atención Primaria con una previsión de 4.500.000 euros para la creación de 147 nuevos puestos de trabajo, entre los que cabe referirse a 13 puestos para odontología de las nuevas unidades de salud bucodental y a 35 nuevos puestos de enfermería.

En 2023, se crearon todas las plazas de médicos de familia y pediatras de la EMAP 2023-2026, en total 123 plazas, que se irán cubriendo conforme a la disponibilidad de profesionales.

Es preciso destacar el incremento total del gasto en personal previsto para 2024 en Atención Primaria con respecto a 2023 que es de 10.458.213 euros, un 3,21% más, pasando de 325.988.762 euros a 336.446.975 euros.

Atención hospitalaria: se han presupuestado 3.000.000 euros.

Se pretende disponer de recursos suficientes para llevar a cabo actuaciones que redunden en una mejora de la calidad asistencial, un acceso equitativo y con la menor demora posible a los servicios hospitalarios de los usuarios del sistema regional de salud desde cualquier punto de la Región, y unos recursos humanos suficientes para atender la ampliación de la cartera de servicios con motivo de las nuevas adquisiciones de equipamiento de alta tecnología.

Los recursos se destinarán, entre otras, a las siguientes actuaciones:

- La apertura de nuevos quirófanos y ampliación del número de camas de hospitalización y salas de reanimación en el Hospital Universitario Morales Meseguer y en el Hospital del Rosell, 1.000.000 euros.
- Puesta en marcha de equipos de alta tecnología y telerradiología, 1.000.000 euros.
- Otras mejoras en atención hospitalaria 1.000.000 euros.



Salud Mental: se han presupuestado 1.500.000 euros.

Se pretende, como objetivo fundamental y prioritario, reforzar la red de atención a la salud mental en la Región, situando el foco en cuestiones como la salud mental infantojuvenil y la atención al suicidio, entre otras. Se ha constatado un importante repunte de los problemas de Salud Mental como consecuencia de los períodos de confinamiento y la crisis económica derivada de la pandemia. Desde la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud se consideraron prioritarias actuaciones en este ámbito asistencial, estando prevista la incorporación de 64 nuevos profesionales de diferentes categorías en 2023, y planificándose para el año 2024 la creación de 70 nuevos puestos en distintas categorías profesionales relacionadas con la salud mental, como psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental, trabajadores sociales y técnicos.

Destacamos también el presupuesto total de salud mental en 2024 para gastos de personal, que asciende a 69.547.000 euros frente a los 63.745.023 euros de 2023, lo que supone un incremento del 9,10%, es decir, más de 5,8 millones de euros al alza.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPÍTULO I DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR TIPOS DE GASTO

El Servicio Murciano de Salud, al igual que el resto de Servicios de Salud autonómicos, tuvo que afrontar, especialmente desde 2020, cambios sustanciales en su organización y funcionamiento para hacer frente al incremento exponencial de la demanda asistencial que provocó la pandemia del coronavirus COVID-19 y, al mismo tiempo, proteger a los trabajadores y a la población en general de posibles contagios.

Durante los años 2021, 2022 y 2023, se ha realizado un esfuerzo presupuestario excepcional y sin precedentes históricos por parte del Servicio



Murciano de Salud, y por ende la Administración Regional de Murcia, en los ámbitos de la Atención Hospitalaria, Atención Primaria, Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, Odontología, atención a la Salud Mental y Servicios Centrales, en un primer momento para atender una fuerte demanda asistencial, especialmente de los pacientes ingresados en hospitales y residencias de personal mayores, realizar diagnósticos y seguimientos del virus, vacunaciones, etc. y, una vez superada la situación excepcional de pandemia, para la consolidación de aquellos recursos necesarios para mejorar la resiliencia del sistema sanitario regional y que, en todo caso, permitan mejorar la asistencia sanitaria a la población de la Región de Murcia.

Factores como el envejecimiento de la población, la mayor demanda de ayuda psicológica y psiquiátrica, las nuevas tecnologías e instalaciones sanitarias que requieren personal para su funcionamiento, la mejora de la cartera de servicios y de los tiempos de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas, las necesidades de reponer con facultativos y enfermeros especialistas las bajas por jubilaciones, la reducción de la jornada de trabajo anual de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, entre otras, tienen su influencia en la mayor necesidad de medios personales y en un incremento del gasto del capítulo de personal.

Tal y como se refleja en la última estadística oficial del gasto sanitario público publicada por el Ministerio de Sanidad, con datos correspondientes al año 2021, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está entre las que más invierte en su sistema sanitario público en proporción a su PIB, siendo su gasto sanitario público por habitante de los más altos de España. Durante el ejercicio 2024 se prevé continuar con esta tendencia de refuerzo del sistema sanitario público.

En capítulo I, para dar cobertura a los gastos de personal previstos, se han destinado 1.720.838.848 euros, lo que supone un incremento de 168.708.674 euros (10,87%) respecto al presupuesto inicial de 2023, que fue de 1.552.130.174 euros.

Dicho presupuesto se distribuye según las agrupaciones de Servicios no Territorializados y Gerencias Únicas de Área.



El presupuesto del ejercicio 2024, con independencia de la incidencia de la subida general de retribuciones anual prevista, recoge una dotación de capítulo 1 muy superior a la época pre-pandemia.

Los grandes apartados de gasto de dicho presupuesto son los siguientes:

- Plantilla orgánica y de personal temporal fuera de plantilla y nuevas acciones para la mejora de la asistencia sanitaria.
- Carrera y desarrollo profesional.
- Trienios fijos y temporales.
- Sustituciones de situaciones de ausencias del personal por incapacidad temporal, permisos reglamentarios y liberaciones sindicales
- Sustituciones de ausencias por vacaciones.
- Personal en formación (residentes).
- Productividad variable. Incluye además de la partida para el pago del complemento de productividad variable en sentido estricto, la de los proyectos de investigación, ensayos clínicos y el Convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (INSS) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el control de la Incapacidad Temporal.
- Reducción de lista de espera de consultas, pruebas complementarias y quirúrgica. Actividad de trasplantes.
- Doblaje (sustituciones) en atención primaria.
- Atención continuada y jornada complementaria.
- Seguridad Social (cuotas patronales).
- Acción Social
- Formación (pagos a profesorado propio por impartición de acciones formativas)



GASTO DE PLANTILLA ORGÁNICA Y PERSONAL TEMPORAL FUERA DE PLANTILLA. NUEVAS ACCIONES 2024.

Estos dos grandes conceptos de gasto están interconectados, ante el proceso de consolidación de puestos anteriormente fuera de plantilla orgánica que han pasado a incluirse como puestos estables de la misma en 2023, así como los que en 2024 se consoliden, ante la limitación a 9 meses de los nombramientos temporales que establece la legislación básica del Estado, que modificó la Ley 55/2003 del Estatuto Marco de los Servicios de Salud, implantando además las nuevas figuras del personal interino por programas e interino por acumulación de tareas.

Incluye un incremento de 81,47 millones respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2023, de los cuales 9 millones irán destinados a nuevas acciones para la mejora de la asistencia sanitaria del ejercicio 2024 y el resto corresponde a la subida general de retribuciones, a la anualización de acciones iniciadas en 2023, y al personal necesario para la implantación de la nueva jornada de “35 horas”.

Por grandes apartados, la previsión de nuevas acciones para 2024 son las siguientes:

✓ Atención Primaria (EMAP).....	4.500.000
✓ Mejora de la atención a la Salud Mental	1.500.000
✓ Puesta en marcha de equipos de alta tecnología y telerradiología.....	1.000.000
✓ Puesta en marcha de nuevos quirófanos de los hos- pITALES Morales Meseguer y Santa María del Rosell ...	1.000.000
✓ Otras mejoras en Atención Hospitalaria	1.000.000
TOTAL	9.000.000



Entre las nuevas acciones 2024 y las iniciadas en 2023, cuyo gasto será completo, destacan:

- ✓ La mejora de los recursos humanos en el ámbito de la Salud Mental. Se ha constatado un importante repunte de los problemas de Salud Mental tras la pandemia, especialmente entre la población infantojuvenil. La Administración Regional de Murcia considera una prioridad hacerlo tal y como evidencia la elaboración de una Estrategia para la Salud Mental regional, la creación de una Dirección General específica para que dé un nuevo y sostenido impulso a esta área de actuación tan importante, y la fijación de un presupuesto individualizado dentro de los proyectos de gasto recogidos en el presupuesto de la Consejería de Salud para el Servicio Murciano de Salud. Existe una previsión de creación de alrededor de 70 puestos de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros especialistas de salud mental, terapeutas ocupaciones, trabajadores sociales y auxiliares administrativos.
- ✓ Seguir con el incremento de los recursos humanos en el Hospital Santa María del Rosell, en áreas estratégicas para su funcionamiento como segundo hospital general de Cartagena (Plan funcional), tras la puesta en marcha de la unidad del paciente crónico complejo y de la Unidad de daño cerebral adquirido, además de la unidad de semicríticos y la de rehabilitación.
- ✓ La apertura de nuevos quirófanos del Hospital Morales Meseguer y el Hospital Santa María del Rosell, y la ampliación del número de camas de hospitalización y salas de reanimación.
- ✓ Ampliación de la cartera de servicios y de los medios personales ligados a nuevas instalaciones (por ejemplo ampliación del Hospital Morales Meseguer) y al nuevo aparataje y maquinaria (nuevos ecógrafos, mamógrafos, TAC, aceleradores lineales, robot Da Vinci,...).
- ✓ Dedicación de más recursos al Plan Regional para la atención integral de enfermedades raras.
- ✓ Mejora de los recursos sanitarios para combatir la violencia de género.
- ✓ Mejora de las urgencias extrahospitalarias y emergencias sanitarias que presta la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, como el segundo equipo en los



SUAP de Lorca, San Pedro del Pinatar y Murcia Zarandona, así como refuerzo del Centro Coordinador de Emergencias con más personal.

- ✓ Continuar con el despliegue de la EMAP, Estrategia para la Mejora de Atención Primaria 2023-2026.

Atención Primaria del Sistema Sanitario se ha configurado como un servicio fundamental del Estado de bienestar, un pilar fundamental para lograr el derecho a la protección de la salud de la población, así como para garantizar una atención integral y equitativa.

La importancia del primer nivel asistencial ha hecho de Atención Primaria el eje vertebrador del Sistema Regional de Salud, que garantiza un servicio público sanitario universal para todos y que se estructura a través de 85 centros de salud y 178 consultorios médicos, además de los SUAP y UMES que gestiona la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, que atienden a toda la población de la Región de Murcia.

Durante la pandemia esta estructura asistencial ha sido el verdadero dique de contención, haciendo que los hospitales regionales no se saturasen y que la Región de Murcia haya sido reconocida por los propios profesionales como una de las Comunidades Autónoma que mejor gestionaron la mayor crisis sanitaria de este siglo.

Esta nueva Estrategia tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de Atención Primaria a través del abordaje de los retos planteados por la propia demanda asistencial, la transformación del modelo de atención, la valorización de la actividad desarrollada y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del marco estratégico existente.

Es la consecuencia de la necesidad de evolucionar Atención Primaria en la Región de Murcia y ofrecer la mejor respuesta posible a los múltiples retos a los que se enfrenta.

Como medida fundamental se ha previsto la ampliación de la dotación de medios personales para conseguir estándares de calidad asistencial cada vez mejores. Incluye nuevos puestos de médico de familia y pediatras, odontólogos,



enfermeros-as, matronas, fisioterapeutas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería, higienistas dentales y auxiliares administrativos.

La fase de 2023 comprendió la creación de 223 puestos, destacando 111 puestos de médico de familia, 12 de pediatra, 6 de odontólogo y 30 de enfermero/a.

En la fase 2024 está prevista la creación de 147 puestos adicionales, destacando 13 de odontólogo y 35 de enfermero/a.

Así mismo, como en los últimos años, se fidelizará a una parte importante de los residentes que acaben su periodo de formación en la Región de Murcia, tanto por el déficit de facultativos especialistas existente, como para afrontar las jubilaciones que se van a ir produciendo en los próximos años y los nuevos retos sanitarios.

CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

Está previsto resolver, con los correspondientes efectos económicos, las convocatorias de 2022 y 2023 para el acceso a nuevos niveles de carrera y promoción profesional, del personal estatutario y funcionario fijo y temporal del Servicio Murciano de Salud que cumplan las condiciones requeridas y sean evaluados positivamente en el desempeño de sus funciones.

Se ha incluido una dotación algo superior a los 87 millones de euros, para atender los distintos niveles consolidados por el personal sanitario y no sanitario del Servicio Murciano de Salud y los de nueva adquisición.

TRIENIOS FIJOS Y TEMPORALES

Se incluye en la previsión de presupuesto además del incremento correspondiente a la subida general de retribuciones, el cumplimiento natural esperado de nuevos trienios. La dotación global para trienios es de 60 millones aproximadamente.



SUSTITUCIONES DE SITUACIONES DE AUSENCIAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PERMISOS REGLAMENTARIOS Y LIBERACIONES SINDICALES

Se ha producido en los últimos años -de forma significada en 2022- un importante repunte del absentismo, es decir del personal en situación de baja laboral.

Durante 2023, sin embargo, se ha reducido el número de bajas, principalmente achacable a la reducción de la incidencia de la pandemia COVID-19 entre los trabajadores.

Se prevé que en 2024 se produzca de nuevo un incremento del número de bajas. Por otra parte, los permisos a los que tienen derecho los trabajadores y que prevé la normativa vigente, tanto básica como regional, se van incrementando anualmente.

En este sentido, hay que tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

- ✓ Que nuestros trabajadores cuentan con una edad media cada vez más avanzada.
- ✓ Que existen nuevas situaciones de incapacidad temporal aprobadas en la legislación vigente, por ejemplo de las trabajadoras en edad menstrual.
- ✓ Que con la práctica eliminación de la contratación de personal eventual, en aplicación de la normativa de reducción de la temporalidad anteriormente mencionada, a fin de dotar a los Servicios de salud de plantilla estable y permanente, existe menor posibilidad de cubrir ausencias cortas de otros profesionales con dicho personal.
- ✓ Que se incrementa el derecho al disfrute de más permisos por asuntos particulares por antigüedad acumulada en la Administración, así como los nuevos permisos que están previstos en la normativa actualmente en tramitación, por cuidado de menores hasta 8 años, de familiares y convivientes, etc.

El presupuesto incluye una dotación aproximada de 65 millones de euros.



SUSTITUCIONES DE VACACIONES

Para este fin se establece una dotación cercana a los 38 millones de euros. Se trata de una dotación muy superior a la del pasado ejercicio, con el fin de mejorar la cobertura sanitaria en época estival, principalmente.

PERSONAL EN FORMACIÓN (RESIDENTE)

Se ha previsto una dotación de alrededor de 29,7 millones para afrontar las retribuciones fijas del personal facultativo y enfermero en formación o residente.

Ha habido un incremento de las ofertas de los últimos años y cada año se produce el cambio del nivel de residencia de los facultativos y enfermeros/as que cursan una especialización. Es conocido el déficit de facultativos de determinadas especialidades en el Servicio Murciano de Salud y en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que se quiere paliar cuanto antes. Por otra parte hay una previsión de un gran número de jubilaciones a corto y medio plazo, teniendo en cuenta que una parte importante nacieron en la década de "los 60".

En 2024 está previsto una vez más incrementar la oferta de nuevos residentes.

La dotación crece en 3.253.300 euros, respecto al inicial del ejercicio 2023, lo que supone un 12,31%.

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD VARIABLE. INCLUYE ADEMÁS DEL PAGO DE DICHO COMPLEMENTO EN SENTIDO ESTRICTO, EL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS CLÍNICOS Y EL QUE DERIVE DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (INSS) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

El presupuesto es de aproximadamente 3,81 millones, con un incremento porcentual del 49,34% sobre el inicial de 2023.



Uno de los motivos fundamentales del incremento es el convenio referenciado, en el que se produce un ingreso con carácter previo, además del gasto previsto.

REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA DE CONSULTAS, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y DE LA DEMORA QUIRÚRGICA. TRASPLANTES.

El gasto total previsto para reducción de las listas de espera de consultas y pruebas complementarias, quirúrgicas y trasplantes, para el ejercicio 2024, es de 30,4 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 35% sobre el ejercicio 2023.

De dicho importe, el 41,41% se destina a listas de espera de consultas y pruebas complementarias, el 44,72% a lista de espera quirúrgica y el 13,87% a lista de espera de trasplantes.

Dentro de las listas de espera de consultas y pruebas complementarias, como ya ha ocurrido en 2023, se articularán medidas para realizar jornadas adicionales en horario de tarde por parte de los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria con los que cuenta el Servicio Murciano de Salud, que permitan ampliar el tiempo de prestación sanitaria, y ello sin perjuicio de captar nuevos profesionales con motivo de la finalización de su periodo de residencia (periodo MIR). Para estas actuaciones se han previsto 2,4 millones de euros.

DOBLAJE EN ATENCIÓN PRIMARIA

Se prevé una dotación de prácticamente 4 millones para el concepto doblaje de atención primaria. El objetivo es mejorar la atención sanitaria en Atención Primaria, principalmente en la cobertura de las ausencias por vacaciones anuales y por antigüedad del personal facultativo y matronas y de forma más acentuada en las Áreas que cubren los municipios más aislados y dispersos, teniendo en cuenta la dificultad existente por el déficit de facultativos en el Servicio Murciano de Salud



y en el resto del Sistema Nacional de Salud. También se cubren, cuando es necesario, ausencias por incapacidad temporal y permisos reglamentarios. Supone un incremento de alrededor de 664.000 euros respecto al presupuesto inicial de 2023.

ATENCIÓN CONTINUADA Y JORNADA COMPLEMENTARIA

En este apartado se incluye el pago de conceptos como las guardias, refuerzos, complementos de turnicidad, nocturnidad y festividad, etc. y la jornada complementaria del personal, con un incremento global aproximado de 24,2 millones, alcanzando la dotación los 189,8 millones de euros. Es uno de los apartados con mayor crecimiento.

Entre los motivos se encuentra la necesidad de pago de las guardias en sábado a partir de las 8 de la mañana, y no desde las 15 horas como hasta ahora, a raíz de la reducción de la jornada semanal y anual de los profesionales, la cobertura de los centros de salud los sábados por la mañana, el incremento del gasto del complemento de turnicidad por la incorporación de nuevo personal por la jornada de 35 horas, el incremento del número de residentes y su progresión en el nivel de residencia -dentro de su programa formativo incluye la obligatoriedad de la realización de guardias-, la repercusión en el gasto de atención continuada en la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, etc.

SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado recoge el gasto previsto en el pago de las cuotas patronales de Seguridad Social. El presupuesto es de algo más de 320 millones, lo que supone un incremento de un 14,83%, aproximadamente 41,49 millones de euros, respecto al presupuesto de 2023.



En el incremento de este gasto influye la subida general de retribuciones prevista, el incremento del personal previsto para cubrir la nueva jornada de 35 horas y del número de residentes, la importante subida esperada de las bases máximas de cotización en 2024, así como el incremento que se producirá en dicho ejercicio del porcentaje a cargo de la empresa correspondiente al mecanismo de equidad intergeneracional (MEI).

ACCIÓN SOCIAL

La dotación es de 2,2 millones aproximadamente, 331.000 euros superior a la del ejercicio 2023. El motivo fundamental es la transformación en puestos de plantilla orgánica de otros anteriormente eventuales o fuera de la misma. Una vez producido este proceso de consolidación en puestos estructurales en 2023 a los que se añadirán otros en 2024, el número de trabajadores que podrá acceder a las ayudas de acción social será superior.

FORMACIÓN (PAGOS A PROFESORADO PROPIO POR IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS)

El presupuesto es de 1 millón, aproximadamente, cantidad similar a la de 2023. Resulta fundamental la actualización de los conocimientos y habilidades profesionales en el ámbito sanitario.



Bienes corrientes y servicios. - Los créditos consignados en el presupuesto para atender los gastos de bienes corrientes y servicios ascienden a 375.271.011 euros. La dotación presupuestada para 2024 se ha incrementado en 21.099.391 euros, lo que supone un 5,96% más que en 2023.

II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	%VAR.	DIF 2024-2023
20 ARRENDAMIENTOS	2.757.416	2.840.139	3,00%	82.723
21 REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	20.130.166	20.734.071	3,00%	603.905
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	242.480.455	257.694.562	6,27%	15.214.107
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	793.247	793.247	0,00%	0
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	88.010.336	93.208.992	5,91%	5.198.656
TOTAL	354.171.620	375.271.011	5,96%	21.099.391

Haciendo un análisis por artículos presupuestarios:

- El artículo 20 en 2024 registra un aumento del 3,00%, 82.723 euros, siendo el motivo del incremento dar cobertura a las subidas previstas en los contratos de arrendamiento consecuencia de las actualizaciones al IPC.
- En el artículo 21 en 2024 se ha previsto una subida del 3,00%, 603.905 euros, siendo el motivo del incremento dar cobertura a las subidas previstas en los contratos de mantenimiento consecuencia de las actualizaciones al IPC.
- El artículo 22 registra un incremento del 6,27% en el presupuesto para el ejercicio 2024, 15.214.107 euros. El aumento de la dotación tendrá varios fines. Una parte del incremento de la dotación estará destinada a financiar el incremento del IPC en servicios y suministros. Otra parte se destinará a continuar con la intensificación de la actividad, en el ámbito de la atención hospitalaria, utilizando recursos propios disponibles con el fin de disminuir las listas de espera. Esta previsión de mayor actividad debe acompañarse de



un presupuesto suficiente para compras de material de prótesis, material desechable quirúrgico, administración de fluidos, material de curas, suturas y apósticos, entre otros.

La dotación para gastos corrientes en el ámbito de Atención Primaria se incrementa un 10,99%, 2.522.921 euros. La previsión de crecimiento viene motivada por los incrementos de jornadas adicionales en horario de tardes, incremento de la atención a la salud bucodental, fisioterapia, etc. Todo esto implica, finalmente, un incremento de los costes generales para el mantenimiento de las infraestructuras (limpieza, seguridad, agua, luz etc.) que abrirán por las tardes, así como para el gasto en material sanitario y no sanitario necesario en las consultas.

Para el ejercicio 2024 se ha estimado un presupuesto para gastos corrientes en el ámbito de la Salud Mental de 4.514.192 euros, lo que supone un incremento respecto al coste estimado del ejercicio 2023 de 1.256.828 euros, un 38,58% más. Este presupuesto se destinará, por una parte, a los gastos corrientes de los centros de salud mental, a los gastos del Hospital Psiquiátrico Ramón Alberca, cuyo presupuesto se ha incrementado en el artículo 22 en 186.276,93 euros, un 23,98%, y a los gastos corrientes de medicamentos, material sanitario y no sanitario de los servicios de psiquiatría en el ámbito de la atención hospitalaria.

En el caso del programa vacunaciones 2024, hay que destacar el desarrollo del mismo conjuntamente entre la Consejería y Servicio Murciano de Salud, con un coste estimado total de 22.478.064 euros. La Consejería de Salud tiene previsto llevar a cabo una compra por valor de 10.330.304 euros, mientras que la previsión del Servicio Murciano de Salud asciende a 12.083.760 euros. En términos agregados esto supone un incremento con respecto a 2023 de 4.768.960 euros, aumento que asume el Servicio Murciano de Salud con cargo al incremento de la dotación del artículo 22.

- En el artículo 23 se mantiene la misma dotación que en el año 2023.
- En el artículo 25, se incrementa en 5.198.656 euros, un 5,91%. El incremento de la dotación tendrá varios fines:



- Parte del incremento se destinará, juntamente con la Consejería de Salud, al programa de prevención del cáncer de mama. El Servicio Murciano de Salud comenzó en 2023 a participar en el Programa de prevención del cáncer de mama, colaborando con la Consejería de Salud, cuando se iniciaba la ampliación progresiva de la cohorte de mujeres de 45 a los 74 años y se destinó un millón de euros para concertar la realización de estudios mamográficos.

En el ejercicio 2024, el Programa de Prevención del Cáncer de Mama, tiene como objetivo cubrir una mayor participación de las mujeres en este programa preventivo.

A partir de agosto de 2024, será el Servicio Murciano de Salud el que asumirá la realización de las mamografías que hasta esa fecha venía realizando la AECC con financiación de la Consejería de Salud.

Esto supone, por parte del Servicio Murciano de Salud, una dotación de aproximadamente 200.000 euros más que en 2023, es decir, 1,2 millones de euros, incluidos en el capítulo II del presupuesto administrativo que se asume con el incremento del artículo 25.

- Otra parte del incremento de la dotación para conciertos se destinará a financiar los nuevos contratos para la prestación del servicio público de los centros de día para pacientes con enfermedad mental o patología dual. Este servicio se financió en 2023 con subvenciones nominativas destinadas a varias organizaciones no gubernamentales, consignándose la financiación de estas subvenciones, artículo 48, del presupuesto. La dotación destinada a financiar los nuevos contratos de Salud Mental para centros de día supone un incremento del 52,02% del artículo 25 de la Red de Salud Mental, 507.486 euros.
- Finalmente, se incrementa en las áreas de salud, la dotación para actividad concertada un 5,39% respecto a 2023, para financiar los gastos para reducción de listas de espera y agilizar la realización de pruebas diagnósticas, así como para la actualización de los precios de los servicios de transporte sanitario, hemodiálisis y terapias respiratorias domiciliarias.



Gastos Financieros. - Los créditos consignados en el presupuesto para atender los gastos financieros ascienden a 8.226.013 euros, manteniéndose la misma dotación que en el año 2023, aunque con una variación en el importe entre los artículos 31 y 35, sin afectar al total del capítulo.

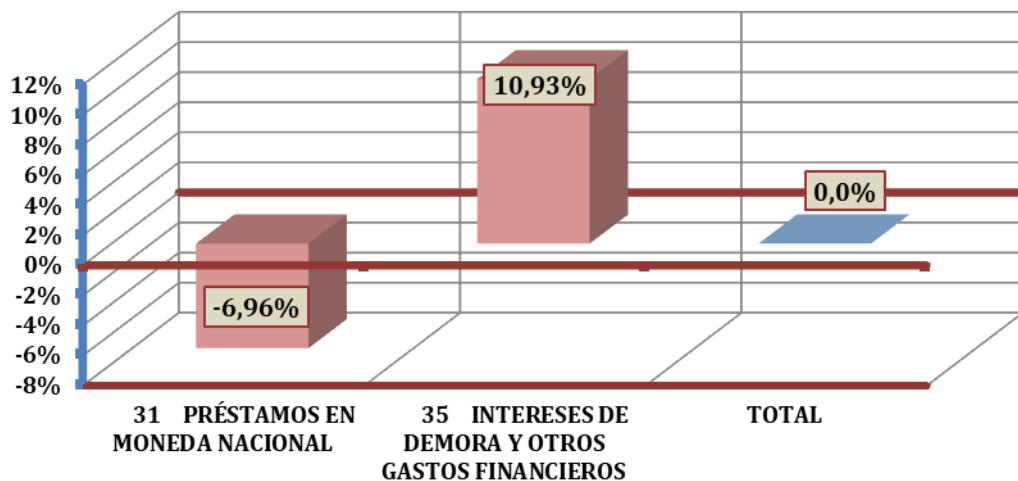
En 2023 y 2024 quedan activos únicamente los préstamos formalizados por GISCARMSA, que fueron asumidos por el Servicio Murciano de Salud con la absorción de dicha entidad.

En esta partida, se han consignado los importes necesarios para el pago de intereses de los préstamos de GISCARMSA, que ascienden en 2024 a 4.646.255 euros, lo que supone 349.758 euros menos que en 2023. Se prevé un importe de 30.000 euros para pago de intereses financieros, importe igual al del 2023, ya que no se prevé un incremento de estos. En el artículo 35 se consigna la dotación destinada a financiar los intereses del arrendamiento financiero y la estimación de los intereses por reclamaciones patrimoniales; la dotación para estos gastos asciende a 1.160.000 euros, lo que supone 40.000 euros menos que la dotación del 2023. Por otra parte, la dotación para los intereses de demora se incrementa en 389.758 euros, cifra prudente ante un posible incremento de las reclamaciones de intereses de demora en 2024.

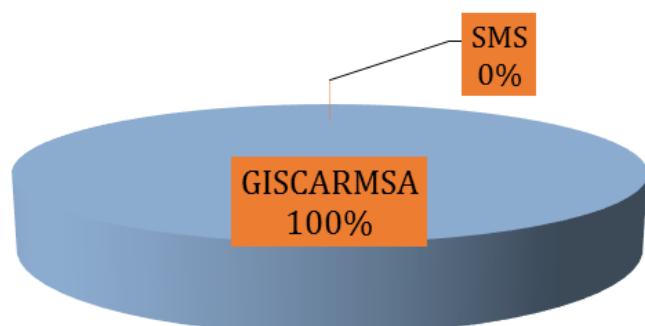
III. GASTOS FINANCIEROS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIF. 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	5.026.013	4.676.255	-6,96%	-349.758
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.200.000	3.549.758	10,93%	349.758
TOTAL	8.226.013	8.226.013	0,00%	0



GASTOS FINANCIEROS
VARIACION PORCENTUAL 2024-2023



PORCENTAJE ORIGEN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS





Gastos por transferencias corrientes. - El importe previsto en el capítulo IV asciende a 282.283.695 euros, lo que supone 12.918.798 euros más que en 2023, un 4,80%.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIF. 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.673.221	2.993.250	11,97%	320.029
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	3.113.847	3.535.232	13,53%	421.385
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	485.543	485.543	0,00%	0
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	263.092.286	275.269.670	4,63%	12.177.384
TOTAL	269.364.897	282.283.695	4,80%	12.918.798

La partida más importante que se incluye en la dotación de capítulo 4, artículo 48, supone un 90,65% del total de la dotación y se destina al gasto de recetas de farmacia y a pañales y absorbentes, con un total de 255.886.585 euros para 2024, lo que supone un aumento del 3,43% sobre el presupuesto del año 2023.

Para la financiación de las recetas de medicamentos y otros efectos (excluyendo pañales y absorbentes) se destinan en el presupuesto de las áreas de salud un total de 212.252.262 euros, de los cuales 148.687.631 euros corresponden a la dotación para las prescripciones de Atención Primaria, y el resto, 63.564.631 euros, corresponden a las prescripciones de medicamentos llevadas a cabo desde el ámbito de la Atención Hospitalaria, lo que supone que el 70,05% de la dotación para recetas de medicamentos de las Áreas de Salud se destina a Atención Primaria.

El artículo 43 aumenta en 320.029 euros, un 11,97%. En esta partida se recoge la aportación a la FFIS para la financiación de la investigación biosanitaria y proyectos estratégicos de I+D+I y del Plan de Formación, considerándose la investigación e innovación en el seno del sistema regional de salud una línea estratégica en la Región de Murcia.



El artículo 44, con una dotación de 3.535.232 euros en 2024 supone un incremento de un 13,53%, 421.385 euros. Incluye la dotación destinada a las transferencias que se realizan a la Universidad de Murcia para el pago de retribuciones del personal vinculado por importe de 3.425.232 euros, con el incremento del crecimiento retributivo estimado en 2024 para los efectivos de personal vinculado de las Áreas, calculado sobre las retribuciones efectivas del año 2023. Así mismo se incluye el importe de 110.000 euros para financiar la subvención nominativa de la Clínica Odontológica Universitaria de la Univ. de Murcia, destinada a la ayuda a la salud bucodental de grupos poblacionales vulnerables (oncología infantil, discapacitados, enfermedades raras, etc.).

El artículo 46, en 2024, recoge los importes de los convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Caravaca, Cartagena, Lorca, Molina, Murcia y Yecla, que no se han incrementado respecto al año 2023. Estos convenios, que gestiona e impulsa la Gerencia de Salud Mental, están destinados a la colaboración con las CCLL para realizar actuaciones de inserción sociolaboral, en proyectos conjuntos, de personas con patología DUAL (enfermedad mental y adicciones). El importe total destinado a estos convenios es de 485.543 euros.

La dotación del artículo 48 aumenta un 4,63%, lo que en términos absolutos supone 12.177.384 euros.

Se incrementa la financiación del gasto previsto en recetas de pañales y absorbentes, con un importe de 4.900.000 euros más que en 2023, un 12,78%.

Se incrementa la dotación destinada a ayudas para prótesis y vehículos para inválidos en 3.050.000 euros, incrementándose también la previsión de ayudas por desplazamientos y dietas para enfermos por importe de 1.100.000 euros.

Se incrementa la dotación para el programa de salud bucodental infantil por importe de 100.000 euros, destinados a la ampliación progresiva de la cápita.

El importe de las subvenciones que el Servicio Murciano de Salud tiene previsto conceder nominativamente a diferentes entidades sin ánimo lucro para el fomento de actuaciones relacionadas con el apoyo a pacientes y familiares con enfermedad mental y adicciones disminuye un 10,86% respecto a la dotación del año 2023. Hay que tener en cuenta que las subvenciones nominativas que se concedían para los centros de día en 2023 está previsto que pasen a gestionarse



mediante contratos administrativos de gestión de servicio público sanitario en 2024 (ya empezaron en 2023), por lo que su coste ha pasado a imputarse al artículo 25, tal y como se ha comentado con anterioridad. A pesar de este descenso en el importe de las subvenciones nominativas para salud mental, hay que decir que para el resto de subvenciones nominativas que siguen destinándose a la atención de pacientes con enfermedad mental o patología dual el incremento ha sido en 2024 de un 4,28%, es decir 88.951 euros más que en 2023. El importe total destinado a subvenciones nominativas de Salud Mental en 2024 financiadas con fondos propios del Servicio Murciano de Salud asciende a 2.165.239 euros.

Se incrementa el importe destinado a las subvenciones nominativas y convenios destinadas a la prevención, cronicidad, apoyo sociosanitario y enfermedades raras, en un 37,12%, lo que supone 286.577 euros más que en 2023, con un nuevo convenio con el Colegio de Farmacéuticos para el fomento de actuaciones de promoción y prevención de la salud por un importe de 100.000 euros.

Las subvenciones de 2024 de concurrencia para atención a la cronicidad aumentan en un 5% en términos anuales; aunque en relación con el ejercicio 2023 hay una disminución de 195.000 euros debido a que en el año 2023 se presupuestó la financiación de los gastos de dos ejercicios, 2022 y 2023.

Se mantiene la financiación por el mismo importe del convenio destinado al transporte de emergencias entre el Servicio Murciano de Salud y la Cruz Roja de Mazarrón en 320.000 euros.

Se incrementa el convenio PAIME con el Colegio Oficial de Médicos para la atención a la salud mental del personal facultativo que pasa de 40.000 euros en 2023 a 50.000 euros en 2024.

Se consigna un importe de 1.874.737 euros, cofinanciado por el Programa Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2021-2027, en el proyecto de gasto 50784 "AL SMS. Acciones Implementación Programa EUROVIDA Salud Mental".

Si atendemos a los diferentes proyectos que se financian en el capítulo IV la variación sobre el inicial 2023 es la siguiente:



- ✓ VINCULADOS Y FORMACIÓN: incremento del 12,20%, 381.385 euros.
- ✓ INVESTIGACIÓN (FFIS): incremento del 9,40%, 250.029 euros.
- ✓ SALUD BUCODENTAL: incremento del 7,70%, 100.000 euros.
- ✓ Ayudas a transporte, prótesis y vehículos inválidos y dietoterápicos: incremento del 49,90%, 4.150.000 euros.
- ✓ Recetas (MEDICAMENTOS+PAÑALES): aumento del 3,43%, 8.474.792 euros.
- ✓ Subvenciones: Prevención, cronicidad, apoyo sociosanitario y enfermedades raras: incremento del 8,50%, 99.327 euros.
- ✓ Subvenciones y convenios Salud Mental (Cronicidad, Drogodependencias, Inserción sociolaboral): disminución del 10,90%, -546.735 euros.
- ✓ Convenios Emergencias. Transporte sanitario, destinado al convenio de emergencias Cruz Roja de Mazarrón: mismo importe que en 2023, 320.000 euros.
- ✓ Programa PAIME (Conv. Col. Of. Médicos): incremento del 25%, 10.000 euros.

FINALIDAD TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INICIAL 2023	PREVISION 2024	%VAR.	V. ABS.
VINCULADOS Y FORMACIÓN	3.113.847	3.495.232	12,25%	381.385
INVESTIGACIÓN	2.673.221	2.923.250	9,35%	250.029
SALUD BUCODENTAL	1.300.000	1.400.000	7,69%	100.000
AYUDAS A TRANSPORTE, PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA Y DIETOTERÁPICOS	8.310.000	12.460.000	49,94%	4.150.000
RECETAS (MEDICAMENTOS+PAÑALES)	247.411.793	255.886.585	3,43%	8.474.792
SUBVENCIONES EN PREVENCIÓN, CRONICIDAD, APOYO SOCIOSANITARIO Y ENFERMEDADES RARAS	1.163.921	1.263.248	8,53%	99.327
SUBVENCIONES SALUD MENTAL (CRONICIDAD, DROGO-DEPENDENCIAS, INSERCIÓN SOCIOLABORAL)	5.032.115	4.485.380	-10,86%	-546.735
CONVENIOS EMERGENCIAS. TRANSPORTE SANITARIO.	320.000	320.000	0,00%	0
PROGRAMA PAIME (CONVENIO COLEGIO OF. MÉDICOS)	40.000	50.000	25,00%	10.000
TOTAL	269.364.897	282.283.695	4,80%	12.918.798

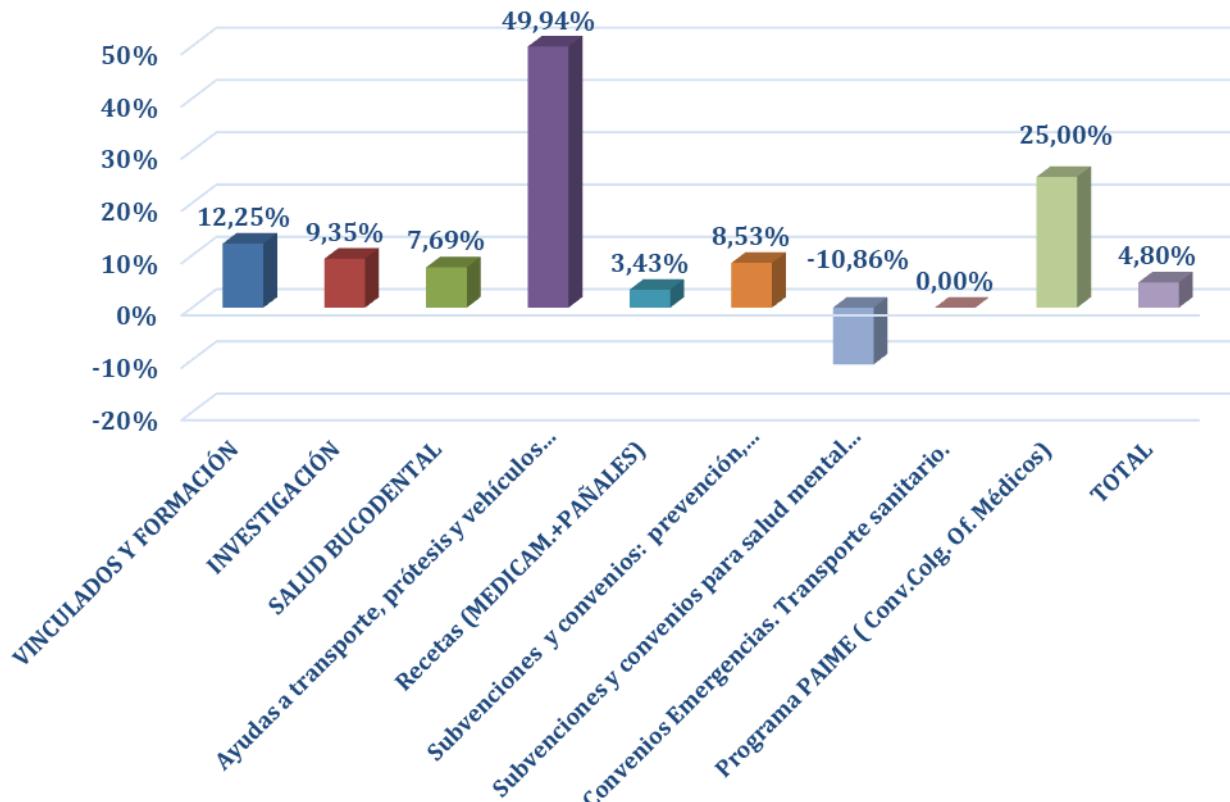


Inversiones reales. - Para el ejercicio 2024 se presupuesta un importe de 26.234.441 euros, lo que supone una disminución de 33.719.795 euros respecto de la cifra prevista en 2023, un 56,24% menos.

VI. INVERSIONES REALES	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIF. 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	59.954.236	26.234.441	56,24%	-33.719.795
TOTAL	59.954.236	26.234.441	56,24%	-33.719.795

Como ya se ha explicado en el apartado de ingresos, en relación con la reducción de las aportaciones de capital, el motivo de dicha disminución se debe, principalmente, a que, en 2023, se recibieron aportaciones de capital financiadas con fondos europeos NextGeneration-EU, incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinados a proyectos de Atención Primaria por

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR FINALIDAD. % VAR. 2024-2023





importe de 9.697.408 euros que ya no aparecen en 2024. Se han reducido en un total de 12.129.395 euros las aportaciones de los Proyectos 50399 y 50794 cofinanciados por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027 procedentes de la Consejería de Salud.

Así mismo, se han reducido las aportaciones procedentes de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades y Mar Menor en 886.671 euros

Como se expuso al principio de esta Memoria, las aportaciones de las que proceden estos créditos para desarrollar proyectos de inversión serían las siguientes:

- ✓ Al Servicio Murciano de Salud, del que se destinará un importe de 19.736.204 de euros a financiar las obras previstas, que se ejecutarán en 2024.

En el Área III se continúa con inversión en la obra del CIAR de Águilas, con un importe previsto de 8,2 millones de euros, se destinan 1,3 millones de euros a las obras del Plan Director del Hospital Rafael Méndez y 414.918 euros a obras en el centro de Sutullena, destinadas a un espacio para la formación de profesionales del Servicio Murciano de Salud. En total, se prevé una inversión de 10.068.526 euros.

En el Área IV, hay una dotación de 2.355.291 de euros destinada a las obras de mejora y construcción de espacios en el hospital del Noroeste para el Hospital de día, UCI y consultas.

En el Área V se siguen realizando obras para la adecuación de espacios en el Hospital Virgen del Castillo por un importe de 129.169 euros.

En el Área VI se aborda la obra de remodelación de la cocina del Hospital Morales Meseguer con una dotación de 1.000.000 euros.

En el Área IX se realiza una inversión en obras para la mejora de la zona de urgencias del Hospital Lorenzo Guirao por importe de 283.218 euros.

Se destina dentro de este proyecto un importe de 4.500.000 euros para la adquisición de licencias de software y equipamientos TIC, gestionándose esta dotación por la Subdirección General de Tecnologías de la Información del SMS.



Se reserva una dotación específica para financiar el Plan de Necesidades de los centros por necesidades sobrevenidas y pequeñas inversiones, con un importe de 1.000.000 euros.

El resumen de los importes previstos para inversiones reales por Áreas de Salud, Centros y Órganos centrales es la siguiente:

ÁREA I	Inversión proyecto 21938: 200.000 euros
ÁREA II	Inversión proyecto 21938: 200.000 euros
ÁREA III	Inversión proyecto 21938: 10.068.526 euros
ÁREA IV	Inversión proyecto 21938: 2.355.291 euros
ÁREA V	Inversión proyecto 21938: 129.169 euros
ÁREA VI	Inversión proyecto 21938: 1.000.000 euros
ÁREA IX	Inversión proyecto 21938: 283.218 euros
OOCC	Inversión proyecto 21938: 5.500.000 euros

Total Inversión del proyecto 21938: 19.736.204 euros

- ✓ Al SMS - Transformación y Accesibilidad Digital de los Sistemas de Gestión, Soluciones TIC. Destinado a inversiones en mejora de los sistemas de información destinados a la gestión asistencial, buscando soluciones digitales para atención de los pacientes que ayuden al profesional sanitario. Se prevé un importe de 293.949 euros, cofinanciado por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027.
- ✓ Al SMS – Transición Ecológica y Gestión Medioambiental en Centros SMS. Destinado a obras de mejora y adaptación de las instalaciones y edificios del SMS, con el objetivo de hacer las infraestructuras más sostenibles y eficientes en el consumo de recursos energéticos, y mejorar la gestión medioambiental de las instituciones sanitarias, está dotado con 2.149.035 euros, y cofinanciado por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027.



- ✓ Al SMS - Atención Primaria - Otras Inversiones, dotado con 2.156.000 de euros y que se destina en su totalidad a financiar las obras del Centro de Salud de Caravaca.
- ✓ Al SMS - Salud Mental – Inversiones, dotado con 1.500.000 euros y que se destina a obras en distintos centros con el siguiente desglose y fin:
 - Area II. Obras en el Centro de Salud Mental del Parchís por importe de 300.000 euros.
 - Area VI. Obras en la Unidad de Salud Mental del Hospital Morales Meseguer por importe de 400.000 euros.
 - Area VII. Obras en el Centro de Salud Mental Murcia-Infante por importe de 200.000 euros.
 - Area IX. Obras en el Centro de Salud Mental de Cieza por importe de 200.000 euros.
 - Hospital Psiquiátrico Román Alberca por importe de 400.000 euros.
- ✓ Al SMS - Almacenamiento Energético, por importe de 1.012 euros.
- ✓ Al SMS - Desarrollo Energías Renovables Innovadoras, por un importe de 98.241 euros.

Existe una última dotación para inversiones por importe de 300.000 euros que financiará los gastos anuales de la inversión del arrendamiento financiero por renovación tecnológica, y cuya financiación procede de los ingresos propios del Servicio Murciano de Salud consignados en el capítulo VIII de ingresos, artículo 89 Reintegros de Anticipos Concedidos.

Analizados los proyectos anteriores, por Áreas de Salud, y Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud, el reparto sería el siguiente:



INVERSIONES POR ÁREAS	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	VARIACIÓN %	VARIACIÓN euros
ÁREA I	5.297.889	200.000	-96,2%	-5.097.889
ÁREA II	948.161	500.000	-47,3%	-448.161
ÁREA III	9.250.000	10.068.526	8,8%	818.526
ÁREA IV	6.910.848	4.511.291	-34,7%	-2.399.557
ÁREA V	1.231.299	129.169	-89,5%	-1.102.130
ÁREA VI	3.675.507	1.400.000	-61,9%	-2.275.507
ÁREA VII	50.000	200.000	300,0%	150.000
ÁREA VIII	0	0	0,0%	0
ÁREA IX	2.817.076	483.218	-82,8%	-2.333.858
HPRA	155.924	400.000	100,0%	244.076
OOCC	29.617.532	8.342.237	-71,8%	-21.275.295
TOTAL	59.954.236	26.234.441	-56,24%	-33.719.795

ÁREA/ÁMBITO/PROYECTO	HOSPITALARIA
ÁREA I	200.000
Ascensor radioterapia Hospital Virgen de la Arrixaca	100.000
Obra Hemodinámica	100.000
ÁREA II	500.000
Obras C. Salud mental PARCHIS ÁREA II	300.000
Obras Rosell. Daño cerebral y ginecología	200.000
ÁREA III	10.068.526
Centro de formación con simulación de Sutullena	414.918
CIAR Urgencias y Especialidades Águilas Área III	8.261.825
Plan Director Hospital - FASE II CMA	600.000
Plan Director Hospital - FASE II HOSP	200.000
Plan Director Hospital - FASE II-URG	591.783
ÁREA IV	4.511.291
C.S. Caravaca. Área IV	2.156.000
H.DÍA/UCI/Consultas Hospital del Noroeste Área IV	2.355.291
ÁREA V	129.169
Adecuación Espacios Hospital Virgen del Castillo	129.169
ÁREA VI	1.400.000
Obras Unidad de Psiquiatría Hospital Morales Meseguer	400.000
Obras cocina Hospital Morales Meseguer	1.000.000



ÁREA VII	200.000
Centro Salud Mental Infante	200.000
ÁREA IX	2.817.076
Obra Implantación Equipamiento INVEAT Área IX	417.076
Quirófanos y Hospital de día de Cieza (Área IX)	1.500.000
Segunda Fase Instalación Hospital Lorenzo Guirao	900.000
ÁREA IX	483.218
Urgencias Hospital de Cieza	283.218
Centro Salud Mental CIEZA	200.000
HPRA	400.000
Obras reforma Hospital Psiquiátrico Román Alberca	400.000
OOCC	8.342.237
Arrendamiento Financiero Renovación Tecnológica	300.000
Licencias software y equipamientos TIC	4.500.000
Plan necesidades de los centros	1.000.000
Transición Ecológica y Gestión Medioambiental en los Centros del Servicio Murciano Salud	2.149.035
Transformación y Accesibilidad Digital de los Sistemas de Gestión.	
Soluciones TIC	293.949
A SMS. Almacenamiento Energético	1.012
A SMS. Desarrollo Energías Renovables Innovadoras	98.241
TOTAL	26.234.441

INVERSIONES POR FINALIDAD	INVERSIONES 2024
CIAR	8.261.825
FORMACIÓN	414.918
HOSPITAL	5.559.461
OOCC	3.548.288
PRIMARIA	2.156.000
SALUD MENTAL	1.500.000
SGTI	4.793.949
TOTAL	26.234.441



Dichas cifras, relacionadas por Áreas de Salud y Órganos Centrales, se recogen en el cuadro siguiente:

ÁREAS Y RESTO UNIDADES	CIAR	FORMACIÓN	HOSPITAL	OOCC	PRIMARIA	SALUD MENTAL	SGTI	TOTAL
ÁREA I			200.000					200.000
ÁREA II			200.000			300.000		500.000
ÁREA III	8.261.825	414.918	1.391.783					10.068.526
ÁREA IV			2.355.291		2.156.000			4.511.291
ÁREA V			129.169					129.169
ÁREA VI			1.000.000			400.000		1.400.000
ÁREA VII						200.000		200.000
ÁREA IX			283.218			200.000		483.218
HPRA						400.000		400.000
OOCC				3.548.288			4.793.949	8.342.237
TOTAL	8.261.825	414.918	5.559.461	3.548.288	2.156.000	1.500.000	4.793.949	26.234.441

Transferencias de capital. En capítulo VII, artículo 73, se han consignado 100.000 euros para la adquisición por parte de la FFIS de equipamiento del animalario IMIB.

Variación de Activos financieros. Se consigna la aportación de la Consejería de Salud a través del proyecto 43541 “Al Servicio Murciano de Salud - Concesión Préstamos al Personal” de su presupuesto de gastos, por importe de 1.000.000 euros, para la concesión de anticipos reintegrables al personal.



DIF. 2024-2023				
VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	% VAR.	V. ABS.
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.000.000	1.000.000	0,00%	0
TOTAL	1.000.000	1.000.000	0,00%	0

Variación de Pasivos Financieros. Se prevé en el presupuesto administrativo de gastos del ejercicio 2024 dotación, por importe 7.117.796 euros, para el pago de la amortización correspondiente de los préstamos solicitados por la mercantil GISCARMSA para la construcción de los hospitales Santa Lucía y Mar Menor, lo que supone un incremento del importe de 2023 de 336.614 euros, un 4,96% más.

DIF. 2024-2023				
IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	% VAR.	V. ABS.
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	6.781.182	7.117.796	4,96%	336.614
TOTAL	6.902.199	6.781.182	-1,75%	-121.017



FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia es una fundación del sector público sin ánimo de lucro, constituida en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, «competencias en gestión del conocimiento, investigación y gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario». Derivados del objeto fundacional, y con carácter enunciativo, se ocupará de materializar los siguientes fines:

1. Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
2. Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.
3. Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
4. Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.
5. Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
6. Poner en valor dentro de la propia organización de la CARM los conocimientos técnicos desarrollados por la Fundación en el ámbito de la gestión del conocimiento y de la investigación. Para su puesta en valor fuera de la organización de la CARM se requerirá siempre previo acuerdo expreso del Patronato.



Asimismo, la Fundación podrá servir de soporte operativo a las Unidades de Gestión Clínica que en su caso se creen, por encargo de la Consejería de Salud y/o del Servicio Murciano de Salud.

El presupuesto de la Fundación

La elaboración de los presupuestos de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia se ha realizado tomando en consideración, de una parte, lo acontecido en ejercicios anteriores y, de otra, la situación económica actual.

Los ingresos

En el presupuesto administrativo de ingresos, se han incluido como tales por el importe y desde la fecha en la que éstos se han devengado, es decir, desde que se genera el derecho a su percepción con independencia de la fecha de cobro, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 9^a del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En este sentido y dada la peculiaridad de los proyectos y programas financiados por las aportaciones, aquellas que no se ejecutan en el año corriente se realizan el año siguiente siempre que lo autorice la entidad concedente de las mismas.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024, con una dotación de 17.045.667 euros, prevé un incremento del 20,06%, lo que en términos absolutos suponen 2.847.929 euros más, con respecto a los del ejercicio 2023.

El reparto por capítulos y artículos presupuestarios se recoge en el cuadro siguiente.



OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
III. Tasas y otros Ingresos	1.923.887	2.294.541	19,27%	370.654
IV. Transferencias Corrientes	10.289.077	12.609.903	22,56%	2.320.826
40 Del Sector Público Estatal	2.352.412	3.787.885	61,02%	1.435.473
42 De la Administración General CARM	3.881.322	4.161.543	7,22%	280.221
44 De E.P.E., otras entidades derecho público y soc. Mercantiles reg.	2.673.221	2.993.250	11,97%	320.029
47 De Empresas privadas	940.554	1.007.920	7,16%	67.366
48 De familias e instituciones sin fines de lucro.	209.000	250.000	19,62%	41.000
49 Del exterior.	232.568	409.305	75,99%	176.737
V. Ingresos Patrimoniales	319.821	326.797	2,18%	6.976
OPERACIONES CORRIENTES	12.532.785	15.231.241	21,53%	2.698.456
VII. Transferencias de Capital	1.664.953	1.814.426	8,98%	149.473
70 Del Sector Público Estatal	587.000	444.246	-24,32%	-142.754
72 De la Administración General CARM	872.953	872.953	0,00%	
74 De E.P.E., otras entidades derecho público y soc. Merc reg		100.000		100.000
77 De Empresas privadas	125.000	207.426	65,94%	82.426
79 Del Exterior	80.000	189.801	137,25%	109.801
OPERACIONES DE CAPITAL	1.664.953	1.814.426	8,98%	149.473
TOTAL INGRESOS	14.197.738	17.045.667	20,06%	2.847.929

Si analizamos dicho incremento se aprecia que los ingresos por operaciones corrientes se incrementan un 21,53%, 2.698.456 euros, y los de capital en un 8,98%, 149.473 euros.

Si analizamos los ingresos corrientes, se observa lo siguiente:

- Los ingresos procedentes de tasas y otros ingresos del capítulo III se incrementan en 370.654 euros lo que supone un 19,27% con respecto al año anterior, impulsado fundamentalmente por la facturación de ensayos y otros estudios de investigación clínica.
- Con respecto a las transferencias corrientes, se prevén mayores ingresos por transferencias corrientes de empresas privadas en 67.366 euros, es



decir, un 7,16% en 2024; mientras que las procedentes de familias e instituciones sin fines de lucro se incrementan un 19,62%, 41.000 euros más. Ambas son consecuencias de los convenios de colaboración celebrados y de las ayudas obtenidas en concurrencia competitiva.

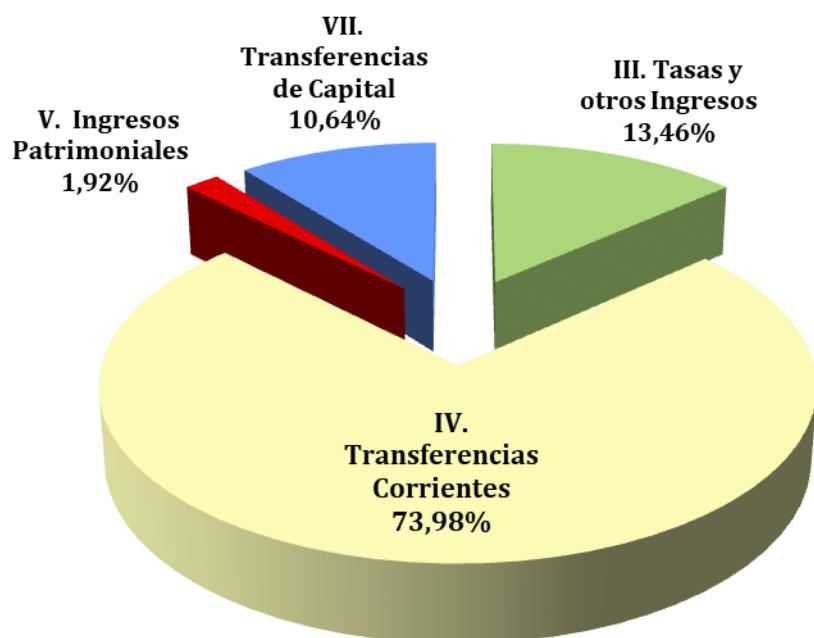
- En cuanto a la financiación pública en operaciones corrientes, la financiación estatal se incrementa en 1.435.473 euros, lo que en términos porcentuales significa un incremento del 61,02%, consecuencia de los proyectos conseguidos en concurrencia competitiva en las últimas convocatorias públicas y a la concesión de fondos europeos a través de Administraciones Públicas. Igualmente y con el mismo fundamento, aumenta la financiación de procedencia directa del exterior en 176.737 euros, lo que supone un alza del 75,99%. Además, se refleja mayor dotación por parte de la CARM, por importe de 280.221 euros, porcentualmente el 7,22% superior, y del Servicio Murciano de Salud en 320.029 euros, lo que se traduce en el 11,97% más. Con respecto a las subvenciones procedentes de la Fundación Séneca, no se han contemplado por tratarse de subvenciones competitiva, estas se irán incorporando al presupuesto en la medida que se vayan percibiendo.

En lo que se refiere a los ingresos patrimoniales, procedente de ingresos financieros, éstos aumentan en un 2,18% o en términos absolutos 6.976 euros.

Con respecto al incremento en las aportaciones de capital en 149.473 euros, es decir, del 8,98%, es consecuencia, tal y como se ha comentado en el punto anterior, del incremento de los ingresos para financiar gastos de capital procedentes del sector privado 82.426 euros, en términos porcentuales el 65,94% más, y de la Unión Europea en 109.801 euros o un 137,25% al alza, así como, de la aportación prevista procedente del Servicio Murciano de Salud para la adquisición de equipos de laboratorio por importe de 100.000 euros. Por otra parte, se prevé una reducción de los equipos adquiridos con financiación estatal en 142.754 euros, lo que porcentualmente se traduce en un 24,32% menos.



La distribución de los ingresos de acuerdo a los distintos capítulos o fuentes de financiación es la siguiente:



Variación del fondo de maniobra.

El presupuesto del año 2024 refleja un fondo de maniobra positivo de 16.778 euros (frente a los 16.777 euros del año 2023) como consecuencia de unas adquisiciones de inventariable realizadas en años anteriores que no estaban financiadas totalmente a través de subvenciones por lo que su dotación a la amortización se financia con la aportación de gastos corrientes.

Con este importe, los ingresos totales 2024 se equiparan a los gastos totales 2024.



Los gastos

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 se eleva a 17.028.889 euros, lo que supone un incremento de 2.847.928 euros, que porcentualmente se traduce en un 20,08% más con respecto al ejercicio 2023, como consecuencia del incremento, tanto de las operaciones corrientes en 2.698.455 euros, un 21,56% más, como de las operaciones de capital que lo hacen en 149.473 euros, un 18,87% al alza.

Dichas cifras, consideradas por capítulos, se recogen en el siguiente cuadro:

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIF.2024-2023 %VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	7.101.742	9.566.241	34,70 %	2.464.499
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	5.088.879	5.356.803	5,26 %	267.924
III. Gastos Financieros	325.387	291.419	-10,44 %	-33.968
OPERACIONES CORRIENTES	12.516.008	15.214.463	21,56 %	2.698.455
VI. Inversiones Reales	792.000	0		-792.000
OPERACIONES DE CAPITAL	792.000	941.473	18,87 %	149.473
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.308.008	16.155.936	21,40 %	2.847.928
IX. Variación de Pasivos Financieros	872.953	872.953	0	0,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	872.953	872.953	0	0,00%
TOTAL GASTOS	14.180.961	17.028.889	20,08 %	2.847.928

Gastos de personal. - En el capítulo I se ha incluido la estimación de gastos de personal que tendrá la FFIS y que suponen un incremento de 2.464.499 euros, porcentualmente el 34,70%, teniendo en cuenta que:

- El crecimiento general retributivo para los empleados públicos en el año 2024, situado en el 2,00%, procedente de la Ley de Presupuestos del Estado para dicho ejercicio, más el 0,5% consolidado del incremento 2023, que ha dispuesto la normativa básica del Estado con posterioridad a la aprobación



por Ley de Presupuestos Generales CARM para el ejercicio 2023. Esto se traduce en un incremento global del 2,5% en el ejercicio 2024. Dicho incremento se estima en 179.877 euros.

- El aumento ocasionado por el proceso de homologación del personal de estructura de la fundación, aprobada en 2021 y que se realiza en un periodo de 5 años, con adiciones anuales. En 2024, el importe a aplicado es de 100.343 euros con respecto al año 2023.
- Del resto de los 2.184.279 euros de incremento, 62.191 euros son consecuencia de la creación de dos nuevos puestos de trabajo de estructura, 2.092.865 euros son consecuencia de la contratación de personal prevista en 2024 para la ejecución de los proyectos y ayudas de investigación competitivos, ya concedidos o que se prevén obtener, y 29.223 euros del incremento previsto de gastos de personal no individualizable.

Sólo una parte de los gastos de personal corresponden a personal de plantilla de la Fundación, en concreto, aquel para el que anualmente se autoriza de forma individualizada la masa salarial.

Dicho personal laboral se distingue del personal que se contrata con cargo a proyectos o convenios con dotación específica y que se incluye en “otro personal”, del que no se distingue categoría, debido a que su retribución depende, en gran medida, de los fondos reales de que se dispongan.

TIPO DE GASTO	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIF. 2024/2023	DIF. (%)
ALTOS CARGOS	74.225	76.390	2.165	2,92%
TITULADOS SUPERIORES	2.192.740	2.199.068	6.328	0,29%
TITULADOS MEDIOS	250.640	384.834	134.194	53,54%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	262.682	343.376	80.694	30,72%
AUXILIARES	204.688	212.898	8.210	4,01%
OTRO PERSONAL	3.913.635	4.052.623	138.988	3,55%
TOTAL PERSONAL	7.037.598	9.472.874	2.435.276	34,60%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	64.144	93.367	29.223	45,56%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	7.101.742	9.566.241	2.464.499	34,70%



Bienes corrientes y servicios.- En la consignación presupuestada para 2024 se prevé un incremento del 5,26%, es decir, de 267.924 euros más, con respecto a los del ejercicio anterior. Esto es consecuencia del incremento de proyectos que se gestionarán en 2024.

Gastos financieros.- En esta partida se recogen los gastos financieros devengados en 2024 de la ayuda reembolsable para el proyecto “Creación y puesta en marcha del IMIB”. En 2024, se aprecia una disminución en 33.968 euros, un 10,44% menos.

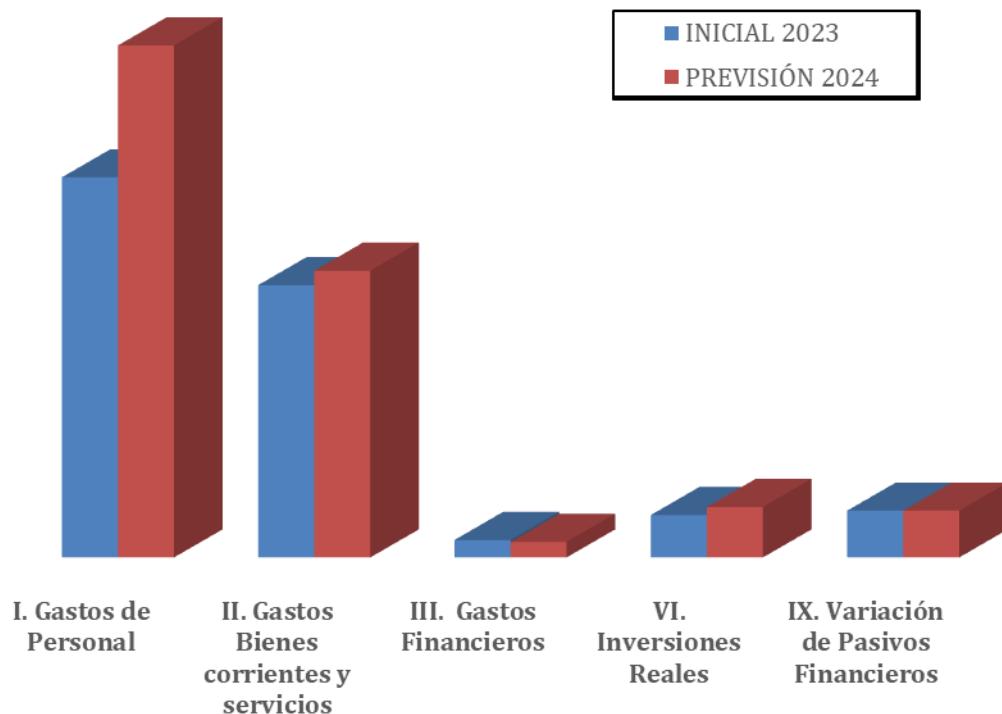
Inversiones reales.- Para el ejercicio 2024 se prevén compras de inventariables financiados con fondos privados, fundamentalmente de la industria farmacéutica, y con fondos europeos, que justifican el incremento previsto en el capítulo VI del 18,87%, lo que en términos absolutos supone 149.473 euros.

Variación de pasivos financieros.- Bajo el epígrafe 91 del presupuesto de gastos, amortización de préstamos en moneda nacional, se recoge la cantidad correspondiente a la devolución de la anualidad de la ya mencionada ayuda de dinamización, “Creación y puesta en marcha del IMIB”, como contrapartida al crédito plurianual generado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2018 para dotar la devolución de la totalidad del préstamo en los plazos y por las cantidades correspondientes. Las condiciones del mismo son:

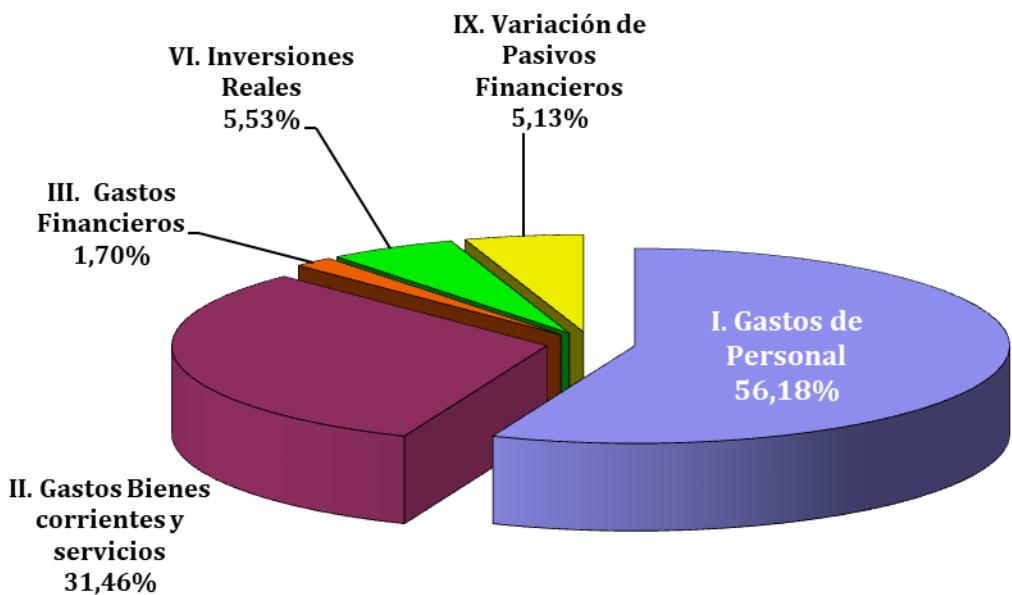
- Tipo de ayuda: Competitiva.
- Proyecto: Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)
- Fecha de concesión: 30 de diciembre 2010.
- Total Ayuda Concedida: 11.900.000 euros.
- Financiador: Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Devolución: 15 años con tres años de carencia.
- Tipo de interés 1,22%
- Sistema de amortización: Francés.
- Total a devolver: 13.094.284,08 euros.



- Principal: 11.900.000 euros.
- Intereses: 1.194.284,08 euros.
- Plazo: 15 años.
- Cuota de devolución del préstamo: 872.952,27 euros.



La distribución del presupuesto de gastos de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias en el ejercicio 2024 por capítulos se representa seguidamente.



El presupuesto de explotación.

El presupuesto de explotación prevé un resultado del ejercicio de 0, tanto para el ejercicio 2024, como para el 2023

Desde el punto de vista de los ingresos, es destacable el incremento de los ingresos de explotación por importe de 2.715.047 euros, un 21,31%, consecuencia del aumento del importe neto de la cifra de negocios en 209.695 euros, es decir, un 11,82%, otros ingresos de explotación en 2.481.786 euros, lo que en términos relativos supone un 23,77% más y de las imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras en 23.566 euros, 4,48%.

Desde el punto de vista de los gastos, se produce un incremento de los gastos de explotación por importe de 2.755.991 euros, en un 21,64%, consecuencia del alza de otros gastos de explotación en 282.437 euros, el 12,08%, de gastos de personal en 2.464.499 euros, porcentualmente un 34,70%, así como, de la amortización del inmovilizado en 23.566 euros, el 4,43%, y de la disminución de los costes de aprovisionamientos en 14.511 euros, porcentualmente el 0,53%.



Lo anterior determina un resultado de explotación negativo de 35.378 euros, que se cubre con los resultados financieros positivos previstos en el mismo importe.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	Variación %	Variación
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.773.785	1.983.480	11,82%	209.695
4. APROVISIONAMIENTOS	-2.750.859	-2.736.348	-0,53%	14.511
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.439.180	12.920.966	23,77%	2.481.786
6. GASTOS DE PERSONAL	-7.101.742	-9.566.241	34,70%	-2.464.499
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.338.020	-2.620.457	12,08%	-282.437
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-542.480	-566.046	4,34%	-23.566
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	525.702	549.268	4,48%	23.566
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.566	-35.378	-735,61%	-40.944
14. INGRESOS FINANCIEROS	319.821	326.797	2,18%	6.976
15. GASTOS FINANCIEROS	-325.387	-291.419	-10,44%	33.968
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-5.566	35.378	-735,61%	40.944
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0		0

El presupuesto de capital: estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivos informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas o de explotación, de inversión y de financiamiento.

A este respecto cabe señalar que, se prevén financiar las actividades corrientes y de inversión con las actividades de financiación, teniendo en cuenta que la Fundación actúa bajo el criterio de caja única, para rentabilizar al máximo sus recursos.

Por otra parte, los flujos de actividades de inversión se financian, tanto con subvenciones o aportaciones del ejercicio actual, como con aquéllas que se percibieron en años anteriores y que se recogieron correspondientemente como activos financieros con el mismo criterio expresado antes.



FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2023	PREVISION 2024	variación %	variación euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
2. AJUSTES DEL RESULTADO	22.344	-18.600	-183,24%	-40.944
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-11.178	-11.178	0,00%	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.166	-29.778	-366,68%	-40.944
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-792.000	-941.473	18,87%	-149.473
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-792.000	-941.473	18,87%	-149.473
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.664.953	1.814.426	8,98%	149.473
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-872.953	-872.953	0,00%	0
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	792.000	941.473	18,87%	149.473
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	11.166	-29.778	-366,68%	-40.944
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	366.328	377.494	3,05%	11.166
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	366.328	377.494	3,05%	11.166
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	377.494	347.716	-7,89%	-29.778
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	377.494	347.716	-7,89%	-29.778

En relación al presupuesto del año 2024 cabe destacar que, las variaciones previstas en los flujos de efectivos de actividades de inversión se estiman que se financien en su totalidad con los flujos procedentes de actividades de financiación.

Así, en 2024, se prevé una variación de flujo de efectivo por un importe negativo de 29.778 euros, que hace que se prevean efectivos al cierre del ejercicio por un importe de 347.716 euros.



PRINCIPALES PROGRAMAS A IMPULSAR EN EL EJERCICIO 2024 POR LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

➤ IMIB (INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION BIOSANITARIA)

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB-Arrixaca) tiene como misión fundamental facilitar que la investigación tenga un mayor impacto en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos, favoreciendo que los conocimientos científicos se trasladen a la investigación clínica y a la práctica asistencial y generando así investigación traslacional. Para ello, los institutos de investigación sanitaria tienen como núcleo básico un hospital docente del Sistema Nacional de Salud.

En la actualidad, en el IMIB desempeñan su actividad 1179 profesionales, tanto del Servicio Murciano de Salud, de las facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia (UMU), como de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, que están adscritos 61 grupos de investigación.

Así mismo, el IMIB está impulsando diversas alianzas interinstitucionales, tales como con el INFO, el IMIDA, el CEBAS-CESIC, la UPCT o la UCAM.

En 2024 se continuarán con las líneas estratégicas iniciadas en 2022, entre otras:

- Visibilización de la investigación biosanitaria regional.
- Desburocratización y flexibilización de los procesos de investigación
- Regionalización del IMIB y participación de todas las áreas, con especial apoyo a la difusión y estímulo de la Investigación en Atención Primaria
- Colaboración con Asociaciones de Pacientes en la difusión de la investigación
- Reacreditación del IMIB
- Potenciación de la innovación, transferencia y creación de spin-off
- Captación de fondos privados.



Para la realización de dichas líneas se prevén realizar las siguientes actuaciones:

- ✓ En materia de investigación, el impulso de la investigación clínica estando previsto alcanzar los 500 estudios de investigación clínica y 32 acciones en Atención Primaria y cuidados de salud, impulsar un plan propio de ayudas intramurales dirigidos fundamentalmente a grupos emergentes y asociados, gestionar 200 proyectos competitivos y avanzar en la integración de las plataformas IMIB-SMS y UMU.
- ✓ En materia de innovación y transferencia, fomento de los mismos, con objeto de incrementar el número de patentes, spin off etc de los investigadores del instituto
- ✓ En materia de formación, fomentar una capacitación adecuada a los investigadores del instituto a las necesidades específicas de los mismos

Para la realización de las mismas, en el año 2024, el presupuesto del IMIB se ve incrementado en 2.642.615 euros, es decir, un 24,14% más con respecto al ejercicio 2023, hasta alcanzar los 13.590.331 euros. Dicho incremento es consecuencia de la obtención de proyectos competitivos, tanto públicos, como privados, y de la apuesta regional por la investigación Biosanitaria.

➤ I+D+I REGIONAL

Además de la investigación que realiza el IMIB, la Fundación gestiona el resto de investigación biosanitaria de la Región, que integra 935 profesionales sanitarios. A lo largo de 2024 continuarán desarrollándose principalmente cuatro grandes líneas de trabajo en la investigación e innovación biosanitarias, fundamentalmente a través del IMIB y en colaboración con otras instituciones regionales:

- Talento investigador y recursos humanos
- Investigación e innovación de excelencia
- Transferencia de la investigación



- Orientación a los retos de salud de la sociedad

En este sentido, en 2024, se pretende gestionar 44 proyectos de investigación de financiación pública, 275 estudios de investigación clínica y 270 proyectos de financiación privada, con un presupuesto de 663.605 euros, lo que supone 176.024 euros más que en el ejercicio anterior.

➤ FORMACIÓN SANITARIA

En 2024 se prevé una consolidación de la oferta formativa en modalidad presencial, mixta y en línea de las actividades de capacitación de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, a través del Plan Estratégico Común, formando a 22.000 alumnos en 500 ediciones de cursos. Dichas acciones se integran en los siguientes planes sectoriales:

- Programa Sectorial COVID-19
- Programa Sectorial de Pediatría.
- Programa Sectorial de cuidados paliativos.
- Programa Sectorial de violencia de género.
- Programa Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales.
- Programa Sectorial de Calidad Asistencial.
- Programa Sectorial de estrategias de salud.

Prestar soporte técnico y de gestión administrativa a las actividades formativas y a programas estratégicos de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud, impartidos en modalidad presencial y en línea:

- Programa Activa.
- Uso Racional del medicamento.
- EPOC.
- Adicciones.



También se prevé gestionar 50 eventos científicos a lo largo del año, gestionar y desarrollar el Plan de Formación del IMIB, dar soporte técnico a las actividades formativas desarrolladas en modalidad en línea en las diferentes Áreas de Salud y elaborar materiales didácticos, multimedia y audiovisuales.

Administración y gestión del Aula Virtual, soporte técnico y consultoría, a las actividades formativas desarrolladas en línea por la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia, de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre de la Consejería de Juventud y Deportes de la CARM y del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agricultura.

Potenciación de la formación sanitaria, en colaboración con todos los agentes del sector público y privado.

➤ ESCUELA DE SALUD.

La Escuela de Salud es un proyecto regional cuya población diana es la ciudadanía. Es objetivo primordial contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo.

El mayor conocimiento acerca de los procesos de salud y enfermedad es un punto de partida idóneo en la autonomía, corresponsabilidad y toma de decisiones. En este sentido, la Escuela de Salud integra el trabajo y las aportaciones de diferentes agentes entre los que destacan: profesionales de diferentes Consejerías, entre ellas, la Consejería de Salud, Servicio Murciano de Salud, Ayuntamientos, Colegios Profesionales, Sociedades científicas y, por supuesto, Asociaciones ciudadanas de diversa naturaleza (pacientes, AMPAS, asociaciones de mujeres, etc.).

Asimismo, la Escuela de Salud de la Región de Murcia, forma también parte de la Red de Escuelas de Salud para la Ciudadanía, lo cual facilita el intercambio de experiencias con distintas Escuelas de Salud y de Pacientes de otras Comunidades Autónomas.



La estructura general de la Escuela de Salud gira en torno a 2 pilares fundamentales: información y formación, para lo cual se ha creado un espacio interdisciplinar que facilita la promoción de la salud, prevención de la enfermedad en el ciudadano, en general, y la mejora de la capacidad de autocuidado y afrontamiento de la enfermedad en aquellos que padecen alguna patología, especialmente crónica, con la finalidad de contribuir a una mejora de su calidad de vida. Parte de este espacio interdisciplinar se ve reflejado en la web de Escuela, que está organizada en 4 grandes bloques: Aula de Pacientes, Aula de Salud, Aula de Entorno Saludable y Aula de Recursos Sanitarios.

Cada uno de estos bloques, cuya información ha sido elaborada por profesionales sanitarios de la Región, integra temáticas de interés para la ciudadanía.

En definitiva, se trata de implantar una “cultura de la salud responsable”, tanto a nivel asistencial, como poblacional, que posibilite la toma de decisiones adecuadas en base a las necesidades detectadas y coadyuve a un sistema racional, sostenible y seguro.

Pero además, de la web la Escuela, y de manera complementaria a la información, un objetivo prioritario es la formación, la cual no sólo se circumscribe a la planificación de cursos/talleres, bien sean en modalidad presencial u online, sino que pretende trasladar la formación/sensibilización y concienciación en el propio entorno, llevando a cabo una pedagogía de la salud “a pie de calle”, que contribuya a conseguir una sociedad saludable, más equitativa y sostenible, formada por personas competentes y autónomas para tomar las mejores decisiones acerca de su salud.

A lo largo de 2024, se prevé trabajar en la actualización de la página web, al constituir ésta una herramienta con valor de “altavoz” para la población. Se pretende habilitar una sección para que los profesionales de la salud puedan visibilizar las acciones formativas destinadas a la población y, de esta manera, se haga



extensiva la oferta de talleres, charlas, entre otras, llevadas a cabo en muchos de los Hospitales/Centros de Salud de la Región.

Esta sección igualmente, fomentará un mayor conocimiento por parte de otros profesionales de las acciones formativas que se hacen a nivel regional en las diferentes áreas de salud.

Los principales objetivos a conseguir son:

- a) Implicar al ciudadano/a en la promoción de la salud y prevención de su enfermedad, así como en la autogestión de las mismas.
- b) Ofrecer herramientas y recursos que faciliten un mayor entendimiento y desarrollo de hábitos de vida saludable y manejo en la enfermedad.
- c) Llegar a todos los ciudadanos de la Región, mediante acciones formativas con diferentes modalidades (presencial, mixta, online) adaptadas a sus necesidades y a sus características culturales y socioeconómicas, bien sea en entorno “académico” o a “pie de calle”.
- d) Ser portavoz de la investigación científica para toda la sociedad, haciéndola más cercana y accesible.
- e) Ofrecer información actualizada y contrastada sobre salud, estilo de vida y entorno a través del portal web de la Escuela de Salud.
- f) Crear una red de conocimiento colaborativo y multidisciplinar que sirva de nexo a profesionales/usuarios/pacientes/asociaciones, en general.
- g) Realizar estrategias de formación de manera transversal sobre la “cultura de la salud”, que abarquen desde el ámbito asistencial a la población en general.



- h) Consensuar líneas estratégicas de actuación, entre todos los agentes implicados (Educación, Consejería de Salud, Servicio Murciano de Salud, ciudadanía).
- i) Llegar a la población a través de todas las medidas de comunicación y redes sociales para potenciar el conocimiento y participación de los mismos.
- j) Compartir recursos y proyectos llevados a cabo en el contexto de la Red Nacional de Escuelas de Salud, a la que pertenece la Escuela de Salud de la Región de Murcia.

Durante el año 2024, se prevén nuevas líneas de actuación, entre las que destacan:

- ✓ Actualización de la web de Escuela, así como implantación de un seguimiento tanto de web, como de los recursos de comunicación para hacer llegar la información a la población. Partiendo de la premisa que la información no llega de la misma forma a todos y que la población diana abarca sectores muy diferenciados en cuanto a estrato poblacional, edad, nivel cultural... se hace preciso utilizar diferentes medios para que la información llegue.
- ✓ Dentro de esta actualización, se ha de considerar que el objetivo es obtener una web dinámica, accesible, interoperativa, que permita una autogestión fácil e intuitiva acorde con el responsive design, velocidad de carga óptima, así como adecuada usabilidad y organización.
- ✓ Actualización de grupos de trabajo, tales como: cáncer, EPOC, diabetes, ciudadanos
- ✓ Potenciación nuevos grupos de trabajo, tales como, por ejemplo: nutrición, concretamente, todos aquellos que están en estrecha relación con asociaciones de pacientes (ejemplo: celiaquía)



- ✓ Difusión de acciones formativas en materia de RCP para llevar a cabo a población, así como, a sectores en los que se detecte una especial necesidad en coordinación con Consejería de Salud/ Educación/SMS.
- ✓ Conexión de líneas de actuación de Asociaciones de Pacientes, así como de investigación por parte de IMIB (diabetes...)
- ✓ Planificación de Jornadas/ talleres para la sensibilización, concienciación de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, así como, de cuidados en caso de patología.
- ✓ Colaboración en actividades divulgativas que acerquen determinados avances en patologías a la población en un lenguaje claro y sencillo.
- ✓ Participación in situ en eventos en los que promocionar estilos de vida saludable, acorde con programas aprobados, tales como Plan Activa, participación en Semanas Saludables, BUM, entre otros...
- ✓ Interconexión de diferentes propuestas de Salud llevadas a cabo por Hospitales, Centros de Salud y Consultorios, tanto de Primaria, como de especializada.
- ✓ Planificación de recursos dirigidos a visibilizar patologías prevalentes, tales como, los problemas debido al insomnio crónico (mapeo del sueño), así como migrañas.

➤ **APOYO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD:**

En 2024 se prevén gestionar los siguientes programas considerados estratégicos para la organización:



- Programas y proyectos de Uso racional del medicamento y atención de salud.
 - Programa Uso Racional de Antibióticos en la Primera Infancia (PURAPI).
 - Análisis del estado de salud, estilos de Vida y utilización de medicamentos en la población vulnerable para el diseño de una estrategia integral de salud
 - Desarrollo de terapias de elevado impacto sanitario, social o económico para garantizar el acceso a los tratamientos, y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud
 - Reducción del Riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos.
- Programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de autocuidados de salud y hábitos de vida saludables entre los que se incluyen:
 - Programa ACTIVA. Programa de Prescripción de Ejercicio Físico, destinado a personas sedentarias con determinados problemas de salud que podrían verse beneficiados con la realización de ejercicio físico.
 - ActivaMente. Programa de Prescripción de Ejercicio Físico a personas con malestar emocional.
 - Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol desde Atención Primaria dirigido a alumnos y alumnas de la ESO y Bachiller.
 - Proyecto Matrix-Prisiones. Su objeto preparar mediante actividades formativas la reinserción social de los internos en centros penitenciarios de la Región de Murcia.



- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neurocomportamentales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.
- Implemental. Desarrollo e implementación del protocolo de coordinación sociosanitaria, en la atención a personas con trastorno mental grave.
- Retorno Social de la Inversión. Análisis, diseño y evaluación de la medición del Retorno Social de la Inversión en las acciones del Plan Regional de Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia.
- Observatorio de Drogas y Adicciones de la Región de Murcia, colaborando en las actividades de recogida, análisis y difusión de la información relacionada con las adicciones.
- Observatorio de Resultados del Servicio Murciano de Salud.
- Evaluación y monitorización del Código Infarto.
- Sistemas de Información Sanitaria, en concreto se colabora en la gestión del CMBD, DataMap, DASE y SIER.
- Registros Sanitarios.
- Proyecto Cohorte IMPaCT. IMPaCT es la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y la Tecnología creada por el ISCIII que se configura a partir de tres programas. El primero de éstos, de Medicina Predictiva, tiene como finalidad la creación de la cohorte de base poblacional IMPaCT, que está previsto que llegue a alcanzar los 200.000 participantes. La cohorte IMPaCT permitirá explorar los determinantes sociales, ambientales y biológicos de la salud y las enfermedades de mayor importancia en salud pública en nuestro país, así como las condiciones que representan los principales determinantes de la salud en todo el país.



Asimismo, se prevén gestionar diversos proyectos europeos considerados como estratégicos para la Región tales como:

- PilotsforHealthy and Active Ageing (PHArA-ON). El objetivo general de este proyecto es hacer realidad una vida inteligente y activa para el envejecimiento de la población europea mediante la creación de un conjunto de plataformas abiertas, interoperables, integradas y altamente personalizables con servicios avanzados, dispositivos y herramientas que incluyen inteligencia artificial, robótica, computación en la nube, big data, etc.
- taRgetedtErapyforadVancedcolorEctalcanceRpaTients (REVERT). El proyecto se centrará en comprender, a nivel del sistema, la fisiopatología de cáncer de mCRC (cáncer colorectal con metástasis) en pacientes que responden bien o mal a las terapias, con el fin de diseñar una estrategia óptima personalizada. REVERT construirá un innovador sistema de soporte de decisiones basado en inteligencia artificial (IA) utilizando la experiencia y los datos reales de varios hospitales generales que operan en el sistema sanitario de la UE.
- Immunological incompatibility as a basis for cancer curing and vaccination (ULISES). El objetivo del proyecto es desarrollar una estrategia de tratamiento de base inmunológica donde las células cancerosas se "reprograman" para que sean "visibles" para el propio sistema inmunológico del paciente, que las verá como "extrañas" y las atacará, emulando la respuesta alogénica a trasplantes incompatibles. Así, constituirá un tratamiento "natural", ya que se utilizará el propio sistema inmunológico del paciente para atacar las células cancerosas, sin fármacos, quimioterapia, radioterapia, trasplantes, etc., reduciendo significativamente el tiempo de tratamiento a pocas semanas y produciendo mínimos o efectos secundarios casi nulos.
- Innovative methods to assess potential health risks for humans associated to micro/nano-plastics exposure (PLASTICHEAL). El objetivo principal de es el desarrollo y uso de enfoques innovadores para proporcionar datos científicos



relevantes para las políticas en apoyo de una mejor evaluación de los peligros y riesgos para la salud humana de micro- and nano-plásticos (MNP).

- Joint Action on Implementation of Best Practices in the area of Mental Health (ImpleMENTAL). El objetivo del proyecto es promover el cambio de paradigma de la atención a las personas con Trastorno Mental Grave (TMG) bajo los principios de la recuperación, situándolos en el centro de la atención de los sistemas con el objetivo de garantizar sus derechos y ayudarles a que puedan construir su propio proyecto de vida, autónoma e independiente. Los miembros del Grupo Directivo de Promoción y Prevención han seleccionado dos mejores prácticas (i) la reforma de la salud mental en Bélgica y (ii) la prevención del suicidio en Austria para ser implementadas durante la nueva Acción Conjunta sobre salud mental, con el objetivo de extender los beneficios de estas mejores prácticas a los países participantes. En nuestro Sistema regional de Salud se trabajará por ello en la adopción de estas dos buenas prácticas.
- EU-JAMRAI - 2. Su objetivo es asegurar la continuidad del desarrollo y la implementación de las políticas de control para combatir la resistencia antimicrobiana y las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria se hagan en los Estados miembros de la UE de forma coordinada, en consonancia con las directrices y recomendaciones del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo en cuenta a la vez las especificidades nacionales.
- Consolidation of WGS and RT-PCR activities for SARS-CoV-2 in Spain towards sustainable use and integration of enhanced infrastructure and capacities in the RELECOV network. (RECOLECOV.2) El principal objetivo es la integración de la secuenciación genómica en la vigilancia del SARS-CoV-2. A través del proyecto se consolidará la capacidad de identificar y caracterizar variantes/linajes del SARS-CoV-2 mediante WGS en España.



- A comprehensive study of the innate immune surveillance against Infection during postprandial metabolism (RESIST-PP). El objetivo es analizar la compleja interacción de los NLR y sus activadores en el control de enfermedades infecciosas, en el contexto de los cambios homeostáticos inducidos por la dieta.
- International Study for Treatment of Childhood Relapsed ALL 2020 (IntReALL 2020)

El proyecto IntReALL 2020 optimizará la terapia de la recaída de la leucemia aguda linfoblástica y establecerá los estándares de diagnóstico y tratamiento en Europa con el objetivo final de mejorar la supervivencia de los niños con leucemia. Se integrará en una red de estructuras académicas europeas relevantes de cáncer pediátrico y persigue hacer difusión de las mejores estrategias diagnósticas y terapéuticas para todos los niños, adolescentes y adultos jóvenes de los países participantes. Servirá como eje para el desarrollo de fármacos para el tratamiento de la leucemia infantil y será el único estudio académico con potencial de reclutamiento para el desarrollo de estudios clínicos de fase II y fase III en esta indicación.

- Nanomedicine Approach to Normalize Erythrocyte Maturation in Congenital Anemia by messenger RNA (NANEMIAR). El proyecto NANEMIAR pretende mejorar la calidad de vida de los pacientes con anemias congénitas y, en especial, los que están diagnosticados de beta talasemia. Los tratamientos actuales para estos pacientes son limitados e insuficientes, por ello, se hacen necesarias nuevas alternativas para estas enfermedades.



LAS NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

En los años 2021, 2022 y 2023, se ha realizado un esfuerzo presupuestario excepcional y sin precedentes históricos por parte del Servicio Murciano de Salud y por ende la Administración Regional de Murcia, en los ámbitos de la Atención Hospitalaria, Atención Primaria, Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, Odontología, atención a la Salud Mental e incluso en los Órganos Centrales, en un primer momento para atender una fuerte demanda asistencial, especialmente de los pacientes ingresados en hospitales y residencias de personal mayores, realizar diagnósticos y seguimientos del virus, vacunaciones, etc. y una vez transcurrida la situación excepcional, para consolidar recursos que prevengan que una situación similar pueda volver a producirse y haya que afrontarla, y en todo caso para mejorar la asistencia sanitaria.

Factores, como el envejecimiento de la población, la mayor demanda de ayuda psicológica y psiquiátrica, las nuevas tecnologías e instalaciones sanitarias que requieren personal para su funcionamiento, la mejora de la cartera de servicios y de los tiempos de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas, las necesidades de reponer con facultativos y enfermeros especialistas las bajas por jubilaciones, la reducción de la jornada de trabajo anual de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, etc. tienen su influencia en la mayor necesidad de medios personales y en un incremento del gasto del capítulo de personal.

Tal y como se refleja en la última estadística oficial del gasto sanitario público publicada por el Ministerio de Sanidad (año 2021) la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está entre las que más invierte en Sanidad/Salud (3^a) y su media de gasto sanitario por habitante es de las más altas (4^a) de España.



Para el ejercicio 2024 se va a seguir reforzando el sistema sanitario público.

Entre las nuevas acciones 2024 y las iniciadas en 2023, cuyo gasto será completo, destacan:

- ✓ La mejora de los recursos humanos en el ámbito de la Salud Mental. Se ha constatado un importante repunte de los problemas de Salud Mental como consecuencia de los periodos de confinamiento y la crisis económica derivada de la pandemia. Se ha creado una Dirección General específica para que dé un nuevo y sostenido impulso a esta área de actuación tan importante. Existe una previsión de creación de alrededor de 70 puestos de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros especialistas de salud mental, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y auxiliares administrativos.
- ✓ Seguir con el incremento de los recursos humanos en el Hospital Santa María del Rosell en áreas estratégicas para su funcionamiento como segundo hospital general de Cartagena (Plan funcional), tras la puesta en marcha de la unidad del paciente crónico complejo y de la Unidad de daño cerebral adquirido, con especial atención a la unidad de semicríticos y la rehabilitación.
- ✓ La apertura de nuevos quirófanos del Hospital Morales Meseguer y el Hospital Santa María del Rosell y la ampliación del número de camas de hospitalización y salas de reanimación.
- ✓ Ampliación de la cartera de servicios y de los medios personales ligados a nuevas instalaciones (por ejemplo ampliación del Hospital Morales Meseguer) y al nuevo aparataje y maquinaria (nuevos ecógrafos, mamógrafos, TAC, aceleradores lineales, robot Da Vinci,...).



- ✓ Dedicación de más recursos al Plan Regional para la atención integral de enfermedades raras.
- ✓ Mejora de los recursos sanitarios para combatir la violencia de género.
- ✓ Mejora de las urgencias extrahospitalarias y emergencias sanitarias que presta la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, como el segundo equipo en los SUAP de Lorca, San Pedro del Pinatar y Murcia Zarandona, así como reforzamiento del Centro Coordinador de Emergencias con más personal.
- ✓ Puesta en marcha de la EMAP, Estrategia para la Mejora de Atención Primaria 2023-2026.

Atención Primaria del Sistema Sanitario se ha configurado como servicio fundamental del Estado de bienestar, un pilar fundamental para lograr el derecho a la protección de la salud de la población así como para garantizar una atención integral y equitativa.

El desarrollo del primer nivel asistencial ha hecho de Atención Primaria el eje vertebrador del Sistema Regional de Salud en España, que garantiza un servicio público sanitario universal para todos y que se estructura a través de 85 centros de salud, 178 consultorios médicos, además de los SUAP y UMES que gestiona la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, que atienden a toda la población de la Región de Murcia.

Durante la pandemia esta estructura asistencial ha sido el verdadero dique de contención que hizo posible que nuestros hospitales no se saturasen y que la Región de Murcia haya sido reconocida por los propios profesionales como una de las Comunidades Autónoma que mejor gestionaron la mayor crisis sanitaria de este siglo.



Esta nueva Estrategia tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de Atención Primaria a través del abordaje de los retos planteados por la propia demanda asistencial, la transformación del modelo de atención, la valorización de la actividad desarrollada y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del marco estratégico existente.

Es la consecuencia de la necesidad de evolucionar Atención Primaria en la Región de Murcia y ofrecer la mejor respuesta posible a los múltiples retos a los que se enfrenta.

PRESUPUESTO TOTAL SALUD				
Capítulo	2023	2024	Dif.	(24/23)%
I. Personal	1.587.292.743	1.759.299.402	172.006.659	10,84%
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	374.973.585	394.944.432	19.970.847	5,33%
III. Gastos financieros	8.579.880	8.528.882	-50.998	-0,59%
IV. Transferencias corrientes	267.683.389	280.102.639	12.419.250	4,64%
VI. Inversiones reales	89.513.784	51.684.238	-37.829.546	-42,26%
VIII. Activos financieros	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
IX. Pasivos financieros	7.654.135	7.990.749	336.614	4,40%
TOTAL	2.336.697.516	2.503.550.342	166.852.826	7,14%



ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA REGIONAL DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2024

Atención Primaria y Salud Mental merecen por sí mismas un apartado en especial en esta Memoria de los Presupuestos de Salud 2024. La importancia de ambos ámbitos nunca se ha cuestionado, pero durante la pandemia y tras los efectos de ella, se ha puesto claramente de manifiesto en la Región la necesidad de mantener una atención primaria y salud mental a la vanguardia del sistema sanitario.

En este apartado nos centramos en Atención primaria.

Atención Primaria del Sistema Sanitario se ha configurado como servicio fundamental del Estado de bienestar, un pilar fundamental para lograr el derecho a la protección de la salud de la población así como para garantizar una atención integral y equitativa.

En este sentido la Estrategia de Mejora de Atención Primaria (EMAP 2023/2026) se definen cambios organizativos, inversiones y refuerzos en materia de personal que harán de nuestra Atención Primaria un servicio de referencia y calidad para los ciudadanos de la Región de Murcia, resumidos en 5 ejes, 19 líneas de actuación y 128 acciones a desarrollar en los próximos cuatro años

El desarrollo del primer nivel asistencial ha hecho de Atención Primaria el eje vertebrador del Sistema Regional de Salud en España, que garantiza un servicio público sanitario universal para todos y que en nuestra región se estructura a través de 85 centros de salud, 178 consultorios médicos, 45 SUAP y UME.

En este sentido, el Gobierno de la Región de Murcia reconoce el papel que representa Atención Primaria como primer nivel asistencial, la base de la atención en nuestro Sistema Sanitario, por la cual debemos velar para así asegurar una mejor atención de los ciudadanos de nuestra región.



La OMS define la APS como “[...] *la asistencia sanitaria esencial, accesible a todos los individuos y familias de la comunidad, a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. Es el eje del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad*”

Centrándonos en la Región de Murcia, Atención Primaria constituye un ámbito asistencial de enorme importancia dentro de nuestro sistema de salud, siendo una de sus principales fortalezas, al dotarse, de un lado, de una enorme capilaridad en la primera respuesta y la atención a los ciudadanos, y, de otro lado, de la necesaria flexibilidad para adecuar la asistencia sanitaria a las condiciones en cada momento.

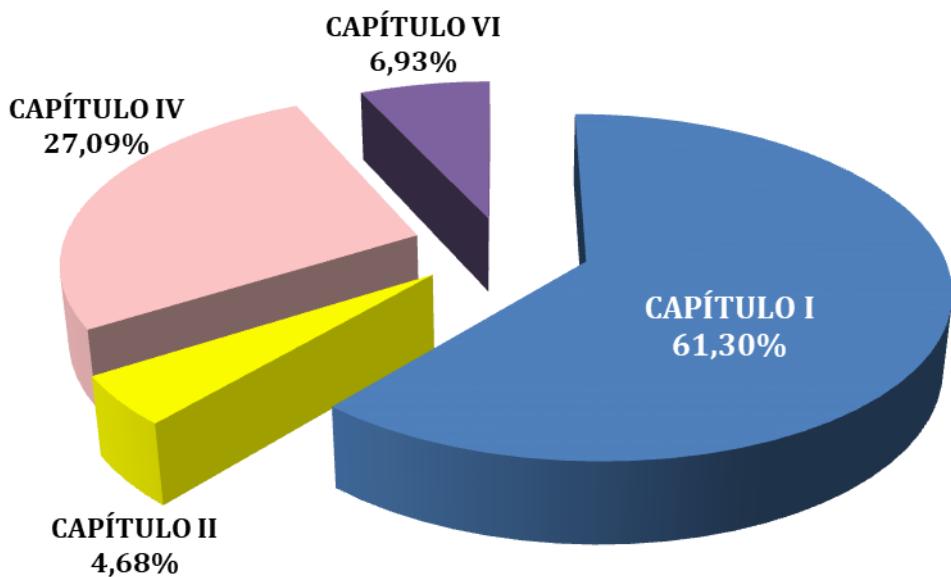
Estos rasgos intrínsecos a Atención Primaria se han puesto especialmente de manifiesto durante la pandemia, cuando todos sus recursos constituyeron un eslabón fundamental para dar respuesta a una situación sobrevenida y excepcional, garantizando una atención integral y contribuyendo a racionalizar la llegada de pacientes al ámbito hospitalario.

En el ejercicio 2024, tiene especial importancia el poder atender presupuestariamente las necesidades que se han puesto de manifiesto en el ámbito de Atención Primaria.

En base a todo lo anterior y como se observa en el siguiente cuadro, las cifras destinadas a Atención Primaria en el presupuesto del Sistema Regional de Salud para el ejercicio 2024 ascienden a 548.872.554 euros y, por capítulos de gasto, se concentran en la Consejería de Salud, en el Servicio Murciano de Salud y en la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias.



ATENCIÓN PRIMARIA 2024	Servicio Murciano de Salud	Consejería de Salud	Fundación Formación e Investigación Sanitarias	TOTAL
CAPÍTULO I	336.446.975	0	21.420	336.468.395
CAPÍTULO II	25.480.829	0	220.000	25.700.829
CAPÍTULO IV	148.687.631	0	0	148.687.631
CAPÍTULO VI	2.156.000	35.859.699	0	38.015.699
TOTAL	512.771.435	35.859.699	241.420	548.872.554



Y en relación con la evolución 2024-2023 del presupuesto destinado a Atención Primaria, se ha incrementado un 2,76% respecto al ejercicio 2023, lo que en términos absolutos supone incremento de 14.762.338 euros.



Por centro gestor, el Servicio Murciano de Salud ha experimentado un ascenso del 0,97%, la Consejería del 37,60% y la FFIS del 9,74%.

SMS	TOTAL 2023	TOTAL 2024	DIF.2024-2023	DIF.% 2024-2023
CAPÍTULO I	325.988.762	336.446.975	10.458.213	3,21%
CAPÍTULO II	22.957.908	25.480.829	2.522.921	10,99%
CAPÍTULO IV	147.185.303	148.687.631	1.502.328	1,02%
CAPÍTULO VI	11.697.408	2.156.000	-9.541.408	-81,57%
TOTAL	507.829.381	512.771.435	4.942.054	0,97%

CONSEJERÍA	TOTAL 2023	TOTAL 2024	DIF.2024-2023	DIF.% 2024-2023
CAPÍTULO I	0	0	0	0%
CAPÍTULO II	0	0	0	0%
CAPÍTULO IV	0	0	0	0%
CAPÍTULO VI	26.060.835	35.859.699	9.798.864	37,60%
TOTAL	26.060.835	35.859.699	9.798.864	37,60%

FFIS	TOTAL 2023	TOTAL 2024	DIF.2024-2023	DIF.% 2024-2023
CAPÍTULO I	20.000	21.420	1.420	7,10%
CAPÍTULO II	200.000	220.000	20.000	10,00%
CAPÍTULO IV	0	0	0	0,00%
CAPÍTULO VI	0	0	0	0,00%
TOTAL	220.000	241.420	21.420	9,74%

TOTAL C.SALUD + ENTES	2023	2024	DIF.2024-2023	DIF.% 2024-2023
CAPÍTULO I	326.008.762	336.468.395	10.459.633	3,21%
CAPÍTULO II	23.157.908	25.700.829	2.542.921	10,98%
CAPÍTULO IV	147.185.303	148.687.631	1.502.328	0,00%
CAPÍTULO VI	37.758.243	38.015.699	257.456	0,68%
TOTAL	534.110.216	548.872.554	14.762.338	2,76%



Y en cuanto al importe total 2024 destinado a las Gerencias Únicas de Área, 2.110.421.970 euros, la distribución entre el total destinado a la atención hospitalaria, 1.561.549.416 euros, y el total destinado a Atención Primaria, 548.872.554 euros, supone una participación de más del 26% en Atención Primaria.

ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

En el ejercicio 2024, la distribución entre la atención hospitalaria y Atención Primaria del presupuesto del Servicio Murciano de Salud destinado a Gerencias Únicas de Área es la siguiente:

	ATENCIÓN PRIMARIA	ATENCIÓN HOSPITALARIA	TOTAL
CAPÍTULO I	336.446.975	1.172.040.222	1.508.487.197
CAPÍTULO II	25.480.829	320.385.102	345.865.931
CAPÍTULO IV	148.687.631	63.564.631	212.252.262
CAPÍTULO VI	2.156.000	5.559.461	7.715.461
TOTAL	512.771.435	1.561.549.416	2.074.320.851

PRESUPUESTO DE CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

El incremento total en la dotación de gastos de personal destinado a Gerencias Únicas de Área, 156.394.458 euros, lo que porcentualmente supone un 11,57%, se reparte de la siguiente manera:

- ✓ en Atención Primaria el 3,21%, lo que supone 10.458.213 euros más,



- ✓ y en atención hospitalaria el 14,22 %, es decir, 145.936.245 euros de incremento.

En cuanto a las **Nuevas Acciones** 2024 destinadas a Atención Primaria, se han previsto en el Presupuesto del Servicio Murciano de Salud un importe de **4.500.000 euros**.

El presupuesto para el ejercicio 2023 se dotó con 14.026.022 euros en nuevas incorporaciones de profesionales de diferentes categorías para reforzar la Atención Primaria, continuándose durante el ejercicio 2024 con esta línea de refuerzo de este ámbito recogida en la Estrategia para la Mejora de la Atención Primaria con una previsión de 4.500.000 euros para la creación de 147 nuevos puestos de trabajos, entre los que cabe referirse a 13 puestos para odontología de las nuevas unidades de salud bucodental y a 35 nuevos puestos de enfermería.

Es preciso destacar el incremento total del gasto en personal previsto para 2024 en Atención Primaria, con respecto a 2023, que es de 10.458.213 euros al alza, un 3,21% más, pasando de 325.988.762 euros a 336.446.975 euros.

Como ya hemos manifestado, la importancia del primer nivel asistencial ha hecho de Atención Primaria el eje vertebrador del Sistema Regional de Salud, que garantiza un servicio público sanitario universal para todos y que se estructura a través de 85 centros de salud y 178 consultorios médicos, además de los SUAP y UMES que gestiona la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, que atienden a toda la población de la Región de Murcia.

Durante la pandemia esta estructura asistencial ha sido el verdadero dique de contención, haciendo que los hospitales regionales no se saturasen y que la Re-



gión de Murcia haya sido reconocida por los propios profesionales como una de las Comunidades Autónoma que mejor gestionaron la mayor crisis sanitaria de este siglo.

Esta nueva Estrategia tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de Atención Primaria, a través del abordaje de los retos planteados por la propia demanda asistencial, la transformación del modelo de atención, la valorización de la actividad desarrollada y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del marco estratégico existente.

Es la consecuencia de la necesidad de evolucionar Atención Primaria en la Región de Murcia y ofrecer la mejor respuesta posible a los múltiples retos a los que se enfrenta.

Como medida fundamental, se ha previsto la ampliación de la dotación de medios personales, para conseguir estándares de calidad asistencial cada vez mejores. Incluye nuevos puestos de médico de familia y pediatras, odontólogos, enfermeros-as, matronas, fisioterapeutas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería, higienistas dentales y auxiliares administrativos.

La fase de 2023 comprendió la creación de 223 puestos, destacando 111 puestos de médico de familia, 12 de pediatra, 6 de odontólogo y 30 de enfermero/a.

En la fase 2024 está prevista la creación de 147 puestos adicionales, destacando 13 de odontólogo y 35 de enfermero/a.



Así mismo, como en los últimos años, se fidelizará a una parte importante de los residentes que acaben su periodo de formación en la Región de Murcia, tanto por el déficit de facultativos especialistas existente, como para afrontar las jubilaciones que se van a ir produciendo en los próximos años y los nuevos retos sanitarios.

PRESUPUESTO DE CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS.

La variación en la dotación de gastos corrientes en Atención Primaria 2024-2023 supone un incremento del 10,99% y en atención hospitalaria del 2,98%.

La dotación para gastos corrientes en el ámbito de la atención primaria se incrementa un 10,99%, 2.522.921 euros. La previsión de crecimiento de gastos corrientes viene motivada por los incrementos de actividad en jornadas adicionales en horario de tardes, incremento de la atención a la salud bucodental, fisioterapia, etc. Todo esto implica, finalmente, un incremento de los costes generales para el mantenimiento de las infraestructuras (limpieza, seguridad, agua, luz etc.), que abrirán por las tardes, así como, para el gasto en material sanitario y no sanitario necesario en las consultas.

PRESUPUESTO DE CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Para la financiación de las recetas de medicamentos y otros efectos (excluyendo pañales y absorbentes) se destinan en el presupuesto de las áreas de salud un total de 212.252.262 euros de los cuales 148.687.631 euros corresponden a la dotación para las prescripciones de Atención Primaria, y el resto, 63.564.631



euros, corresponden a las prescripciones de medicamentos llevadas a cabo desde el ámbito de la Atención Hospitalaria, lo que supone que el 70,05% de la dotación para recetas de medicamentos de las Áreas de Salud se destina a la Atención Primaria.

El reparto de este capítulo de gasto entre Atención Primaria y atención hospitalaria es el siguiente:

- ✓ el 70,05% se destina a Atención Primaria
- ✓ y el 29,95% a la atención hospitalaria.

LAS INVERSIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA. CONSEJERÍA Y SERVICIO MURCIANO DE SALUD

En el capítulo de inversiones, como se observa del cuadro inicial, se prevé una dotación conjunta entre la Consejería y el Servicio Murciano de Salud por importe de 38.015.699 euros, de los que 35.859.699 euros proceden de la Consejería y 2.156.000 euros del Servicio Murciano de Salud.

Con estas actuaciones se potencia el papel de Atención Primaria en la mejora de la salud de la población de la Región de Murcia, mejorando su visibilidad dentro del sistema sanitario regional, y se adaptan estos centros de salud a las necesidades de la población, corrigiendo las desigualdades en salud y la inequidad social. Todo ello, desde la perspectiva de la construcción sostenible y energéticamente eficiente, que alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030, contribuya a la Reducción de la Huella de Carbono de la Sanidad Pública Regional.

Asimismo, también se encuentran en la Estrategia de Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023-2026, que tiene por objeto la mejora del parque inmobiliario de Atención Primaria, mediante el establecimiento de altos niveles de exigencia



de calidad en los edificios de nueva construcción y en la rehabilitación de los existentes.

Atención Primaria dirigida a la promoción de la salud individual, familiar y social, a la prevención de las enfermedades y no sólo a la curación de las mismas, a la educación sanitaria de la población y a la rehabilitación funcional que contribuya a la reinserción social, requiere un nuevo concepto de edificio público-sanitario que, a su vez, responda a las necesidades de:

- ✓ Mejora de la sostenibilidad global.
- ✓ Mejora de la calidad energética.
- ✓ Mejora de la calidad arquitectónica.

En cuanto a las actuaciones de la Consejería de Salud, observar que, en el año 2021, se llevó a cabo la reasignación de la competencia de programación, gestión y contratación relativa a los proyectos de inversión en obras en el ámbito de los centros de Atención Primaria dependientes del Servicio Murciano de Salud, competencia que regresa a esta Consejería.

En el ejercicio 2024, dichas actuaciones en Atención Primaria están valoradas en 35.859.699 euros, lo que supone un incremento del 37,60%, es decir, en términos absolutos, 9.798.864 euros más que en 2023.

Como ya se expuso en esta Memoria, **en el capítulo VI de la Consejería, cuatro son las grandes líneas de estas inversiones en los Centros de Salud de la Región de Murcia.**

- **La construcción, ampliación y/o equipamiento de diversos centros de salud, por importe de 25.746.238 euros**



Como hemos mencionado y en un intento de impulsar la Estrategia de Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023-2026, que tiene por objeto la mejora del parque inmobiliario de Atención Primaria, mediante el establecimiento de altos niveles de exigencia de calidad en los edificios de nueva construcción y en la rehabilitación de los existentes, se prevé llevar a cabo, durante este ejercicio 2024, los siguientes proyectos de construcción, ampliación y equipamiento de centros de salud.

PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD	Ppto.2024
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD BULLAS	23.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CARTAGENA STA ANA	400.000
REFORMA Y AMPLIACIÓN CENTRO SALUD ALCANTARILLA / SANGONERA	2.652.152
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD ARCHENA	25.000
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD EL PALMAR	1.699.505
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CORVERA	1.097.812
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD LO PAGÁN	2.565.936
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD MOLINA ESTE	7.600.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD SANTIAGO Y ZARACHE	27.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ABANILLA	3.418.591
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ALHAMA	50.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD CARTAGENA Bº PERAL	688.242
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO SALUD LORCA SAN CRISTOBAL	25.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CENTRO SALUD LA MANGA	25.000
CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD DE LORQUÍ	4.600.000
CONSTRUCCIÓN SERV.URGENC.AT (SUAP) BENIAJÁN	50.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CS SANTOMERA	30.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CS PUERTO LUMBRERAS	23.000
CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD NOMDUEMAS	23.000



AMPLIACIÓN Y REFORMA CS BENIEL	30.000
AMPLIACIÓN Y REFORMA CENTRO DE SALUD LORCA SAN DIEGO	600.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO NUEVO CENTRO DE SALUD YECLA	23.000
CONSTRUCCION NUEVO CENTRO INTEGRADO ALTA RESOLUCIÓN JUMILLA	60.000
TOTAL CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD	25.736.238

- **El programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PI-REP), cofinanciado por fondos NEXT GENERATION-EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por importe de 4.803.461 euros en este ejercicio 2024**

Este programa contribuye a la consecución de los objetivos generales de la Política Palanca 1 “Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura” y, concretamente a la Inversión 5, de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominada “Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana”.

Este programa persigue la rehabilitación de edificios de uso público y titularidad pública desde una visión integral de la rehabilitación y para todo tipo de edificios públicos –entre ellos los sanitarios y educativos, en los que la crisis sanitaria ha evidenciado particularmente necesidades de mejora.

La Comisión Europea ha fijado como requisito indispensable para los programas de rehabilitación que se asegure una reducción del 30% del consumo de energía primaria no renovable.

La apuesta ambiciosa de este Plan es conseguir, además, que las actuaciones tengan un carácter integral y sean ejemplarizantes desde el punto de vista de la calidad arquitectónica.

Con esta finalidad, se aspira a que el PI-REP tenga un alcance mayor que el componente energético, destacando la oportunidad que se presenta al abordar la rehabilitación desde una óptica más integral, que permita contemplar otras necesidades del parque edificado público, relativas a cuestiones de habi-



tabilidad, como puede ser mejora del confort acústico o una mala calidad del aire en interiores de los edificios; o bien solventar problemas de accesibilidad o incluso mejorar distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo.

Los centros sobre los que se va a actuar son los siguientes:

PROYECTOS PROPUESTOS PARA REHABILITACIÓN (PIREP)	Ppto.2024
CENTRO DE SALUD DE ALCANTARILLA CASCO	640.630
CENTRO DE SALUD DE LA ALBERCA	481.826
CENTRO DE SALUD DE YECLA OESTE	645.221
CENTRO DE SALUD DE FUENTE ÁLAMO	333.280
CENTRO DE SALUD DE CARTAGENA / LOS BARREROS	193.312
CENTRO DE SALUD DE SAN JAVIER	377.765
CENTRO DE SALUD DE MURCIA / ZARANDONA	299.404
CENTRO DE SALUD DE MURCIA / EL RANERO	320.185
CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR	325.091
CENTRO DE SALUD DE TORRE PACHECO OESTE	287.716
CENTRO DE SALUD DE ÁGUILAS NORTE	457.297
CENTRO DE SALUD DE MOLINA SUR	441.734
TOTAL REHABILITACIÓN CENTROS DE SALUD (PIREP)	4.803.461



- **Las obras de instalación de energía solar fotovoltaica en centros de salud, por importe de 5.020.000 euros, cofinanciados por el Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Región de Murcia 2021-2027**

La instalación de energía fotovoltaica en 67 centros de salud dependientes de la CARM da respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 y están relacionados con la construcción sostenible en un sentido global, al perseguir la sostenibilidad, en general, de los sistemas humanos y sociales, los recursos disponibles y los ecosistemas, y confieren normas y metas viables para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contención de los riesgos asociados a los desastres naturales y al cambio climático.

Esta actuación se encuentra dentro de la Estrategia de Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023-2026, que tiene por objeto la mejora del parque inmobiliario de Atención Primaria, mediante el establecimiento de altos niveles de exigencias de calidad en los edificios de nueva construcción y en la rehabilitación de los existentes.

Se persigue con ello la mejora de la sostenibilidad global de los edificios y la mejora de la calidad energética, en particular:

- ✓ Reducción del consumo de energía eléctrica convencional.
- ✓ Disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- ✓ Aumento de la eficiencia energética de las instalaciones.
- ✓ Uso de energías renovables e interconexión de las redes energéticas.
- ✓ Diseño de edificios eficientes energéticamente.

Los proyectos previstos para este ejercicio 2024 en obras de instalación de energía solar fotovoltaica por Áreas de Salud se recogen en el siguiente cuadro:



PROYECTOS OBRAS INSTALACIÓN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA POR ÁREAS DE SALUD	Ppto.2024
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 1	796.583
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 2	1.228.744
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 3	511.595
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 4	359.289
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 5	168.653
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 6	723.593
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 7	785.264
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 8	110.100
OBRAS INST.ENERG.SOLAR FOTOV.CENTROS SALUD CARM ÁREA SALUD 9	336.179
TOTAL OBRAS INSTALACIÓN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA POR ÁREAS DE SALUD	5.020.000

- **La mejora accesibilidad física, cognitiva y sensorial en 54 centros de salud** es un nuevo proyecto, dotado con 300.000 euros, que busca eliminar barreras arquitectónicas y sociales, a través de la calidad arquitectónica en edificios existentes.

Por su parte, en cuanto al **Servicio Murciano de Salud**, destina a Atención Primaria para inversiones de capítulo VI 2.156.000 euros, íntegramente a continuar con la construcción del Centro de Salud de Caravaca.



INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DESDE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

Desde FFIS/IMIB se ha diseñado el Plan IMIB para la difusión y estímulo de la investigación de Atención Primaria, denominado Plan IMIB !!AP!!.

En 2024 se continuará el proyecto para diagnosticar la situación actual de la Investigación en Primaria y se brindará a los profesionales de este nivel asistencial la posibilidad de disfrutar de alguna de las convocatorias intramurales, que les doce de financiación para sus proyectos y/o su intensificación para sus labores investigadoras.

Igualmente, está previsto proporcionar la formación que necesiten nuestros investigadores, especialmente los de Atención Primaria, en cuestiones como marketing digital e inglés.

Por otra parte, se pretende seguir dándoles un papel principal en la formación de nuestros pacientes en la Escuela de Salud o en ámbitos como el uso racional del medicamento o la promoción de autocuidados de salud y hábitos de vida saludable (Plan activa, tabaquismo, proyecto de obesidad infantil, Argos, Matrix...)

Finalmente, se prevé seguir incorporando en todos los foros IMIB profesionales de área de la especialidad de familia y comunitaria, así como, ofertar la realización de tesis doctorales a profesionales del ámbito de la AP, dirigidos por investigadores FFIS-IMIB.



SALUD MENTAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA REGIONAL DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2024

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Además, es un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

El abordaje de la salud mental se ha convertido algo prioritario. La reciente crisis sanitaria provocada por el coronavirus aumentó la prevalencia de trastornos como la ansiedad o la depresión y empeoró otras patologías mentales ya diagnosticadas antes de la pandemia.

En este marco, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia publicó su Estrategia para la Mejora de la Salud Mental 2023-2026, cumpliendo así con el compromiso de mejorar las vidas de las personas con problemas de salud mental y de sus familias, propiciando, asimismo, las condiciones necesarias para la promoción de la salud mental de toda la ciudadanía, a través de iniciativas colaborativas con otros niveles asistenciales y entre diferentes departamentos de la administración regional, así como con entidades del Tercer Sector. Para su efectiva ejecución, dicha Estrategia prevé un conjunto de actuaciones en infraestructuras y equipamientos, así como la dotación y refuerzo del número de profesionales que componen la Red de Salud Mental de la Región de Murcia, habiéndose previsto en los presupuestos del ejercicio 2024 los recursos necesarios para continuar con el despliegue previsto en dicho ejercicio.

En la Estrategia para la Mejora de la Salud Mental 2023-2026 se recoge un total de 123 acciones referidas en 5 Ejes:



1. Promoción de la Salud y Prevención de los Trastornos Mentales, con el que se pretende facilitar que las personas adquieran mayor autonomía en la gestión de su salud y su enfermedad, y reducir la incidencia y prevalencia de los trastornos mentales, así como el impacto que los mismos puedan tener sobre las personas, sus familias y la sociedad.
2. Programas Asistenciales. Modelo de Atención centrado en las Personas. El fundamento es dar respuesta a los deseos y preferencias de las personas con apoyo en el derecho a la autodeterminación, autonomía, independencia y libertad en la capacidad de toma de decisiones.
3. Continuidad Asistencial y Coordinación Sociosanitaria e Interdepartamental, con el que se pretende la valoración integral de las situaciones y necesidades de las personas y sus entornos, junto con la continuidad asistencial que garantice el acceso a los diferentes servicios y recursos necesarios.
4. Ciudadanía: Estigma y Derechos. Se pretende promover la lucha contra el estigma y la discriminación social de las personas que padecen un problema de salud mental.
5. Gestión de la Información, Calidad, Conocimiento e Innovación, donde se agrupan diversas áreas cuyo denominador común es el de contribuir a la mejora de la atención en salud mental a través de una adecuada gestión de la información sanitaria, de la implantación de medidas que mejoren la calidad asistencial, la gestión del conocimiento, y la incorporación de estrategias de innovación.

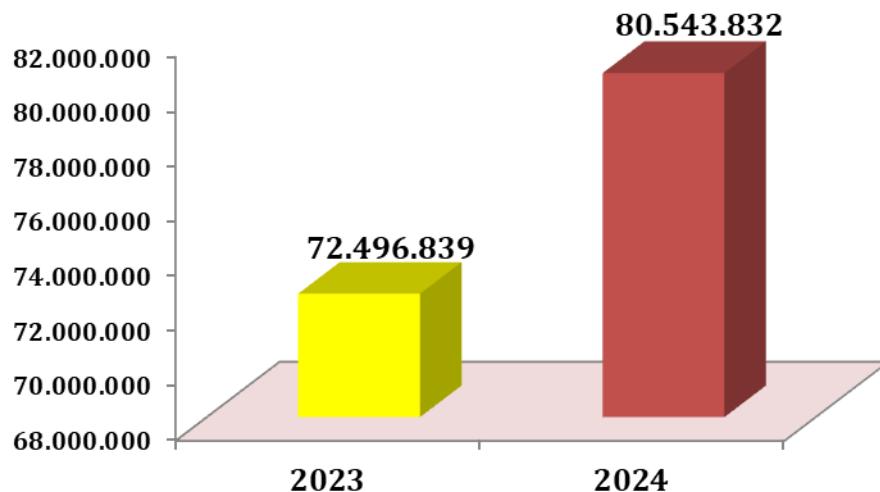
Como se observa en el siguiente cuadro, las cifras destinadas a Salud Mental en el presupuesto del Sistema Regional de Salud para el ejercicio 2024 ascienden a 80.543.832 euros y se concentran en el Servicio Murciano de Salud y en la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias.



SALUD MENTAL	SMS	FFIS	TOTAL
CAPÍTULO I	69.547.000	138.228	69.685.228
CAPÍTULO II	4.514.192		4.514.192
CAPÍTULO IV	4.844.412		4.844.412
CAPÍTULO VI	1.500.000		1.500.000
TOTAL	80.405.604	138.228	80.543.832

Su evolución 2024-2023 sería como se refleja a continuación, con un incremento superior a los 8 millones de euros, lo que supone un 11,10% más que en 2023.

	TOTAL 2023	TOTAL 2024	DIF.2024- 2023	DIF.% 2024- 2023
SMS	72.433.132	80.405.604	7.972.473	11,01%
FFIS	63.707	138.228	74.521	116,97%
TOTAL	72.496.839	80.543.832	8.046.994	11,10%





SALUD MENTAL EN EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

La importancia de la Salud Mental en la estrategia de la Consejería de Salud se pone de manifiesto, además, con la creación en el año 2023 de la Dirección General de Salud Mental, y con la incorporación, por primera vez, en el presupuesto de la Consejería de proyectos de gasto finalistas para dicho ámbito.

En este sentido, los proyectos finalistas previstos en los presupuestos de la Consejería de Salud destinados a financiar los gastos de la Salud Mental en el ejercicio 2024 son los siguientes:

- Al SMS – Salud Mental (Gastos Corrientes). Con un importe de 75.647.200 euros, financiará el gasto corriente que se impute al ámbito de la Salud Mental durante el ejercicio 2024, concretamente el gasto corriente de la red de Centros de Salud Mental, el Hospital Psiquiátrico Román Alberca y los Servicios de Psiquiatría que existan en los hospitales del Servicio Murciano de Salud. La dotación se consignará en los capítulos I, II y IV del presupuesto de gastos del Servicio Murciano de Salud y se destinará a gastos de personal, bienes corrientes y servicios (servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento, suministros, material sanitario y no sanitario, tributos, entre otros) y al gasto en receta farmacéutica de las prescripciones del personal facultativo de Salud Mental y al gasto de subvenciones.
- Al SMS – Salud Mental – Crecimiento General Retributivo 2024, dotado con 1.363.667 euros. Representa el coste ponderado del incremento retributivo del 2% que corresponde a la Salud Mental. La dotación se consignará en el capítulo I de gastos.
- Al SMS - Acciones Implementación Programa EUROVIDA Salud Mental, por importe de 1.894.737 euros, cofinanciado por el Programa Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2021-2027.

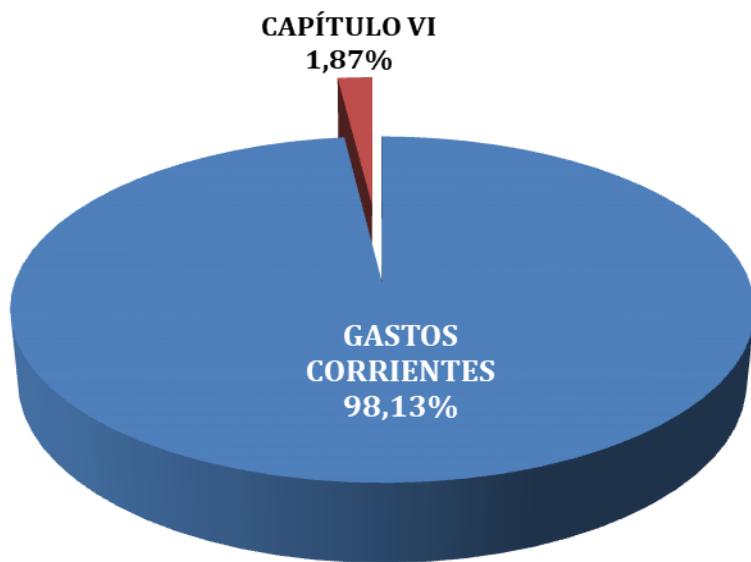


- Al SMS - Salud Mental – Inversiones, con un importe de 1.500.000 euros para financiar nuevas infraestructuras en Salud Mental.

En total, estos proyectos de gasto representan 80.405.604 euros destinados a Salud Mental, lo que supone casi 8 millones más de lo previsto en el presupuesto del ejercicio 2023, con un crecimiento del 11,01%.

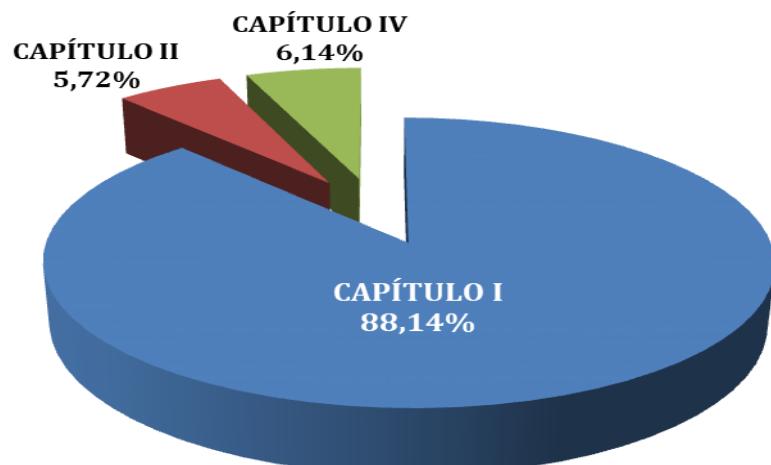
SALUD MENTAL 2024	TOTAL 2023	TOTAL 2024	DIF 2024- 2023	DIF. % 2024-2023
CAPÍTULO I	63.745.023	69.547.000	5.801.977	9,10%
CAPÍTULO II	3.257.365	4.514.192	1.256.828	38,58%
CAPÍTULO IV	5.274.820	4.844.412	-430.408	-8,16%
CAPÍTULO VI	155.924	1.500.000	1.344.076	862,01%
TOTAL	72.433.132	80.405.604	7.972.473	11,01%

En función de la naturaleza de los gastos, 78.905.604 euros corresponden a gastos corrientes, lo que supone 6,9 millones de euros más que en el ejercicio anterior, y el 98,13% del total de gastos previstos para Salud Mental en 2024, mientras que se han estimado inversiones por valor de 1,5 millones de euros, lo que supone el 1,87% del total de los créditos recogidos en los proyectos finalistas destinados a Salud Mental.



PRESUPUESTO DE CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

Respecto de los gastos corrientes, los 78.905.604 euros incluidos en los presupuestos del ejercicio 2024, y la mayor parte del importe previsto, se destina a financiar los gastos de personal, con una previsión de 69.547.000 euros, representando un crecimiento de más del 9% respecto a 2023.





Este importante aumento se explica, además de por los incrementos legalmente previstos de las retribuciones del personal al servicio del Servicio Murciano de Salud, por las medidas de refuerzo que se contemplan en la citada Estrategia para la Mejora de la Salud Mental 2023-2026, habiéndose incorporado 64 nuevos profesionales de diferentes categorías en 2023, y planificándose para el año 2024 la creación de 70 nuevos puestos en distintas categorías profesionales relacionadas con la salud mental, como psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental, trabajadores sociales y técnicos, para lo que se ha dotado un total de 1,5 millones para nuevas acciones en este ámbito.

Las prioridades marcadas con estos refuerzos en recursos humanos son reforzar la Red de Salud Mental en los Servicios de Infancia y Adolescencia para que puedan ir diferenciándose de los servicios de Adultos, reforzar los Equipos de Intervención Comunitaria, los Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario y la creación de Equipos de Intervención en crisis, reforzar los Centros de salud mental para el desarrollo de la Estrategia colaborativa con Atención Primaria, y aumentar el número de trabajadores de otros perfiles profesionales hasta el momento en un número reducido, como trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales.

PRESUPUESTO DE CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS.

Por su parte, dentro de los gastos en bienes y servicios corrientes, que experimentan un crecimiento de más del 38%, se ha previsto un incremento de la dotación para actividad concertada que se destinará a financiar los nuevos contratos para la prestación del servicio público de los centros de día para pacientes con enfermedad mental o patología dual.



Este servicio se financió en 2023 con subvenciones nominativas destinadas a varias organizaciones no gubernamentales, consignándose la financiación de estas subvenciones en el capítulo IV del presupuesto administrativo de gastos del SMS de 2023, habiéndose previsto para el ejercicio 2024 la dotación para financiar los citados contratos administrativos en el capítulo II.

La dotación destinada a financiar dichos contratos de Salud Mental para centros de día supone un incremento del 52,02% del artículo 25 de la Red de Salud Mental, 507.486 euros.

Del importe de 1.894.737 euros previstos en el nuevo proyecto de gasto 50784 "AL SMS. Acciones Implementación Programa EUROVIDA Salud Mental", con el que se pretende dar continuidad al proyecto de Innovación inclusión activa, y cofinanciado por el nuevo Programa Operativo Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2021-2027, se ha previsto destinar 20.000 euros al capítulo II del presupuesto de gastos del SMS para atender los gastos corrientes derivados de la ejecución del mismo.

PRESUPUESTO DE CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el capítulo IV se incluye el gasto previsto en recetas imputable a la Salud Mental, así como los convenios y las subvenciones que se prevén conceder en dicho ámbito, registrando una reducción de algo más del 8% explicada por el traspaso de fondos del capítulo IV al capítulo II, tal y como se ha descrito en el párrafo anterior. El presupuesto para recetas destinado a la Salud Mental se incrementa un 49,16%, lo que supone 118.327 euros más que en 2023, consignándose este importe en el artículo 48 del Hospital Psiquiátrico Román Alberca.

En cuanto a los convenios de colaboración, en 2024 se mantienen los celebrados con los Ayuntamientos de Caravaca, Cartagena, Lorca, Molina, Murcia y Yecla, destinados a realizar, a través de proyectos conjuntos con dichas Corporacio-



nes Locales, actuaciones de inserción sociolaboral de personas con patología DUAL (enfermedad mental y adicciones), habiéndose previsto un importe total de 485.543 euros.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el importe de las subvenciones que el SMS tiene previsto conceder nominativamente a diferentes entidades sin ánimo lucro para el fomento de actuaciones relacionadas con el apoyo a pacientes y familiares con enfermedad mental y adicciones disminuye un 10,86% respecto a la dotación del año 2023, ya que las subvenciones nominativas que se concedían para los centros de día en 2023 está previsto que pasen a gestionarse mediante contratos administrativos de gestión de servicio público sanitario en 2024, por lo que su coste ha pasado a imputarse al capítulo II del presupuesto administrativo del SMS. A pesar de este descenso en el importe de las subvenciones nominativas para salud mental, hay que decir que para el resto de subvenciones nominativas que siguen destinándose a la atención de pacientes con enfermedad mental o patología dual el incremento ha sido en 2024 de un 4,28%, es decir 88.951 euros más que en 2023. El importe total destinado a subvenciones nominativas de Salud Mental en 2024 financiadas con fondos propios del SMS asciende a 2.165.239 euros.

Además, se consigna un importe de 1.894.737 euros, cofinanciado por el nuevo Programa Operativo Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2021-2027, en el nuevo proyecto de gasto 50784 “AL SMS. Acciones Implementación Programa EUROVIDA Salud Mental”, con el que se pretende dar continuidad al proyecto de *Innovación inclusión activa*, cuyo fin era la integración sociolaboral de las personas con enfermedad mental y adicciones. El nuevo programa EUROVIDA Salud Mental es un programa de itinerarios personalizados de inclusión activa, orientados hacia la vida autónoma, para personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones TMG/A; vinculando los itinerarios de inserción laboral activa con la provisión de los apoyos profesionales (insertores laborales), materiales y habitacionales necesarios para el desarrollo de un proyecto de vida autónoma, que favorezcan la incorporación y mantenimiento del empleo. Esta dotación se destinará en su mayor parte al fomento de actuaciones mediante las ayudas a empresas, entida-



des sin ánimo de lucro, Corporaciones Locales que permitan el acceso a la formación y el empleo, con los apoyos profesionales, materiales y habitacionales necesarios. Del importe total de este proyecto de gasto, se consignará un importe destinado a ayudas y subvenciones de 1.874.737 euros y 20.000 euros se consignarán en capítulo II, tal y como se ha comentado, destinados a gastos de material que ocasione la organización de actividades de formación vinculadas al proyecto EU-ROVIDA.

LAS INVERSIONES EN SALUD MENTAL.

Además de los gastos corrientes enumerados, y para dar cumplimiento a la Estrategia para la Mejora de la Salud Mental 2023-2026, se ha previsto un proyecto de inversión finalista para Salud Mental, dotado con 1,5 millones de euros, que supone un incremento de casi 10 veces respecto del año 2023, y con el que se pretenden atender las siguientes acciones en nuevas infraestructuras:

- Ampliación de la Unidad de Hospitalización del Hospital Morales Meseguer, con un importe previsto para 2024 de 400.000 euros, y que permitirá pasar de 14 a 24 camas, así como adecuar espacios para la atención de pacientes y familias.
- Remodelación Integral del Hospital Psiquiátrico Román Alberca, con una previsión de 400.000 en 2024, cuyo objetivo es modernizar las estructuras para adecuarlas a las nuevas necesidades e incluir otros dispositivos de carácter comunitario, albergando Hospital de Día, Unidad Regional de Media Estancia, Unidad Docente Multiprofesional y otras dependencias de la Gerencia de Salud Mental.
- Nuevos Centros de Salud Mental de Cieza y de Murcia - Infante, para los que se han previsto conjuntamente 400.000 euros.
- Nuevo Centro de Salud Mental de Cartagena, con una ejecución prevista en 2024 de 300.000 euros.



INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD MENTAL DESDE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

Desde la FFIS, en 2023, se iniciaron dos proyectos en el ámbito de la Salud Mental, que continúan en 2024:

- ✓ **Proyecto IMPLEMENTAL:** Análisis, evaluación e impacto del proceso de coordinación sociosanitaria en el marco del desarrollo e implementación del protocolo de coordinación sociosanitaria en la atención a personas con trastorno mental grave.

La Estrategia de Salud Mental 2023-2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, responde a una de las grandes prioridades de nuestro Gobierno Regional con su ciudadanía, y cumple con el compromiso de mejorar las vidas de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

El objetivo noveno de esta Estrategia contempla “Desarrollar el modelo de coordinación sociosanitaria e interinstitucional, que garantice la continuidad asistencial entre los sistemas con criterios de máxima calidad, eficacia, efectividad y eficiencia, especialmente en la atención a las personas con trastorno mental grave”.

La FFIS ha iniciado en 2023, a solicitud de la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, su colaboración en el desarrollo del Proyecto IMPLEMENTAL.

El objetivo de IMPLEMENTAL es analizar las modificaciones en los modelos de atención y en la vida de población adulta con trastorno mental grave de la Región de Murcia, atendida en el marco del Protocolo de Coordinación Sociosanitaria en la Atención a Personas con Trastorno Mental Grave y/o Drogodependencias (TMG-D), Protocolo aprobado en 2016 por la Comisión Regional de Coordinación Sociosanitaria.

Sus objetivos específicos son:

- Examinar el grado de integración de los sistemas de atención sanitaria y protección social.
- Analizar la construcción de redes colaborativas en cada territorio y la formalización de equipos de gestión asistencial, multisistémicos y multidisciplinares.



- Evaluar la capacidad de la coordinación sociosanitaria para favorecer intervenciones que eviten la institucionalización, desde una perspectiva recuperadora y con respuestas integrales en el ámbito comunitario de la persona con TMG.
- Examinar la participación de las personas con TMG en la toma de decisiones.
- Evaluar la satisfacción de las personas usuarias de este programa y de sus familias.
- Conocer la satisfacción de los y las profesionales de los diferentes sistemas implicados en la coordinación sociosanitaria en la atención a personas con TMG-D.

En 2023 se han invertido 17.001 euros en personal para llevar a cabo el proyecto. En 2024 se ha incluido en el capítulo 1 de la FFIS 35.073 euros para el mismo fin.

- ✓ **Proyecto ActivaMente.** Evaluación de un programa de ejercicio físico para sujetos con inestabilidad emocional.

El objetivo undécimo de la Estrategia de Salud Mental 2023-2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es: “Favorecer el control del malestar emocional creciente a través de acciones de promoción de la salud y prevención del trastorno mental”.

La FFIS ha iniciado en 2023 una colaboración con la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud en la gestión proyecto de innovación “ActivaMente”.

Tal y como se ha manifestado en la citada Estrategia de Salud Mental 2023-2026, nos encontramos en los últimos años con un incremento significativo de la demanda asistencial, en relación con los malestares de la vida cotidiana (inestabilidad emocional).

Estas experiencias vitales que se convierten en motivo de consulta, se descontextualizan y se cosifican en síntomas que forman parte de supuestos trastornos mentales.



El objetivo de ActivaMente es analizar las modificaciones que experimenta la población adulta, que consulta en su centro de Atención Primaria por malestar emocional de la vida cotidiana, al realizar un programa de ejercicio físico comunitario prescrito por los profesionales de Atención Primaria (Medicina y Enfermería), junto con sesiones de apoyo psicológico.

Sus objetivos específicos son:

- Evaluar/medir los determinantes socioeconómicos y factores generales de salud de los pacientes, que realizan un programa de ejercicio físico comunitario con grupos de apoyo psicológico.
- Analizar las modificaciones que experimentan los pacientes al realizar un programa de ejercicio físico comunitario de seis meses de duración en su:
 - o Calidad de vida.
 - o Nivel de condición física.
 - o Condición clínica.
 - o Estilo de vida.
- Determinar el nivel adherencia que presentan los pacientes tras realizar el programa de ejercicio físico.
- Valorar el nivel de satisfacción del paciente tras realizar el programa de ejercicio físico.

En 2023 se han invertidos 46.706 euros en personal para llevar a cabo el proyecto. En 2024 se ha incluido en el capítulo 1 de la FFIS 103.155 euros para el mismo fin.

	2023	2024	DIF. 2024-2023	DIF. % 2024-2023
CAPÍTULO I	63.707	138.228	74.521	116,97%
TOTAL	63.707	138.228	74.521	116,97%

